



Provincia de Mendoza  
República Argentina

# H. Cámara de Senadores

## Diario de Sesiones

### ACTA N° 28

28ª Reunión – 1ª Sesión de Tablas

PERIODO EXTRAORDINARIO  
"179º Periodo Legislativo Anual"

- 5 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2019 -

**PRESIDENCIA:** del presidente provisional doctor JUAN CARLOS JALIFF y del vicepresidente del H. Senado senador ADOLFO BERMEJO.

**SECRETARIOS:** doctora ANDREA JULIANA LARA y licenciado LEONARDO GONZALEZ LUQUE.

---

#### SENADORES PRESENTES:

ABRAHAM, Alejandro  
AGULLES, Juan  
AMSTUTZ, Guillermo  
BARCUDI, Samuel  
BERMEJO, Adolfo  
BLANDINI, Andrea  
BÖHM, Luis  
BONDINO, Miguel  
CAMIOLO, Silvina  
CAROGLIO, Mariana  
CONTRERAS, Laura  
COSTARELLI, Diego  
DA VILA, Víctor  
DIUMENJO, Alejandro  
FADEL, Patricia

GALDEANO, Daniel  
GANTUS, Juan A.  
GARCIA, Daniela  
JALIFF, Juan Carlos  
JIMENEZ, Lautaro  
LACOSTE, María Fernanda  
MANCINELLI, Ernesto  
ORTS, José  
PAEZ, Cecilia  
PINTO, Gustavo  
QUESADA, Lucas  
QUEVEDO, Héctor  
RECHE, Adrián  
RUBIO, Marcelo  
RUGGERI, Marisa

RUIZ, Gladys  
SALAS, Claudia  
SAT, Mauricio  
SEVILLA, Ana E.  
TEVES, Jorge  
VICENCIO, Natalia

**Ausentes con licencia:**  
BONARRICO, Héctor  
ROMANO, Marcelo

---

## SUMARIO

I- A indicación de Presidencia se da comienzo a la presente Sesión de Tablas. Pág. 2699.

## II- ASUNTOS ENTRADOS:

1- Actas: N° 24, correspondiente a la Sesión de Tablas del 15 de octubre de 2019 y N° 12, correspondiente a la Sesión de Acuerdos del 22 de octubre de 2019. Aprobadas sin observaciones. Pág. 2699.

III- Se aprueban los giros dados en los Asuntos Entrados. Pág. 2699.

## IV-

## ASUNTOS

2- Comunicaciones Oficiales. Pág. 2700.

3- Resoluciones de Presidencia. Pág. 2702.

4- Despachos de Comisión. Pág. 2702.

5- Asuntos particulares. Pág. 2705.

## PROYECTOS

6- De Resolución con fundamentos de los Senadores Claudia Salas y José Orts, otorgando distinción de esta H. Cámara a los policías de la Comisaría N° 12, del Departamento General San Martín. (Expte. 73574). Pág. 2705.

7- De Resolución con fundamentos del Senador Juan Agulles, solicitando al Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes, realice las gestiones pertinentes para la creación de cargos vacantes para los Licenciados en Enfermería en el Hospital de Malargüe. (Expte. 73575). Pág. 2708.

8- De Ley de la Senadora Natalia Vicencio, modificando el Art. 19 inc a) de la Ley 9086 de Movilidad Provincial, Transporte Público. (Expte. 73581). Pág. 2709.

9- De Resolución con fundamentos de los Senadores Barcudi y Páez, invitando al Director de OSEP a la Comisión de Derechos y Garantías para que brinde información sobre el Expediente 72623, presentado por la Red de Madres de Personas con Discapacidad. (Expte. 73583). Pág. 2710.

- 10- De Ley de los Senadores Miguel Bondino y Adrián Reche, designando con el nombre Marcos Aurelio Marín, la zona del Cerro Campanario que abarca el hito del límite con Chile por el Paso Pehuenche. (Expte. 73585). Pág. 2711.
- 11- De Declaración con fundamentos de la Senadora Natalia Vicencio, instando al Poder Ejecutivo a establecer una reducción del quince por ciento (15%) de la tarifa eléctrica para micro, pequeñas y medianas empresas que generen empleos formales y cuyo/s local/es comercial/es no superen una superficie total de cuatrocientos metros cuadrados. (Expte. 73586). Pág. 2713.
- 12- De Ley del Senador Adolfo Bermejo, modificando el Artículo 83 de la Ley Electoral 2.551, por el cual se establece el orden de prelación y sucesión en caso de renuncia, muerte, separación, inhabilidad o incapacidad permanente de los Legisladores y Concejales. (Expte. 73588). Pág. 2714.
- 13- De Ley del Senador Adolfo Bermejo, incorporando el Art. 54 ter a la Ley 5.811 - Ampliando la Licencia por Paternidad de los Empleados Públicos-. (Expte. 73589). Pág. 2716.
- 14- De Resolución con fundamentos del Senador Adolfo Bermejo, otorgando una distinción de esta H. Cámara a los jóvenes deportistas mendocinos Camila Carrizo, Franco Ledesma y Manuel Bendini, integrantes de la Selección Mendocina en los Juegos Panamericanos de Handball en Asunción de Paraguay. (Expte. 73590). Pág. 2718.
- 15- De Resolución con fundamentos de la Senadora Daniela García, declarando de interés de esta H. Cámara el Taller de Teatro para Adultos Mayores de la Municipalidad de Guaymallén. (Expte. 73591). Pág. 2719.
- 16- De Declaración con fundamentos del Senador Samuel Barcudi, manifestando preocupación por la situación que viven actualmente los vecinos del Oeste de la Sexta Sección de Capital y Las Heras por la falta de presión y suministro de agua. (Expte. 73592). Pág. 2721.
- 17- De Pedido de informe con fundamentos del Senador Sael Barcudi, a Aguas y Saneamiento Mendoza AYSAM, sobre el problema de suministro y presión que atraviesan barrios del Oeste de Sexta Sección de Capital y Las Heras. (Expte. 73593). Pág. 2722.
- 18- De Resolución con fundamentos de la Senadora Camiolo, solicitando al Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes, absorba en su planta de personal a los em-

pleados que cumplen prestación de servicios de salud como enfermeros profesionales en el Hospital Regional de Malargüe. (Expte. 73594). Pág. 2724.

19- De Ley venido en revisión, declarando de utilidad pública y sujeto a expropiación varios inmuebles que serán destinados a la ampliación de la zona industrial del Departamento Lavalle. (Expte. 73595). Pág. 2725.

20- Orden del Día. Pág. 2727.

V- Plan de Labor. Se omite la lectura del mismo. Pág. 2729.

VI- Acta de Labor. Pág. 2729.

VII- Toma estado parlamentario el expediente 73608 y se gira a la Comisión de LAC. Pág. 2730.

VIII- Se altera el Orden del Día. Pág. 2731.

IX- Despacho 182. De Ambiente, Cambio Climático, Riesgo de Desastres, Asuntos Territoriales, Vivienda y de Legislación y Asuntos Constitucionales, adhiriendo al proyecto de ley venido en revisión, aprobando la Declaración de Impacto Ambiental mediante Resolución N° 91/19 de la Dirección de Protección Ambiental y 66/19 de la Dirección de Minería del Proyecto denominado “Exploración Hierro Indio”, Departamento Malargüe. (Expte. 73555). Aprobada en general y en particular, pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación. Pág. 2732.

X- Se reserva en Secretaría el despacho 171. Pág. 2754.

XI- Despacho 164. De Género y Equidad y de Legislación y Asuntos Constitucionales, de la primera en el proyecto de ley, modificando el artículo 7° de la Ley 6.010 - Distinción Legislativa Anual General San Martín- Paridad de Género entre los nominados; y de la segunda aconsejando el Archivo. (Expte. 71918). Se considera el despacho de Género y Equidad. Aprobado en general y en particular, pasa a la H. Cámara de Diputados en revisión. Pág. 2757.

XII- Despacho 166. De Género y Equidad, en el proyecto de resolución, otorgando distinción legislativa a la Cabo Segundo de Infantería de Marina, Srta. Marcela Hidalgo, en reconocimiento de su participación en una Misión de Paz de Naciones Unidas. (Expte. 73376). (con modificaciones). Aprobado en general y en particular, se le dará cumplimiento. Pág. 2758.

- XIII- Despacho 167. De Género y Equidad, en el proyecto de resolución, declarando de interés de esta H. Cámara la Conferencia “Mujeres Atrevidas”, organizadas por Mujeres a la Cumbre. (Expte. 73392). (con modificaciones). Aprobado en general y en particular, se le dará cumplimiento. Pág. 2758.
- XIV- Despacho 168. De Género y Equidad, en el proyecto de resolución, declarando de interés de esta H. Cámara el “Protocolo de Investigación de las Muertes Violentas de Mujeres por Razones de Género (Femicidio)”, elaborado por el Ministerio Público Fiscal. (Expte. 73462). (con modificaciones). Aprobado en general y en particular, se le dará cumplimiento. Pág. 2759.
- XV- Despacho 169. De Educación, Ciencia y Técnica y de Legislación y Asuntos Constitucionales, en el proyecto de ley, transfiriendo a título de donación a la Dirección General de Escuelas, un inmueble sito en el Departamento San Rafael, Distrito Rama Caída, para el funcionamiento de la Escuela 1-302 “Rafael Mauleon Castillo”. (Expte. 66493). (con modificaciones). Aprobado en general y en particular, pasa a la H. Cámara de Diputados. Pág. 2759.
- XVI- Se giran los expedientes correspondientes a los despachos 162, 163 y 165 al Archivo. Pág. 2760.
- XVII- Despacho 170. De Legislación y Asuntos Constitucionales, en el proyecto de ley, creando el Registro Voluntario de Bicicletas. (Expte. 70622). (con modificaciones). Aprobado en general y en particular, pasa a la H. Cámara de Diputados en revisión. Pág. 2761.
- XVIII- Se gira el despacho 172 a la Comisión de HP. Pág. 2769.
- XIX- Se otorga preferencia con despacho de comisión para los expedientes 71961, 72384, 70567, 64421, 73126, 72775, 72980 y 73525. Pág. 2770.
- XX- Se otorga preferencia con despacho de comisión para los expedientes 72004, 73384, 73382, 73349, 71573, 71223, 71206, 73564, 72251, 72052, 73581, , 73492, 73212, 72765, 72334, 72263, 71728 y 71414. Pág. 2770.
- XXI- Se otorga preferencia con despacho de comisión para los expedientes 72894 y 71853. Pág. 2771.
- XXII- Se otorga preferencia con despacho de comisión para los expedientes 73274 y 73387. Pág. 2772.

- XXIII- Se otorga preferencia con despacho de comisión para el expediente 71994. Pág. 2772.
- XXIV- Son considerados sobre tablas y en forma conjunta los proyectos contenidos en los expedientes 73574 y 73591. Pág. 2772.
- XXV- Toman estado parlamentario los expedientes 73597 y 73598. Pág. 2773.
- XXVI- Son considerados sobre tablas y en forma conjunta los proyectos contenidos en los expedientes 73597, 73598, 73575, 73583 (con modificaciones), 73590, 73592, 73593 y 73594. Aprobados en general y en particular, serán debidamente cumplimentados. Pág. 2778.
- XXVII- Se otorga preferencia con despacho de comisión para el expediente 73595. Pág. 2778.
- XXVIII- Toma estado parlamentario el expediente 73607 y se gira a la Presidencia Provisional. Pág. 2778.
- XXIX- Homenaje. Del senador Pinto. Pág. 2779.
- XXX- Licencias. Se concedente las solicitadas por los senadores Bonarrico, y Romano. Pág. 2779.
- XXXI- Son arriadas las Banderas. Invitados por Presidencia, la senadora Lacoste y el senador Jiménez, proceden a arriar las mismas. Pág. 2779.
- XXXII- A P E N D I C E: (I- Sanciones de la H. Cámara; II- Resoluciones de la H. Cámara). Pág. 2781.

## I INDICACION

-En el recinto de sesiones de la Honorable Cámara de Senadores de la provincia de Mendoza, a 5 días del mes de noviembre, del año dos mil diecinueve, siendo la hora 10.50, dice el

**SR. PRESIDENTE (Jaliff)** - Con quórum reglamentario damos por iniciada la Sesión de Tablas prevista para el día de la fecha.

Se encuentran presenciando la sesión alumnos del segundo año de la escuela Félix Pesce Scarso, del departamento Rivadavia. (Aplausos).

## II ASUNTOS ENTRADOS 1 ACTAS

**SR. PRESIDENTE (Jaliff)** - En consideración las Actas número 24 y 12, correspondiente a la Sesión de Tablas y de Acuerdos, de los días 15 y 22 de octubre del corriente año respectivamente.

-Se votan y aprueban sin observaciones.

## III SE APRUEBAN LOS GIROS DADOS

**SR. PRESIDENTE (Jaliff)** - En consideración los giros propuestos en la lista de Asuntos Entrados de la fecha.

-Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

## IV ASUNTOS ENTRADOS

-El texto de la lista de Asuntos Entrados, cuya lectura se omite, es el siguiente:

## 2

**COMUNICACIONES OFICIALES**

Senadora Natalia Vicencio solicita incorporar nota del Arzobispado de Mendoza al proyecto de ley, que aprueba la declaración de impacto ambiental mediante Resolución adjunta 91/19 de la Dirección de Protección Ambiental y 66/19 de la Dirección de Minería del Proyecto denominado “Exploración Hierro Indio”, Departamento Malargüe. (Expte. 73555)

**A sus antec. Expte. 73555 (Despacho 182)**

Senadora Patricia Fadel, compartiendo la preocupación por nota recibida del Arzobispo de Mendoza, solicita al Presidente de la Comisión de LAC tenga a bien recibir a los representantes de las distintas Asambleas del Agua, en la reunión correspondiente para tratar el proyecto de ley, que aprueba la declaración de impacto ambiental mediante Resolución adjunta 91/19 de la Dirección de Protección Ambiental y 66/19 de la Dirección de Minería del Proyecto denominado “Exploración Hierro Indio”, Departamento Malargüe. (Expte. 73555)

**A sus antec. Expte. 73555 (Despacho 182)**

Dirección General de Escuelas, remite opinión en relación al proyecto de ley, creando los Centros Integrales de Educación y Capacitación Especial (CIECE). (Expte. 73203)

**A sus antec. Expte. 73203 –ECyT-**

Ministerio de Economía, Infraestructura y Energía comunica que ha girado al Ministerio de Hacienda y Finanzas, por ser materia del mismo, la Resolución N° 360/19 por la cual se le solicita informe sobre el estado de la deuda pública de la Provincia, al igual que las acreencias que esta posee. (Expte. 73302)

**A sus antec. Expte. 73302 – Coordinación Legislativa**

Ministerio de Seguridad, remite informe requerido mediante Resolución N° 383/18, sobre el accionar de los efectivos policiales durante los sucesos acaecidos en el Barrio La Favorita de Ciudad, con fecha 28 de agosto de 2018. (Expte. 71593)

**A sus antec. Expte. 71593 –LAC-**

Senador Jorge Teves remite documentación para adjuntada al proyecto de ley, ampliando el Área Natural Protegida Parque Provincial Aconcagua, en el Departamento Las Heras, según Ley 4.807. (Expte. 73126)

**A sus antec. Expte. 73126 –TCD-**

Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes, remite informe requerido oportunamente por la Comisión de Derechos y Garantías en relación a la nota de la Sra. María Eugenia De Marchi, denunciando la presunta conculcación de derechos por parte del Tercer Juzgado de Familia de Tupungato. (Expte. 70887)

**A sus antec. Expte. 70887 – DyG -**

Dirección General de Escuelas remite informe requerido oportunamente por la Comisión de Educación Ciencia y Técnica en relación a la nota del H. Concejo Deliberante de San Rafael, mediante la cual solicitan se les asigne nombres de docentes destacadas del lugar a Escuelas sin nombres o próximas a construirse. (Expte. 70192)

**A sus antec. Expte. 70192 – ECyT -**



Ministerio Público Fiscal, remite informe en relación a las siguientes Resoluciones:  
421/19- Sobre las “VIII Jornadas Internacionales de Violencia de Género y Delitos Conexos”. (Expte. 72616)

**Con sus antec. Expte. 72616 a GyE**

456/19- Sobre las actuaciones realizadas y las medidas que se dispusieron en relación al desalojo del Puesto de la Familia Cáceres del LOF AUKA LIWEN en Pata Mora, Departamento Malargüe. (Expte. 73461)

**Con sus antec. Expte. 73461 a DG**

Ministerio Público Fiscal, remite opinión en relación al proyecto de ley, creando el Registro de Infractores a la Ley de Violencia de Género. (Expte. 67667)

**A sus antec. Expte. 67667 -DG-**

Ministerio de Hacienda y Finanzas, comunica que hará uso de la prórroga por el término de diez (10) días, según el Art. 2º de la Ley 5.736, en las siguientes Resoluciones:

475/19- Sobre el impacto de los Decretos 567/19 y 561/19 del Poder Ejecutivo Nacional, sobre la masa coparticipable nacional y las finanzas públicas de la Provincia. (Expte. 73489)

476/19- Expresando su agrado para que se realicen las acciones pertinentes para asegurar el normal desarrollo de la ejecución presupuestaria de la Provincia, solicitando que los efectos fiscales de la aplicación de los Decretos 561/2019 y 567/2019 y de las Resoluciones Generales AFIP 4546/2019 y 4547/2019 sean asumidos con recursos propios del Estado Nacional, sin afectar la coparticipación que corresponde a nuestra Provincia. (Expte. 73490)

**A sus respectivos antec. – Coordinación Legislativa -**

H. Cámara de Diputados comunica las siguientes Sanciones:

9.196- Adhiriendo a las disposiciones de la Ley Nacional 27.499 -Capacitación Obligatoria en Temática de Género y Violencia contra las Mujeres con funciones en los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial-. (Expte. 72669)

9.197- Ratificando Decreto 2331 de fecha 15 de octubre de 2019, por el cual se ratifica la ADDENDA -Acta Complementaria Modificatoria del Convenio de Transferencia de la Caja de Jubilaciones y Pensiones - celebrada el 15 de octubre de 2019. (Expte. 73501)

**A sus respectivos antec. en Archivo**

Ministerio de Economía, Infraestructura y Energía, remite informe requerido por Reolución N° 342/19, sobre la implementación en la Provincia del Decreto Nacional 567/19 - Alicuota Cero en el IVA, para productos de canasta básica. (Expte. 73269)

**Con sus antec. Expte. 73269 a ECE**

Miembro adherente de la Provincia de Mendoza del “Instituto Nacional Belgraniano”, remite nota solicitando se declare el próximo año 2020, como el “Año del Bicentenario del paso a la inmortalidad del General Manuel Belgrano”. (Expte. 73596)

**A Turismo, Cultura y Deportes**

Consejo Asesor Científico Permanente de la Honorable Legislatura, remite proyecto de ley, de conformidad a lo establecido en el Art. 122 bis del Reglamento Interno, creando Red para el Desarrollo de la Innovación Científico Tecnológica con Impacto Socio Productivo. (Expte. 73587)

**A Presidencia Provisional Art. 122 bis. y  
posterior giro a Educación, Ciencia y Técnica – Hacienda y Presupuesto**

**3**

**RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA**

Referidas a Personal Números:

418; 419; 420; 421; 422; 423; 424; 425; 426; 427; 428; 429; 430; 463; 464; 465; 466; 467; 468; 469; 470; 471; 472; 500; 505; 521; 522; 523; 524; 525; 526; 527; 528; 529; 530; 531; 532;

Resoluciones Referidas a Contratos de Locación de Servicios Números:

401; 402; 403; 404; 405; 410; 411; 412; 413; 414; 415; 431; 432; 433; 434; 435; 436; 437; 438; 439; 440; 441; 444; 445; 446; 447; 448; 449; 453; 459; 473; 474; 478; 479; 484; 493; 494; 495; 496; 501; 504; 506; 509; 511; 512; 513; 514; 515; 516; 517; 518; 519; 520

Resoluciones Referidas a Procesos de Licitaciones Públicas y compras Números:

406; 407; 408; 409; 416; 417; 443; 450; 451; 452; 454; 455; 456; 457; 458; 460; 461; 462; 475; 476; 477; 480; 481; 482; 485; 486; 487; 488; 489; 491; 492; 498; 502; 508; 510;

Resoluciones Referidas a Otras Temáticas Números:

400; 442; 483; 490; 497; 499; 503; 507;

**4**

**DESPACHOS DE COMISIÓN**

(Pasan a la Orden del Día de la Próxima Sesión)

**173-** De Obras y Servicios Públicos, aconsejando el giro al Archivo de los siguientes Expedientes:

72314- Actuaciones efectuadas en el pedido de informe al Poder Ejecutivo, sobre la totalidad de las modificaciones que hayan sido efectuadas en el Sistema de Transporte MendoTran.

72407- Actuaciones efectuadas en el pedido de informe al Poder Ejecutivo, sobre el sistema de captación de casos y reclamos de usuarios de garrafas de gas licuado en las diferentes localidades de la Provincia.

72442- Actuaciones efectuadas en el pedido de informe al Director de Transporte, sobre los kilómetros que recorren los distintos grupos adjudicatarios del Sistema MendoTRAN y pasajeros previstos a transportar.

72569- Actuaciones efectuadas en el pedido de informe al Poder Ejecutivo, sobre la Licitación Pública N° 1023/2018/2014 y la compra de dos semirremolques realizadas en septiembre de 2018.

73124- Nota del H. Concejo Deliberante de General Alvear, remitiendo copia de Resolución 4820/19, mediante la cual solicita a los Entes Reguladores, exijan a los distribuidores de servicios un sistema automático de información al usuario para recibir el detalle mensual de consumo.

73220- Nota de la Sra. Leticia Fernández, solicitando que se tome conocimiento de la causa 5502/19 y se investigue.

73312- Actuaciones efectuadas en el pedido de informe al Ente Provincial Regulador Eléctrico (EPRE), sobre la aplicación del Art. 4° del Decreto N° 1742/16- compensación de la tarifa eléctrica.

73336- Nota del Ente Provincial Regulador Eléctrico (EPRE), remitiendo Resoluciones sobre sanción calidad de productos y servicios 2019.

**174-** De Educación, Ciencia y Técnica, aconsejando su giro al Archivo de los siguientes Expedientes:

72446- Actuaciones efectuadas en el pedido de informe a la Dirección General de Escuelas, sobre los establecimientos que presentan dificultades para el inicio del ciclo lectivo 2019.

72474- Actuaciones efectuadas en el pedido de informe a la Dirección General de Escuelas, sobre el estado de las escuelas del Sur mendocino, como así también la inversión realizada en las mismas y las obras planificadas para el corriente año.

72579- Actuaciones efectuadas en el pedido de informe a la Dirección General de Escuelas sobre el funcionamiento el turno vespertino de la Escuela de Arte Aplicado 7-001, ubicada en el Departamento Godoy Cruz.

72612- Actuaciones efectuadas en el pedido de informe al Poder Ejecutivo, sobre el cierre del turno tarde de la Escuela Primaria 1-622 “Padre Pedro Arce” del Barrio La Gloria del Departamento Godoy Cruz.

72903- Actuaciones efectuadas en el pedido de informe a la Dirección General de Escuelas, sobre la situación locativa del inmueble en el cual funciona la Escuela N° 5-004 “Blanca Notti de Cuartara” del Departamento San Rafael.

73110- Actuaciones efectuadas en el pedido de informe a la Dirección General de Escuelas, sobre las intoxicaciones sufridas en las Escuelas de Uspallata y Alta Montaña.

73158- Actuaciones efectuadas en el pedido de informe a la Dirección General de Escuelas, sobre la puesta en funcionamiento del Plan Nacional de Conectividad en la Provincia.

73313- Actuaciones efectuadas en el pedido de informe a la Dirección General de Escuelas, sobre la puesta en funcionamiento del Plan Nacional de Conectividad que se instrumenta en todo el País.

**175-** De Asuntos Sociales y Trabajo, aconsejando su giro al Archivo de los siguientes Expedientes:

68826- Proyecto de ley, regulando la situación de los empleados públicos que hayan quedado en situación de disponibilidad durante el año 2016 y 2017. (Art. 133 del Reglamento Interno).

73067- Nota del H. Concejo Deliberante de San Carlos, remitiendo copia de Resolución 4588/19 por la cual se solicita a los Legisladores del tercer distrito que soliciten informe de los motivos por los cuales San Carlos no tiene hogar de niños y qué sucede con los chicos/as judicializados.

73307- Nota de la Obra Social de Empleados Públicos OSEP, remitiendo copia de Expte. 2019-02762983 sobre los agentes de la OSEP, Hospital del Carmen, Primer Trimestre Ejercicio 2019, conforme a lo dispuesto en los Art. 4º y 5º de la Ley 7.557.

73331- Proyecto de resolución, solicitando a la H. Cámara de Diputados de la Nación aprueben el proyecto de ley que declara la Emergencia Alimentaria.

73415- Nota del H. Concejo Deliberante de Godoy Cruz, remitiendo copia de ordenanza 6954/19 - estableciendo nuevo símbolo de accesibilidad para indicar la aptitud y prioridad de los espacios para personas con discapacidad en el departamento.

**176-** De Hacienda y Presupuesto, aconsejando su giro al Archivo de los siguientes Expedientes:

73283 Nota de la Dirección General de Escuelas, remitiendo informe conforme a Ley 8.939 - Régimen Especial, Contratación, Reparación y Ampliación de Escuelas.

73428- Nota de la Presidencia H. Senado, remitiendo Ecuación Financiera Mensual, correspondiente a las partidas del H. Senado y H. Legislatura, periodo agosto 2019.

73472- Nota Ente Provincial Regulador Electrico (EPRE), comunicando gastos de difusión e información pública ejecutados durante periodo enero a julio 2019 según Ley 6.496.

**177-** De Economía y Comercio Exterior, aconsejando su giro al Archivo de los siguientes Expedientes:

73054- Actuaciones efectuadas en el pedido de informe al Superintendente del Departamento General de Irrigación, en relación a las acciones desarrolladas sobre el Sistema de Emergencia Agropecuario.

73056- Actuaciones efectuadas en el pedido de informe al Poder Ejecutivo, en relación a las acciones desarrolladas durante la campaña 2018-2019, sobre Sistema de Emergencia Agropecuario.

73214- Actuaciones efectuadas en el pedido de informe al Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes, sobre los Programas Provinciales vigentes y líneas de financiamiento de apoyo al sector de la Economía Social y Solidaria.

73271- Actuaciones efectuadas en el pedido de informe a la Dirección de Defensa del Consumidor, sobre la implementación del Decreto Nacional 567/19.

**178-** De Educación, Ciencia y Técnica, en el proyecto de resolución, otorgando una distinción de esta H. Cámara a María Julieta Encina, estudiante de la Escuela Técnica 4-055 “Presbítero Constantino Spagnolo” por lograr el 11 puesto en la instancia Nacional de “Copa Robótica 2019”, celebrada en Buenos Aires. (Expte. 73436)

**179-** De Legislación y Asuntos Constitucionales, en el proyecto de ley, incorporando el Art. 54 bis a la Ley 5.059 de la Creación de la Caja Forense de la Provincia. (Expte. 73274)

**180-** De Hacienda y Presupuesto, en el proyecto de ley, creando el Programa Provincial de Salud Ocular y Prevención del Glaucoma. (Expte. 69420)

**181-** De Legislación y Asuntos Constitucionales y de Hacienda y Presupuesto, en el proyecto de ley, modificando la Ley 8.846 - creando el Fondo Especial de Compensación para Productores Ovinos y Caprinos, afectados por la depredación de carnívoros silvestres. (Expte. 72923)

**182-** De Ambiente, Cambio Climático, Riesgo de Desastres, Asuntos Territoriales, Vivienda y de Legislación y Asuntos Constitucionales, adhiriendo al proyecto de ley venido en revisión, aprobando la Declaración de Impacto Ambiental mediante Resolución N° 91/19 de la Dirección de Protección Ambiental y 66/19 de la Dirección de Minería del Proyecto denominado “Exploración Hierro Indio”, Departamento Malargüe. (Expte. 73555)

## 5

### ASUNTOS PARTICULARES

Colegio de Técnicos Mendoza, remite nota para ser adjuntada al proyecto de ley, creando el Colegio de Técnicos en Higiene y Seguridad. (Expte. 72305)

**A sus antic. Expte. 72305 – LAC-**

Sra. Claudia Silvina Arce, remite nota solicitando apoyo en su reclamo por daños y perjuicios contra Aguas Mendocinas - AySAM. (Expte. 73578)

**A Derechos y Garantías**

Sr. Esteban Raúl Degiorgi, remite anteproyecto de ley, estableciendo Plan de Aprovechamiento y Monetización de puntos acumulados por uso de tarjetas de crédito. (Expte. 73580)

**A Presidencia Provisional Art. 122 bis. y posterior giro a HP - LAC**

## 6

**E73574**

### PROYECTO DE RESOLUCION

EL HONORABLE SENADO  
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

## R E S U E L V E:

Artículo 1º- Otorgar Distinción Legislativa de esta Cámara a policías de la Comisaría N° 12, del Departamento de Gral. San Martín, por el heroico acto de salvar la vida de Thiago Joaquín Ortega Menichetti, niño de seis años caído en un cauce.

Artículo 2º- La distinción mencionada en el artículo precedente, consistirá en la entrega de un diploma enmarcado para:

- a) Inspector Walter Roberto Villegas Videla, DNI: 32.448.084
- b) Auxiliar Raúl Horacio Tello Benavidez, DNI: 30.676.006
- c) Auxiliar Bernardo Gabriel Benítez Chauque, DNI: 33.101.083
- d) Oficial Subayudante Juan Pablo Cisterna Cornejo, DNI: 36.890.163
- e) Inspectora Jéssica Natalia Escudero Díaz, DNI: 30.129.561
- f) Suboficial Carlos Miguel Espinoza Parra, DNI: 18.795.208
- g) Auxiliar José Rodrigo Cataldo Barrionuevo , DNI: 37.267.911
- h) Auxiliar Jorge Alfredo Vargas Lorca, DNI: 26.286.943

Artículo 3º- De Forma.

CLAUDIA SALAS  
JOSE ORTS

## FUNDAMENTOS

## HONORABLE CAMARA:

El sábado 28 de septiembre se vivieron momentos de angustia y desesperación en San Martín ya que un pequeño de 6 años cayó a un cauce cuando se encontraba jugando.

El hecho ocurrió aproximadamente a las 19:40 horas. Thiago Joaquín Ortega Menichetti, nacido el 06 de junio de 2012, DNI: 52.291.750, hijo de Miriam Menichetti Videla, con domicilios en el Barrio El Trébol del departamento de General San Martín, estaba jugando con dos niños más cerca del canal ubicado entre las calles Boulogne Sur Mer y Salta.

En un momento el menor resbaló cayendo al canal que tenía un caudal de agua elevado.

En medio de gritos desesperados de peatones que pedían auxilio y tomado conocimiento del hecho, efectivos policiales rápidamente salieron hacia el lugar y sin medir consecuencias se arroja-

ron al cauce: el objetivo era rescatar al niño que era arrastrado por la corriente. Los auxiliares Benítez y Tello, junto al oficial Cisterna, pusieron en peligro su vida para salvar al pequeño.

Thiago Joaquín Ortega Menichetti fue arrastrado por la fuerza del agua. Pasó por debajo de la calle Salta y por debajo del puente de Almirante Brown. Los policías se tiraron al canal sin dudar y lo pudieron rescatar.

Al sacarlo del agua lo subieron a un móvil sin signos vitales por lo que el inspector Walter Villegas hizo maniobras de RCP (Reanimación Cardiopulmonar). El menor reaccionó minutos después despidiendo agua por boca y nariz mientras el efectivo daba aliento.

La tarea fue exitosa porque los policías trabajaron en equipo y arduamente para salvarle la vida al chico. Del grupo de cinco primero, dos de ellos se arrojaron al agua y lo sacaron, casi sin vida. Una vez afuera fue el turno de los restantes que le hicieron las tareas de primeros auxilios y reanimación.

El auxiliar Tello fue uno de los que participó en el rescate, comenzó relatando cómo fue que lograron sacar del agua al niño. "El sábado entre las 19 y 20 aproximadamente, me encontraba en la Comisaría cuando escuchamos el grito desesperado de una femenina que decía que un nene se había caído al canal", comenzó diciendo.

Y continuó: "Entonces salgo corriendo y llegué hasta el canal. Veo a un grupo de personas que estaba en la orilla del canal todos mirando y gritando desesperados, como las personas afirmaban que el tifón que está en la punta había succionado a Thiago, corrí hasta el otro lado".

El Auxiliar Gabriel Benítez, es el otro policía que participó en el rescate del niño, también contó el milagroso episodio. "Corrimos hasta el otro lado del tifón y con Tello nos paramos en la esquina cuando vemos salir una remera pero no sabíamos que estaba el menor, en ese momento me arrojo al canal y lo logro agarrar. Tello me ayudó y lo sacamos", sostuvo.

Con Thiago una vez afuera la tarea de rescate continuó con dos policías que estaban allí, Yésica Escudero y Cisterna. "Cuando lo sacamos le empezamos hacer resucitación y masajes en el pecho para poder reanimarlo", la oficial Escudero.

"La situación fue muy difícil apenas lo sacamos tenía la remera sobre la cara, se la quitamos y lo tendimos en el suelo. Cuando comenzamos con la resucitación empezó a largar agua, fue muy difícil porque estaba morado, frío y lo único que pensábamos era cómo poder sacarlo de ese momento", expresó el oficial Cisterna.

Thiago Joaquín Ortega Menichetti fue atendido en el Hospital Regional Alfredo Ítalo Perrupato, quedando internado fuera de peligro.

Por los motivos expuestos, es que solicito a esta Honorable Cámara, apruebe el siguiente Proyecto de Resolución.

CLAUDIA SALAS

### **A Legislación y Asuntos Constitucionales**

7

E73575

**PROYECTO DE RESOLUCION****EL HONORABLE SENADO  
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA****R E S U E L V E:**

Artículo 1º: Solicitar al Ministro de Salud, Desarrollo Social y Deportes realice las gestiones pertinentes para la creación de cargos vacantes para los Licenciados en Enfermería en el Hospital de Malargüe.

Art. 2º: Inclúyase las partidas presupuestarias necesarias para cumplir con el Art. 1º, en el Proyecto de Presupuesto 2.020.

Art. 3º: De forma

**JUAN AGULLES****FUNDAMENTOS****HONORABLE CAMARA:**

El presente Proyecto de Resolución tiene por objeto solicitar a la Ministra de Salud, Desarrollo Social y Deporte de la Provincia de Mendoza, Elizabeth Crescitelli, realice las gestiones pertinentes para la creación de cargos vacantes para los Licenciados en Enfermería en el Hospital de Malargüe.

En Malargüe se ha incrementado notablemente la población, por lo que es necesario contar con personal idóneo para brindar el servicio sanitario dentro del Hospital Malargüe.

Que muchos enfermeros profesionales, que brindan sus servicios en el Hospital de Malargüe, lo hacen como prestadores de Servicio (Monotributistas), sin tener acceso a los beneficios de obra social, trabajo estable y por un ingreso menor al de sus compañeros que pertenecen a la planta permanente.

Que esta situación perjudica la economía de los profesionales, ya que la facturación de su trabajo está por debajo de la canasta básica necesaria.

En respuesta a la Resolución N° 408/2.019 del Honorable Concejo Deliberante de Malargüe y en virtud de la necesidad de garantizar a los Malargüinos profesionales de la salud, una remuneración equivalente a la de sus pares con un sueldo, que dignifique su trabajo. Por ello es que solicitamos se apruebe el presente proyecto.

**JUAN AGULLES****A Salud**



**8**  
**E73581**  
**PROYECTO DE LEY**

EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA,  
SANCIONAN CON FUERZA DE

L E Y:

Artículo 1º- Modifíquese el artículo 19 inciso a) de la Ley N° 9086 , el cual quedará redactado de la siguiente manera: OBLIGACIONES DE LOS CONCESIONARIOS. Serán obligaciones de los concesionarios para la prestación del servicio regular las siguientes, sin perjuicio de las que se fijen en especial por pliego licitatorio: a) Prestar el servicio en forma regular, continua y eficiente; estableciendo, entre otros criterios, que entre las 22 y 6 horas del día siguiente y durante tormenta o lluvia, el ascenso y descenso debe hacerse antes de la encrucijada que el pasajero requiera, aunque no coincida con parada establecida. De igual beneficio gozarán permanentemente las personas con movilidad reducida (embarazadas, discapacitadas, etc.), que además tendrán preferencia para el uso de asientos".

Artículo 2º- Procedase a organizar campañas de difusión masiva de lo dispuesto a través de cartelería en la vía pública, productos audiovisuales en las unidades de transporte público y demás espacios provinciales pertinentes, a fin de favorecer el conocimiento publico y masivo de este derecho establecido por la presente modificacion de la Ley 9086.

Artículo 3º- Garantizar cartelería en todas las unidades de transporte público urbano, como así también en las paradas de colectivos y en las empresas de transporte público.

Artículo 4º- De forma

NATALIA VICENCIO

FUNDAMENTOS

HONORABLE CAMARA:

El presente proyecto de ley busca modificar el artículo 19 inciso a) de la Ley N° 9086 , a fin de establecer que el transporte público de pasajeros entre las 22 hs. y 06 horas del día siguiente y durante tormenta o lluvia, el ascenso y descenso debe hacerse antes de la encrucijada que el pasajero requiera, aunque no coincida con parada establecida

La Ley Nacional N° 24.449. establece en el inciso c) del artículo 54 que "Entre las 22 y 6 horas del día siguiente y durante tormenta o lluvia, el ascenso y descenso debe hacerse antes de la encrucijada que el pasajero requiera, aunque no coincida con parada establecida. De igual beneficio gozarán permanentemente las personas con movilidad reducida (embarazadas, discapacitadas, etc.), que además tendrán preferencia para el uso de asientos".

Mirar para todos lados y recorrer en soledad calles desértica es el reto al que se enfrentan las mujeres en nuestra ciudad cuando, en horario nocturno, hacen uso del transporte público y les toca descender en los puntos estipulados para cada tramo. Las calles y plazas no son espacios necesariamente seguro para las mujeres y niñas. Son espacios donde ellas encuentran violencias desde el piropo y acoso sexual hasta la violencia sexual y femicidio.

Mujeres y hombres viven, ejercen y perciben la violencia e inseguridad de manera diferente, debido a como experimentan la inseguridad. Esto está relacionado con la construcción de las identidades de género y las desigualdades que existen en nuestras sociedades donde la violencia contra la mujer se ha “normalizado” y, en muchas sociedades, se mantiene invisible en las políticas de seguridad.

Por ello debemos construir una ciudad con perspectiva de género adecuando aquellas normas o conductas que hacen que la mujer pueda transitar con tranquilidad logrando políticas de seguridad ciudadana que se orienten a soluciones más integrales y que incluyan la mejora de la calidad de vida de la toda población.

Esta modificación debe ir acompañada de una campaña de difusión masiva en el territorio provincial ya sea en las unidades de colectivo con productos audiovisuales y cartelería, en la vía publica con publicidad gráfica, como así también en las paradas de colectivos y en las empresas de transporte público.

Es por esto que presente proyecto busca visualizar dicha disposición y de esta manera contribuir al cumplimiento efectivo de la misma.

NATALIA VICENCIO

### **A Obras y Servicios Públicos - Legislación y Asuntos Constitucionales**

9

**E73583**

### **PROYECTO DE RESOLUCION**

EL HONORABLE SENADO  
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- El Presente Proyecto de Resolución tiene por finalidad, invitar al Director de la Obra Social de Empleados Públicos de la Provincia, Señor Sergio Vergara a la Comisión de Derechos y Garantías para que brinde información sobre el expediente N° 72623 presentado por la Red de Madres de personas con Discapacidad.

Art. 2º.- De Forma.-

SAMUEL BARCUDI  
CECILIA PAEZ

#### FUNDAMENTOS

HONORABLE CAMARA:

El Presente Proyecto de Resolución tiene por finalidad, invitar al Director de la Obra Social de Empleados Públicos de la Provincia, Señor Sergio Vergara a la Comisión de Derechos y Garantías para que brinde información sobre el expediente N° 72623 presentado por la Red de Madres de personas con Discapacidad.

Considerando la imperante necesidad de contar con mayor información acerca del la situación de los afiliados y las irregularidades que sufren, es que desde la Comisión de Derechos y Garantías. Lo invitamos a la mencionada para tomar conocimiento y en busca de una solución a la situación que atraviesan los afiliados con discapacidad.

Por los fundamentos expuestos solicito a mis pares me acompañen el presente Proyecto de Resolución.

30 de Octubre de 2019

SAMUEL BARCUDI

#### **A Derechos y Garantías**

**10**  
**E73585**  
**PROYECTO DE LEY**

EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA,  
SANCIONAN CON FUERZA DE

L E Y:

Artículo 1º: Designase con el nombre de Marcos Aurelio Marín la zona del Cerro Campanario que abarca el Hito del límite con Chile por el Paso Pehuenche.

Art. 2º: La presente ley entrará en vigencia a partir de su publicación.

Art. 3º: De forma.-

MIGUEL BONDINO  
ADRIAN RECHE

#### FUNDAMENTOS

HONORABLE CAMARA:

El presente proyecto de ley tiene por finalidad designar con el nombre “Marcos Aurelio Marín” la zona del Cerro Campanario que abarca el Hito del límite con Chile por el Paso Pehuenche.

Marcos Aurelio Marín, nacido en San Rafael el 04/04/1943, fue el Primer Despachante de Aduana de San Rafael, iniciando su actividad en el año 1985 en forma conjunta con la de Martillero Público.

El inmenso cariño por su ciudad natal y la pasión por el comercio exterior lo llevó a luchar por la integración de la región sur de Mendoza y a bregar por El Paso Pehuenche. Realizó cuantiosos aportes para la ejecución del corredor internacional Pehuenche, hoy por hoy el segundo paso a Chile en importancia que tiene Mendoza.

Fue Secretario de la Comisión Nacional Argentina “Paso Internacional El Pehuenche” (1987) y junto al presidente de la misma el Sr. Victor Cabús participaron de innumerables reuniones con Intendentes, Gobernadores, Ministros, Cancilleres, Embajadores, entre otros. Con anterioridad ya trabajaba en el tema siendo miembro de la Cámara de Comercio, Industria y Agropecuaria de San Rafael durante la presidencia del Sr. Alberto Delpozzi.

Su cargo de secretario de la Comisión le permitió accionar y vincularse con diferentes instituciones públicas y privadas, tanto argentinas como chilenas.

Participó en la organización de encuentros Argentino/Chileno para estrechar lazos y concientizar sobre la necesidad de una alternativa posible y válida de paso cuando el cruce Cristo Redentor no es viable por las inclemencias del tiempo o alguna otra contingencia.

Tras ser sometido a una intervención quirúrgica por una dolencia cardíaca en el hospital Italiano de Mendoza, falleció a los 72 años.

Marcos Aurelio Marín fue un pionero que impulsó el servicio aduanero de San Rafael y en el sur mendocino, siendo un reconocido vecino en Mendoza y en Chile. Fue siempre un hombre de consulta del periodismo lugareño, como así también del exterior.

Fue un propulsor de las economías regionales sureñas, al igual que lo hizo en Talca, Chile y uno de los motorizadores del paso El Pehuenche, ocupando importantes cargos dentro de la comisión directiva binacional.

Marcos con su tesón y voluntad generaron la viabilidad de un paso internacional a Chile por el Pehuenche.

Por lo expuesto, solicitamos a nuestros pares que nos acompañen en la aprobación del presente proyecto de ley.

Mendoza, 30 de octubre de 2019.

MIGUEL BONDINO

**A Turismo, Cultura y Deportes**

**11**

**E73586**

**PROYECTO DE DECLARACION**

**EL HONORABLE SENADO  
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA**

**D E C L A R A:**

Artículo 1º: Instando al Poder Ejecutivo provincial a establecer una reducción del 15% de la tarifa eléctrica para micro, pequeñas y medianas empresas (MiPyMES) que generen empleos formales y cuyo/s local/es comercial/es no superen una superficie total de cuatrocientos metros cuadrados (400 m2).

Art. 2º: Instando al Poder Ejecutivo provincial a disponer las medidas pertinentes para que el costo de la medida enunciada en el artículo anterior sea absorbido por el Fondo Provincial Compensador de Tarifas.

Art. 3º: De forma.

NATALIA VICENCIO

FUNDAMENTOS

HONORABLE CAMARA:

El presente proyecto de declaración tiene por objeto instar al Poder Ejecutivo de la provincia de Mendoza a establecer un subsidio extra del 15% de la tarifa eléctrica para micro, pequeñas y medianas empresas que generen empleos formales y cuyo/s local/es comercial/es no superen una superficie total de cuatrocientos metros cuadrados (400 m2).

En un contexto económico nacional y provincial recesivo es imprescindible dar una especial protección a las MiPyMES, ya que son responsables del sostenimiento de aproximadamente el 70% de las fuentes de trabajo formal a nivel nacional. Estas empresas son al mismo tiempo el motor del

mercado interno argentino y las principales castigadas por las políticas de ajuste que fueron aplicadas a lo largo de los últimos 4 años en nuestro país.

Según datos elaborados en base a reportes de la AFIP a lo largo del 2019 cerraron un promedio de 56 empresas por día, con la consecuente caída del empleo formal que esto implica, contribuyendo así a la espectacular caída de la actividad económica de nuestro país que a lo largo de los últimos 4 años se ha reducido en un 10%.

Es de público conocimiento que uno de los principales detonantes de este contexto es el fenomenal incremento de los costos de las tarifas de electricidad, gas y agua que no sólo impiden a millones de ciudadanos satisfacer sus necesidades básicas, sino que también asfixian a nuestros productores, comerciantes y empresarios trastornando profundamente su estructura de costos hasta el punto en que sus emprendimientos apenas logran mantenerse a flote.

Estamos convencidos de que el mismo Estado que creó esta crisis tiene los instrumentos para frenarla, y eventualmente salir de ella. Lo imprescindible para lograrlo es la voluntad política de defender a los y las más desprotegidas en nuestra sociedad y cuidar a quienes día a día enfrentan enormes riesgos al seguir apostando por una Argentina productiva. Por ello es que pedimos al actual gobierno, y al gobierno provincial electo que trabajemos en conjunto por toda la ciudadanía, dejando de lado mezquindades e intereses sectoriales y devolver a los mendocinos y mendocinas la esperanza de un futuro mejor para nosotros y nuestros hijos.

NATALIA VICENCIO

**A Hacienda y Presupuesto**

**12**

**E73588**

**PROYECTO DE LEY**

EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA,  
SANCIONAN CON FUERZA DE

L E Y:

Artículo 1º.- Modifíquese el artículo 83, Titulo IX “De La Elección De Diputados, Senadores, Convencionales Constituyentes y Concejales Municipales”, Capitulo I, de la Ley N° 2551, que quedará redactado de la siguiente forma:

“Artículo 83.- La Junta Electoral procederá a proclamar a los/las candidatos/as que resultaren electos, de acuerdo al sistema detallado en el artículo anterior. También proclamará como suplentes, en orden numerativo de la lista respectiva, a todos los restantes.

En caso de muerte, renuncia, separación, inhabilidad o incapacidad permanente de los legisladores provinciales y concejales, los sustituirán los/las candidatos/as de su mismo género que figuren en la lista como candidatos/as titulares según el orden establecido.

Una vez que ésta se hubiere agotado ocuparán los cargos vacantes los/las suplentes que sigan de conformidad con la prelación consignada en la lista respectiva y el criterio establecido en el párrafo anterior.

Agotada la posibilidad de respetar el criterio del género, ocuparán los cargos vacantes los/las titulares en primer término y suplentes en segundo términos conforme al orden numerativo.

En todos los casos los reemplazantes se desempeñarán hasta que finalice el mandato que le hubiere correspondido al titular.”

Artículo 2º.- De forma.-

ADOLFO BERMEJO

#### FUNDAMENTOS

HONORABLE CAMARA:

El objeto del presente proyecto de ley, es modificar el artículo 83 de la Ley Electoral de la Provincia de Mendoza N° 2551, por el cual se establece el orden de prelación y sucesión en caso de renuncia, muerte, separación, inhabilidad o incapacidad permanente de los legisladores de la Provincia de Mendoza y concejales de los Municipios;

Con fecha 2 de Octubre de 2018 se sancionó en la Provincia la Ley de Paridad de Género N° 9100, siendo un hito en la historia de la conquista de derechos políticos de las mujeres, mejor dicho del género femenino;

La ley N° 9100, al exigir la paridad en las listas de precandidatos/as y candidatos/as, hace efectiva la posibilidad del ingreso de la mujer al sistema político, por lo menos en el Poder Legislativo de la Provincia y en los Concejos Deliberantes de los Municipios;

Sin embargo, esta norma que permite el acceso igualitario de ambos géneros (masculino y femenino) a los poderes de decisión del estado ya sea provincial o municipal, puede ser menoscabado si una vez electo/a y en pleno ejercicio la función como legislador/ra o concejal, por motivos de muerte, renuncia, separación, inhabilidad o incapacidad permanente en el orden de sucesión y prelación no se respeta el género correspondiente;

Al decir por la Dra. Mariana Caminotti, doctora en Ciencia Política por la Universidad de San Martín: “Estas normas, tienen múltiples implicancias para la democracia y el vínculo representativo. Son un mecanismo de ampliación de derechos políticos puesto que buscan remover barreras discriminatorias que dificultan el acceso igualitario de las mujeres a las instituciones del sistema político. Al favorecer la incorporación de mujeres en los procesos de toma de decisiones, pueden afectar la representación en un sentido sustantivo, facilitando la expresión de perspectivas más di-

versas e incorporando otras preocupaciones y experiencias en las decisiones que organizan, modelan y transforman la realidad a través de políticas públicas.” ;

Nuestra legislación, Ley N° 2551, no tiene contemplado esta situación, todo lo contrario, la norma actual atenta contra esta paridad de género que iguala y permite la plena representación en las cámaras legislativas de la Provincia, y en los concejos deliberantes de los municipios, al no contemplar en la sucesión el género correspondiente;

Motiva lo antes dicho y en el marco de las facultades otorgadas por la Constitución Provincial, la modificación que se propicia en nuestra legislación electoral;

Sirva como antecedente normativo el artículo 164 del Código Electoral Nacional, que tiene contemplado esta situación;

Por estos fundamentos y argumentos de derecho y de hecho es que solicito a los integrantes de este Honorable Senado, acompañe y apruebe el presente proyecto de ley.

Mendoza, 30 de octubre de 2019.

ADOLFO BERMEJO

### **A Legislación y Asuntos Constitucionales**

**13**

**E73589**

### **PROYECTO DE LEY**

EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA,  
SANCIONAN CON FUERZA DE

L E Y:

Artículo 1º.- Incorpórese el artículo 54 ter, al Título VI “Régimen de Licencias”, Capítulo IV “Licencias Especiales” de la Ley N° 5811, el que quedará redactado de la siguiente forma:

“Artículo 54 TER.- La licencia por maternidad establecida en el artículo 54, por opción de la titular de la licencia podrá ser transferida en forma parcial o total a su cónyuge, conviviente o pro-



genitor, si éste es agente del Estado, en los mismos términos y con el derecho a la percepción íntegra de la remuneración. La opción realizada por la agente, deberá ser comunicada fehacientemente.”

Artículo 2º.- De forma.-

ADOLFO BERMEJO

#### FUNDAMENTOS

HONORABLE CAMARA:

El presente proyecto de ley tiene por objeto, incorporar la posibilidad de ampliar la licencia por paternidad prevista en la ley N° 5811, que regula específicamente las licencias de los empleados públicos.

En la actualidad, se encuentra en el foco de discusión y como parte de la agenda política, la igualdad de género, lo que ha decantado en diversa legislación cuyo objetivo es que la distribución de las obligaciones, responsabilidades y de los derechos sean equitativos y equilibrados.

Sin embargo, siguen existiendo ciertos sesgos en materia de licencias por maternidad y paternidad, poniendo su acento en la madre y obviando el derecho del padre a formar parte de la crianza de su hijo, sin que ello signifique una merma en los derechos de la madre.

Además las familias de hoy, y la igualdad de género, generan necesariamente cambios en la legislación respecto a los derechos sobre el cuidado de los hijos en la primera infancia.

Y cuando hablamos de derechos necesariamente debemos hablar de obligaciones y responsabilidades, en relación a nuestros niños y niñas;

Nuestra Provincia en materia de igualdad de género y derechos en el ámbito del empleo público es pionera adecuando su legislación a estos tiempos;

El presente proyecto propone dar un salto cualitativo en la igualdad de género relacionada con la crianza y cuidados de los hijos, dando la opción a la titular de la licencia por maternidad de transferir la misma en forma parcial o total a su cónyuge, conviviente o progenitor, posibilitando así que en familia se decida lo más conveniente para la crianza de los niños;

La responsabilidad en los cuidados de las niñas y niños debe ser distribuida en forma igualitaria y lo que se pretende con este proyecto es intentar eliminar estereotipos, promover y procurar en niños y niñas el cuidado por parte de ambos progenitores;

El plexo normativo que le da sustento a este proyecto lo encontramos en nuestra Constitución Nacional, Constitución Provincial y esencialmente en los Tratados y Convenios Internacionales que forman parte de nuestro plexo normativo como los son La Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre; Declaración Universal de Derechos Humanos; Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales; Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos Convención Interamericana de Derechos Humanos (Pacto de San José de Costa Rica); Convención sobre Derechos del Niño; Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW); Conferencia de Beijing y su Plataforma de Acción; Diversos convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT): Convenio 3 sobre protección de la maternidad,

que establece los principios fundamentales de derechos de la trabajadora en relación a la maternidad. Convenio 156 sobre “igualdad de oportunidades y de trato entre trabajadores y trabajadoras: trabajadores con responsabilidades familiares”. Recomendación 191, en particular el artículo 10, párrafos 3 y 4, que refiere a la licencia parental;

Por estos fundamentos y argumentos de derecho y de hecho es que solicito a los integrantes de este Honorable Senado, acompañe y apruebe el presente proyecto de ley.

Mendoza, 30 de octubre de 2019.

ADOLFO BERMEJO

### **A Legislación y Asuntos Constitucionales**

**14**

**E73590**

### **PROYECTO DE RESOLUCION**

**EL HONORABLE SENADO  
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA**

**R E S U E L V E:**

Artículo 1º: Otorgar una Distinción Legislativa a los tres jóvenes deportistas mendocinos Camila Carrizo, Franco Ledesma, ambos de Municipalidad de Maipú; y Juan Manuel Bendini, de Etiec. que se pondrán la camiseta de la Selección Mendocina en los juegos panamericanos de Handball en Asunción de Paraguay.

Artículo 2º: La distinción consiste en un Diploma a cada uno de los deportistas, cuyo texto consistirá por la participación de la Selección Argentina de Handball que se disputará los juegos Panamericanos en Asunción Paraguay.

Artículo 3º: De forma.-

ADOLFO BERMEJO

FUNDAMENTOS

HONORABLE CAMARA:

Sometemos a consideración el presente Proyecto de Resolución, que tiene por objeto entregar una Distinción Legislativa a tres jóvenes deportistas mendocinos que se pondrán la camiseta de la Selección Mendocina en los juegos panamericanos de Handball en Asunción de Paraguay.

Los tres son mendocinos, tienen 14 años pertenecen a instituciones de Amebal y se pondrán la camiseta de la Selección Argentina de handball, en Asunción de Paraguay, en donde jugarán el torneo Sudamericano de la categoría menores.

Del 5 al 10 de noviembre jugarán el máximo campeonato de América del Sur y tendrán la ocasión de enfrentar a los rivales sudamericanos: Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay.

Camila Carrizo, Franco Ledesma, ambos de Municipalidad de Maipú; y Juan Manuel Bendini, de Etiec, también maipucino, viajarán este miércoles rumbo a Buenos Aires para realizar la concentración previa al viaje a Paraguay, que será el lunes 4 de noviembre.

Camila Carrizo

-14 años

-Juega desde los 10 años y se inició en Etiec para pasar luego a Municipalidad de Maipú. Es lateral derecho.

- Cursa el 2° año en el colegio Imei

- Es la única con experiencia de Selección Argentina porque participó el año pasado del Sudamericano disputado en General Alvear en donde terminó en el cuarto puesto.

Franco Ledesma

-14 años, mide 1,75

- Juega desde los 6 años en Municipalidad de Maipú. Es pivot

-Cursa el 2° año en el Instituto Virgen del Carmen de Cuyo

Juan Manuel Bendini

.14 años, mide 1,80

-Siempre jugó en Etiec desde preinfantiles. Es extremo izquierdo.

-Cursa 2° año en el colegio técnico Etiec.

Por los motivos expuestos, es que solicito a esta Honorable Cámara, apruebe el siguiente Proyecto de Resolución.

ADOLFO BERMEJO

**A Turismo, Cultura y Deportes**

15

E73591

**PROYECTO DE RESOLUCION**

EL HONORABLE SENADO  
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

## R E S U E L V E:

Artículo. 1º: Declarar de Interés de esta H. Cámara el Taller de Teatro para Adultos Mayores de la Municipalidad de Guaymallén, dirigido por Miguel Agüero.

Art. 2º: De Forma.

DANIELA GARCIA

## FUNDAMENTOS

## HONORABLE CAMARA:

El siguiente proyecto de Resolución tiene por objeto declarar de Interés de esta H. Cámara el Taller de Teatro para Adultos Mayores de la Municipalidad de Guaymallén, dirigido por Miguel Agüero.

La Municipalidad de Guaymallén lleva a cabo una batería de talleres artísticos, culturales y literarios. En este marco, el Taller de Teatro, en algunas zonas del departamento, ha generado un interés particular en las comunidades.

Este taller está coordinado por Miguel Agüero y se encuentra trabajando en obras teatrales desde el año 2017. El grupo está compuesto por 12 personas que rondan entre los 60 y 90 años. Las mismas comparten y ensayan en las inmediaciones del Centro Cultural Rubén Pereyra y en el Centro de Jubilados de San José.

El objetivo es acercar las herramientas para el juego recreativo que fomenta el teatro, realizando ejercicios físicos, de memoria y de pronunciación de una forma dinámica.

En el año 2018, las personas del Centro de Jubilados y Pensionados de Guaymallén participaron y realizaron obras en conmemoración por el "Día de la Patria", donde hicieron una representación de pregoneras antes de comenzar el acto oficial y estuvieron actuando también en el "Día de la Tradición", entre otros.

El teatro es importante para las personas ya que les permite expresar a través de la interpretación de historias reales o ficticias emociones, miedos, sensaciones, dudas, inquietudes y a través de ellas apelar a un público que se siente más o menos cercano a esas realidades y que puede identificarse con ellas.

Entendemos que cualquier sociedad por más desarrollada y autónoma que esta sea necesita del arte y la cultura para prevalecer y sobresalir sobre las demás. De esta manera, queremos destacar este Taller por su trabajo en beneficio de la integración de los adultos mayores al quehacer cultural del Departamento y la Provincia.

Por los motivos aquí expuestos, es que solicito a este H. Cuerpo, apruebe el siguiente pro

yecto de resolución.

Mendoza, 29 de octubre de 2019.

DANIELA GARCIA

**A Turismo, Cultura y Deportes**

**16**

**E73592**

**PROYECTO DE DECLARACION**

**EL HONORABLE SENADO  
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA**

**D E C L A R A:**

Artículo N° 1.- Manifestando profunda preocupación por las situación que viven actualmente los vecinos del oeste de la sexta sección de Capital y Las Heras por la falta de presión y suministro de agua.

Artículo N° 2.- Solicito se tomen las medidas pertinentes para solucionar y reabastecer a los vecinos de una necesidad básica como es el agua.

Artículo N° 3.- De Forma

SAMUEL BARCUDI

FUNDAMENTOS

HONORABLE CAMARA:

El presente Proyecto de Declaración tiene por finalidad manifestar profunda preocupación por la situación que viven actualmente los vecinos del oeste de la sexta sección de Capital y Las Heras por la falta de presión y suministro de agua.

Cuando hablamos de agua, hablamos de un recurso natural básico para nuestra rutina diaria, el faltante de ello nos lleva a vivir en una situación extrema y ello se agudiza cuando transitamos la época con mayor temperatura, como lo son la primavera y el verano.

Ante la crítica situación que padecen barrios de Las Heras y Ciudad por los cortes de agua potable y la respuesta de Aguas Mendocinas justificando problemas hídricos y una alta demanda, el Departamento General de Irrigación salió a aclarar que hace entrega de la totalidad del caudal correspondiente para las plantas potabilizadoras, y de manera ininterrumpida.

En la época de primavera, cuando recién está comenzando el deshielo, los caudales suelen ser bajos. Esta situación se ve agravada por las escasas nevadas registradas durante el último invierno.

Mas allá de las versiones encontradas de los distintos organismos, lo único que importa es el bienestar de los vecinos, es por ello que por los fundamentos expuestos, solicito a esta Honorable Cámara me acompañe en el presente Proyecto de Declaración

Mendoza, 31 de Octubre de 2019

SAMUEL BARCUDI

### **A Obras y Servicios Públicos**

**17**

**E73593**

### **PEDIDO DE INFORMES**

EL HONORABLE SENADO  
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

#### **R E S U E L V E:**

Artículo N° 1.- Solicitar a Aysam, Aguas y Saneamiento Mendoza, informe en relación al problema de suministro y presión que atraviesan barrios del oeste de Sexta Sección y de Las Heras los siguientes puntos:

a- Medidas adoptadas para solucionar el suministro y presión que atraviesan barrios del oeste de Sexta Sección y de Las Heras

b- Como medidas complementarias, que acciones restrictivas serán adoptadas

c- Informe medidas previstas para hacer frente a la grave situación por la que atraviesa toda la provincia a nivel hídrico.

d- Medidas tomadas en ayuda a los vecinos de manera provisoria hasta que se restablezca el servicio de agua.

e- Adjunte información pertinente sobre investigaciones realizadas sobre las causas específicas del corte de suministro.

f- Informe si esta suspensión va a significar una reducción o descuento de lo que pagan los usuarios.

g- Informe si se han reportado daños por la falta de suministro sobre personas o bienes de los damnificados.

h- Si existe plan de contingencia previsto en caso de que vuelvan a ocurrir los cortes de suministro. En caso de existir enviar el mismo.

Art. 2.- De Forma.

SAMUEL BARCUDI

#### FUNDAMENTOS

HONORABLE CAMARA:

El presente Proyecto de Pedido de Informe tiene por finalidad solicitar a Aysam , Aguas y Saneamiento Mendoza, informe en relación al problema de suministro y presión que atraviesan barrios del oeste de Sexta Sección y de Las Heras.

El problema se origina en un alto consumo a nivel veraniego por el lado de la demanda y con un problema de producción en la Planta de Potrerillos que está en solo 500 l/s en lugar de su capacidad total de 1.100 l/s, esto como consecuencia que el Río Blanco que abastece la planta todavía no tiene el caudal óptimo de verano, por demora en la temporada de deshielos.

Mendoza pasó de la emergencia hídrica permanente a un estadio más complejo y dramático: la sequía. Así las cosas, de acuerdo al último estudio del Departamento General de Irrigación, la provincia del oeste argentino enfrentará una temporada 2018/2019 con los ríos con la mitad de agua, en base al promedio histórico. Esto es la peor escasez del recurso de los últimos 100 años, según alertan las autoridades provinciales. Una situación que, además, se ve agravada por los efectos del cambio climático, ya que se producen menos precipitaciones nívicas en la alta montaña y el deshielo ocurre antes de lo esperado.

Por los fundamentos expuestos y la preocupante situación que atraviesa toda la provincia de Mendoza, ya que enfrenta la peor escasez de agua de los últimos 100 años, es que solicito a mis pares me acompañen en el presente Proyecto de Pedido de Informes.

Mendoza, 31 de Octubre de 2019

SAMUEL BARCUDI

**A Obras y Servicios Públicos**

18

E73594

**PROYECTO DE RESOLUCION**EL HONORABLE SENADO  
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Pidiendo al Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes, absorba en su planta de personal a los empleados que cumplen prestación de servicios de salud como Enfermeros Profesionales en el Hospital Regional de Malargüe, quienes actualmente están bajo la condición de monotributistas de la Municipalidad de Malargüe.

Artículo 2: Dé forma.

SILVINA CAMIOLO

## FUNDAMENTOS

HONORABLE CAMARA:

Vería con agrado que el Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes, absorba en su planta de personal a los empleados que cumplen prestación de servicios de salud como Enfermeros Profesionales en el Hospital Regional de Malargüe, quienes actualmente están bajo la condición de monotributistas de la Municipalidad de Malargüe.

Dado el aumento poblacional en el departamento de Malargüe, es que se necesita personal capacitado para ejercer en el servicio sanitario dentro del Hospital regional Malargüe.

Recientemente, el HCD de Malargüe se hizo eco a los reiterados reclamos de los empleados de la salud, especialmente de enfermeros profesionales. Estos son contratados como monotributistas por parte del municipio y cumplen su función en el Hospital de Malargüe, dependiente del ejecutivo provincial. Este hecho puntual deteriora notablemente, la situación presupuestaria y la calidad de los servicios municipales. Destinar fondos para sostener la contratación de los recursos humanos del Hospital que está bajo la órbita del Ministerio de Salud provincial, es un esfuerzo que difícilmente se pueda seguir sosteniendo desde el ámbito municipal.

Por otro lado, esta situación, hace que los mismos no tengan acceso a los beneficios de una obra social, un trabajo estable y también, cuentan con un sueldo menor a lo de los compañeros que tienen planta permanente, cuestión inconstitucional en la Argentina “ El trabajo en sus diversas formas gozará de la protección de las leyes, las que asegurarán al trabajador: condiciones dignas y equitativas de labor, jornada limitada; descanso y vacaciones pagados; retribución justa; salario mínimo vital móvil; igual remuneración por igual tarea; participación en las ganancias de las empresas, con control de la producción y colaboración en la dirección; protección contra el despido arbitrario; estabilidad del empleado público; organización sindical libre y democrática, reconocida por la simple inscripción en un registro especial.” (art. 14 bis de la Constitución Nacional).

El legislativo local, emitió una resolución que fue votada por unanimidad, a fin de solicitar al Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes realice las gestiones pertinentes para la creación



de cargos para los Enfermeros Profesionales en el Hospital de Malargüe y, de esta manera, otorgar equidad a su situación laboral.

Esta situación lleva a perjudicar la economía de los profesionales, ya que la facturación por su trabajo está por debajo de la canasta básica necesaria.

Esto es una clara vulneración de los derechos de los trabajadores de la salud, siendo ellos quienes aportan a la sociedad una parte fundamental, deben ser reconocidos y remunerados de manera correcta.

Cabe destacar que en este departamento funciona el Instituto de Docencia, Investigación y Capacitación Laboral de la Sanidad (IDICSA), que otorga Título de Enfermeros Profesionales (siendo una de las carreras más requeridas por la sociedad), con la posibilidad de posteriormente acceder a la Licenciatura. Esta posibilidad permite contar con más personal de salud a los fines de desempeñarse en los diferentes ámbitos de la salud.

Por lo expuesto hasta aquí es que solicito a mis pares de ésta Honorable Cámara me acompañen en la aprobación del presente proyecto de resolución.

SILVINA CAMIOLO

**A Salud**

**19**

**E73595**

**MS-76564**

**PROYECTO DE LEY**

EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA,  
SANCIONAN CON FUERZA DE

**L E Y:**

ART. 1 Decláranse de utilidad pública y sujetos a expropiación los inmuebles individualizados mediante su registración dominial en la Planilla N° 1, la que como Anexo, forma parte de la presente Ley.

ART. 2 Los terrenos individualizados en la Planilla N° 1 serán destinados a la ampliación de la zona industrial del Departamento de Lavalle, al emplazamiento de emprendimientos, proyectos industriales y/o de producción de energía que sean ambientalmente compatibles, conforme a las normas provinciales y las ordenanzas municipales de ordenamiento territorial, establecimiento de una Zona de Control Ambiental y radicación de un plan sectorial de desarrollo, conforme lo dispongan las Ordenanzas respectivas.

ART. 3 La Municipalidad de Lavalle actuará como sujeto expropiante de conformidad con las normas previstas por el Decreto Ley N° 1447/75.

ART. 4 Los gastos que demande el cumplimiento de la presente Ley, serán soportados por la Municipalidad de Lavalle.

ART. 5 Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADO EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los treinta días del mes de octubre del año dos mil diecinueve.

Dr. NESTOR PARES  
Presidente  
H. Cámara de Diputados

Dra. MARIA CAROLINA LETTRY  
Secretaria Legislativa  
H. Cámara de Diputados

PLANILLA N°1 (ANEXO)

N°	INSCRIPCION DEDOMINIO (LAVALLE)	NOMENCLATURA CATASTRAL	N° de PLANO	SUP S/MENSURA (en m2.)
1	Mat. 391997 (Folio Real)	13-99-00-1100-500630-0000-5	15824/13	70.000,93
2	1° Insc.. N° 7395, fs. 369, T° 43	13-99-00-1100-480650-0000-0	15825/13	100.021,90
3	1° Insc.. N° 7335 fs. 269, T° 42	13-99-00-1100-460660-0000-1	15826/13	204.934,61
4	1° Insc.. N° 7466 fs. 669, T° 43	13-99-00-1100-430640-0000-1	15827/13	60.012,01
5	1° Insc.. N° 7561 fs. 45, T° 44	13-99-00-1100-470600-0000-1	15828/13	50.000,00
6	1° Insc.. N° 7550 fs. 997, T° 43	13-99-00-1100-500610-0000-8	15829/13	70.002,06
7	1° Insc.. N° 7542 fs. 965, T° 43	13-99-00-1100-470620-0000-8	15830/13	40.000,00
8	Mat. 234337 (Folio Real)	13-99-00-1100-590569-0000-2	15831/13	262.537,67
9	1° Insc.. N° 7465 fs. 665, T° 43	13-99-00-1100-410630-0000-6	15832/13	21.213,45
10	4a. Insc.. N° 7283 fs. 60, T° 42	13-99-00-1100-470490-0000-8	15833/13	398.271,03
11	2a. Insc. y Marg. N° 7502, fs. 954, T° 42	13-99-00-1100-460570-0000-2	15834/13	445.891,31
12	Mat. 439309 (Folio Real)	13-9900-1100-545572-0000-9	15835/13	151.223,49
13	Mat. 235771 (Folio Real)	13-99-00-1200-550120-0000-0	15836/13	151.772,62
14	Mat. 166325 (Folio Real)	13-99-00-1100-549446-0000-1	15837/13	261.141,19
15	2a. Insc. N° 8099 fs. 361, T° 37	13-99-00-1100-590660-0000-4	15838/13	961.150,54
16	1a. Insc. N° 8098 fs. 357, T° 37	13-99-00-1100-625648-0000-6	15839/13	54.715,06
17	Mat. 235341 (Folio Real)	13-99-00-1200-600160-0000-0	15840/13	174.875,00
18	a. Insc. N° 8629, fs. 301, T° 39	13-99-00-1100-420610-0000-0	15841/13	77.588,88
19	Mat. 234410 (Folio Real)	13-99-00-1100-615500-0000-1	15842/13	271.315,53
20	1a. Insc. N° 7426 fs. 501, T° 43	13-99-00-1100-510650-0000-3	15846/13	40.033,80
21	3a. y marg. N° 7466 fs. 810, T° 42	13-99-00-1100-480450-0000-4	15847/13	150.480,50

22	1a.Insc.. N° 7560 fs. 41, T° 44	13-99-00-1100-450620-0000-6	15848/13	40.000,00
23	1a.insc. N° 7490 fs. 773, T° 43	13-99-00-1100-430600-0000-7	15849/13	100.842,70
24	Mat. 441742 (Folio Real)	13-99-00-1100-420640-0000-1	15850/13	10.003,50
25	1a.Insc. N° 8098 fs. 357, T° 37	13-99-00-1100-558644-0000-6	15853/13	62.023,21
26	1a.Insc. N° 8629 fs. 301, T° 39	13-99-00-1100-490630-0000-3	15854/13	10.000,00
27	1a.Insc. N° 8098 fs. 357, T°37	13-99-00-1100-594621-0000-1	15855/13	571.301,35
28	Insc. N° 7936 fs. 853, T°36	13-99-00-1200-650170-0000-8	15856/13	126.554,44
29	Insc.. N° 7936 fs. 853, T°36	13-99-00-1200-620160-0000-1	15856/13	142.015,00
30	Insc.. N° 7936 fs. 853, T°36	13-99-00-1200-550140-0000-7	15856/13	101.600,00
31	1a.Insc.. N° 7389 fs. 501, T° 42	13-99-00-1100-460680-0000-9	15857/13	150.311,99
32	Mat. 234409 (Folio Real)	13-99-00-1100-133182-0000-7	15867/13	51.998,04
33	Insc.. N° 6913,fs. 845, T° 54 I	13-99-00-1100-025246-0000-6	15868/13	100.142,36
34	Mat. 234336(Folio Real)	13-99-00-1100-117233-0000-1	15869/13	252.068,86
35	2a.Insc. N° 2197,fs. 415, T° 19	13-99-00-1100-066202-0000-9	15870/13	20.568,33
36	Mat. 447110(Folio Real)	13-99-00-1100-077393-0000-1	15871/13	310.305,20
37	1a.Insc.. N° 403 fs. 499, T° 3	13-99-00-1100-957534-0000-8	15902/13	924.492,85
38	3ª y marg. N° 7466 fs. 810, T° 42	13-99-00-1100-470790-0000-6	Sin plano	1.881.295,07
39	Mat. 441741(Folio Real)	13-99-00-1100-620610-0000-0	Sin plano	10.001.03
40	Mat.: 234755(Folio Real)	13-99-00-1100-4204800-0000-0	Sin plano	79.277,34

### A Legislación y Asuntos Constitucionales

#### 20

#### ORDEN DEL DÍA

DESPACHOS DE COMISIÓN:

DESPACHO RESERVADO

**171-** De Legislación y Asuntos Constitucionales, en el proyecto de ley, incorporando definiciones a las Definiciones Generales contenidas en el Código de Tránsito y Transporte de la Provincia de Mendoza, Art. 1° de la Ley 9.024, para regular dispositivos de movilidad personal. (Expte. 73102)

DESPACHOS DE LA ORDEN DEL DÍA

**162-** De Educación, Ciencia y Técnica, aconsejando su giro al Archivo de los siguientes Expedientes:

69333- Nota del Consejo de Direcciones de Supervisión Sección II Gallina, Ennio, remitiendo consideraciones en relación al memorandum de la Junta Calificadora de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos.

69602- Nota de la Asociación Escuela Diamantina, solicitando intervención ante condiciones edilicias de la Escuela 3-034 “Daniel Hugo Pierini”, del Paraje Las Juntas Departamento Malargüe.

70092- Nota del Sindicato Unido de Trabajadores de la Educación SUTE, solicitando intervención sobre dichos del Director General de Escuelas, en relación a las raciones de merienda en las escuelas.

**163-** De Legislación y Asuntos Constitucionales, aconsejando su giro al Archivo del proyecto de ley, modificando los artículos 1º, 4º, 5º, 7º y 8º y derogando los Arts. 2º, 3º, 6º, 9º, 10, 11, 12, y 13 de la Ley 6.010 -Distinción Legislativa Sanmartiniana-. (Expte. 71890)

**164-** De Género y Equidad y de Legislación y Asuntos Constitucionales, de la primera en el proyecto de ley, modificando el artículo 7º de la Ley 6.010 -Distinción Legislativa Anual General San Martín- Paridad de Género entre los nominados; y de la segunda aconsejando el Archivo. (Expte. 71918)

**165 -** De Ambiente, Cambio Climático, Reducción de Riesgos de Desastres, Asuntos Territoriales y Vivienda, aconsejando su giro al Archivo de los siguientes Expedientes:

70705- Actuaciones efectuadas en el pedido de informe al Departamento General de Irrigación, sobre distintos puntos relacionados con el Embalse El Nihuil.

71325- Actuaciones efectuadas en el pedido de informe al Ministerio de Economía, Infraestructura y Energía, sobre actualización de la reglamentación ambiental de la actividad petrolera.

**166-** De Género y Equidad, en el proyecto de resolución, otorgando distinción legislativa a la Cabo Segundo de Infantería de Marina, Srta. Marcela Hidalgo, en reconocimiento de su participación en una Misión de Paz de Naciones Unidas. (Expte. 73376)

**167-** De Género y Equidad, en el proyecto de resolución, declarando de interés de esta H. Cámara la Conferencia “Mujeres Atrevidas”, organizadas por Mujeres a la Cumbre. (Expte. 73392)

**168-** De Género y Equidad, en el proyecto de resolución, declarando de interés de esta H. Cámara el “Protocolo de Investigación de las Muertes Violentas de Mujeres por Razones de Género (Femicidio)”, elaborado por el Ministerio Público Fiscal. (Expte. 73462)

**169-** De Educación, Ciencia y Técnica y de Legislación y Asuntos Constitucionales, en el proyecto de ley, transfiriendo a título de donación a la Dirección General de Escuelas, un inmueble sito en el Departamento San Rafael, Distrito Rama Caída, para el funcionamiento de la Escuela 1-302 “Rafael Mauleon Castillo”. (Expte. 66493)

**170-** De Legislación y Asuntos Constitucionales, en el proyecto de ley, creando el Registro Voluntario de Bicicletas. (Expte. 70622)

**172-** De Salud y de Legislación y Asuntos Constitucionales, en el proyecto de ley venido en revisión, adhiriendo a la Ley Nacional 26.928 – Sistema de Protección a Favor de Personas Transplantadas-. (Expte. 67077)

## V OMISION DE LECTURA

**SR. PRESIDENTE (Jaliff)** – Corresponde la lectura del Acta de Labor Parlamentaria.

Si hay asentimiento del Cuerpo, omitiremos la lectura de la misma ya que todos los bloques cuentan con ella.

Se va a votar el Acta.

-Resulta afirmativa.

## VI ACTA DE LABOR

-El texto del Acta de la Comisión Labor Parlamentaria, cuya lectura se omite, es el siguiente:

ESTADO PARLAMENTARIO HASTA EL EXPTE. 73596

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

BLOQUE UNIÓN CÍVICA RADICAL:

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Expte. 73574. Proyecto de resolución. Otorgando distinción de esta H. Cámara a los policías de la Comisaria N° 12, del Departamento General San Martín. PUNTO 6 AE.

Expte. 73591. Proyecto de resolución. Declarando de interés de esta H. Cámara el Taller de Teatro para Adultos Mayores de la Municipalidad de Guaymallén. PUNTO 15 AE.

BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA:

DEBERÁ PEDIR ESTADO PARLAMENTARIO Y POSTERIOR TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Expte. 73597. Proyecto de resolución. Declarando de interés de esta H. Cámara la Primer Expo Emprender “Siembra una idea, cosecha tus sueños, mirar hacia el futuro”, que se llevará a cabo el 22 de noviembre de 2019 en el Departamento San Rafael. COOR LEGISL.

Expte. 73598. Proyecto de resolución. Declarando de interés de esta H. Cámara el “Primer Raid Todo Terreno del Desierto del Nihuil 2019” a desarrollarse en las dunas de El Nihuil, ubicadas en la Ciudad de San Rafael, los días 16, 17 y 18 de noviembre del corriente año, organizado por X-Perience Tour con el apoyo de la Dirección de Turismo y la Cámara de Turismo del Departamento San Rafael. COOR LEGISL.

## TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Expte. 73575. Proyecto de resolución. Solicitando al Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes, realice las gestiones pertinentes para la creación de cargos vacantes para los Licenciados en Enfermería en el Hospital de Malargüe. PUNTO 7 AE.

Expte. 73583. Proyecto de resolución. Invitando al Director de OSEP a la Comisión de Derechos y Garantías para que brinde información sobre el Expediente 72623, presentado por la Red de Madres de Personas con Discapacidad. PUNTO 9 AE.

Expte. 73590. Proyecto de resolución. Otorgando una distinción de esta H. Cámara a los jóvenes deportistas mendocinos Camila Carrizo, Franco Ledesma y Manuel Bendini, integrantes de la Selección Mendocina en los Juegos Panamericanos de Handball en Asunción de Paraguay. PUNTO 14 AE.

Expte. 73592. Proyecto de declaración. Manifestando preocupación por la situación que viven actualmente los vecinos del Oeste de la Sexta Sección de Capital y Las Heras, por la falta de presión y suministro de agua. PUNTO 16 AE.

Expte. 73593. Pedido de informes. A Aguas y Saneamiento Mendoza AYSAM, sobre el problema de suministro y presión que atraviesan barrios del Oeste de Sexta Sección de Capital y Las Heras. PUNTO 17 AE.

Expte. 73594. Proyecto de resolución. Solicitando al Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes, absorba en su planta de personal a los empleados que cumplen prestación de servicios de salud como enfermeros profesionales en el Hospital Regional de Malargüe. PUNTO 18 AE.

## VII ESTADO PARLAMENTARIO Y GIRO A COMISION

**SR. PRESIDENTE (Jaliff)** - Tiene la palabra el señor senador Costarelli.

**SR. COSTARELLI (UCR)** – Señor presidente, es para pedir el estado parlamentario y un giro a Legislación y Asuntos Constitucionales de un expediente, que es el expediente 73608, que viene del Poder Ejecutivo, es el acuerdo para elevar pedido de acuerdo para designar Contador General de la Provincia, a la contadora pública, Allasino María Paula, DNI: 26960256.

**SR. PRESIDENTE (Jaliff)** – En consideración.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

-El texto del proyecto contenido en el expediente 73608, es el siguiente:

### E73608

Elevando Pedido de Acuerdo para designar Contador General de la Provincia CPN Allasino, María Paula DNI 26.960.256.

-El texto del mencionado expediente no se inserta por no hallarse cargado en el sistema, conforme lo establece la Resolución 629/91 del H. Senado, Parágrafo 1° del Anexo.

**SR. PRESIDENTE (Jaliff)** – En consideración en general.

Tiene la palabra el senador Teves.

-No se encuentra presente.

**SR. PRESIDENTE (Jaliff)** - Perdón, senador Costarelli, yo le di la palabra, a ver ¿Qué pidió? Perdón

**SR. COSTARELLI (UCR)** – Señor presidente, yo pedí el estado parlamentario y un giro a Legislación y Asuntos Constitucionales de un expediente que ingresa del Poder Ejecutivo.

### **VIII SE ALTERA EL ORDEN DEL DIA**

**SR. PRESIDENTE (Jaliff)** – Continúa en el uso de la palabra.

**SR. COSTARELLI (UCR)** – Quiero pedir apartarme del Orden del Día y solicitar el tratamiento sobre tablas del expediente de “Hierro Indio”.

**SR. PRESIDENTE (Jaliff)** – En consideración.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

-El texto del proyecto contenido en el Despacho 182, expediente 73555, es el siguiente:

### **DESPACHO N° 182**

Expte. 73555

HONORABLE CAMARA:

Las Comisiones de Ambiente, Cambio Climático, Riesgo de Desastres, Asuntos Territoriales, Vivienda y Legislación y Asuntos Constitucionales, han considerado el Proyecto de LEY, venido en revisión, APROBANDO LA DECLARACION DE IMPACTO AMBIENTAL, MEDIANTE RESOLUCION ADJUNTA 91/19 DE LA DIRECCION DE PROTECCION AMBIENTAL Y 66/19 DE LA DIRECCION DE MINERIA, DEL PROYECTO DENOMINADO EXPLORACION HIERRO INDIO, DPTO. MALARGUE, y, Adhieren en su totalidad y sin modificaciones a la sanción de la H. Cámara de Diputados corriente de fojas 24 a 31 de las presentes actuaciones.

-Sala de Comisiones, 30 de octubre de 2019.-

AGULLES JUAN  
Vicepresidente  
SALAS CLAUDIA  
CAMIOLO SILVINA  
RUIZ GLADYS  
TEVES JORGE  
RUBIO MARCELO  
SAT MAURICIO  
RECHE ADRIAN  
BONDINO MIGUEL  
CAROGLIO MARIANA

**IX**  
**SE APRUEBA**  
**DECLARACION DE IMPACTO AMBIENTAL**  
**“EXPLORACION HIERRO INDIO”**

**SR. PRESIDENTE (Jaliff)** – En consideración en general.

Tiene la palabra el señor senador Teves.

**SR. TEVES (UCR)** – Señor presidente, es para tratar el expediente que está en debate, solicitado por el senador preopinante, más conocido como “Hierro Indio”; ha tenido una amplia exposición en la prensa y un profundo tratamiento en la Cámara de Diputados, que es la Cámara Iniciadora de este proyecto de ley que mandó el Poder Ejecutivo Provincial. Como todos los senadores saben, de lo que se trata en esta etapa y atendiendo a lo que solicita o lo que establece el artículo 3° de la Ley 7.722, se trata de todos los proyectos metalíferos de ratificar la declaración de impacto ambiental.

El Poder Ejecutivo, a través de la empresa que lo solicitó oportunamente, que es, volver a evaluar esa mina de hierro; se hicieron todos los trámites administrativos; se hizo la declaración de impacto ambiental que fue presentado oportunamente a la Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial del Gobierno de la Provincia; se emitieron las resoluciones respectivas que daban aval a la declaración de impacto ambiental; se hizo la audiencia pública para exponer a la ciudadanía en la ciudad de Malargüe la declaración de impacto ambiental y aquí quiero hacer una aclaración, el Poder Ejecutivo Provincial, de acuerdo a la normativa legal vigente, por ser de bajo impacto ambiental la etapa de exploración de un yacimiento metalífero, no requería la audiencia pública. Sin embargo, para darles a todos los sectores sociales económicos y políticos de la Provincia que pudieran emitir su opinión, se llamó a esta audiencia pública. Concluido ese proceso, se envía el proyecto de ley a la Cámara de Diputados, se dio amplio tratamiento y amplia aprobación por las distintas fuerzas políticas que la integran, y ahora nos toca al Senado como cámara revisora ratificar esta declaración de impacto ambiental.

Desde el bloque del oficialismo solicitamos y acompañamos e informamos, de que vamos a acompañar con nuestro voto la ratificación de dicha declaración de impacto ambiental.

**SR. PRESIDENTE (Jaliff)** – Tiene la palabra la señora senadora Gladys Ruiz.



**SRA. RUIZ (UCR)** – Señor presidente, en base a lo que dijo el senador preopinante, quiero repetir nuevamente que hace 5 años, después de haber realizado en Senado el rechazo de la declaración de impacto ambiental, nuevamente estamos con el tema de Hierro Indio, teniendo en cuenta en este momento que tenemos la media sanción de la Cámara de Diputados, en caso de aprobarse será la primera inversión de minería metalífera en más de 25 años en la Provincia.

Para realizar tareas de exploración en la mina ubicada en Malargüe, será necesario que la Legislatura apruebe la declaración de impacto ambiental emitida por el propio Gobierno de Mendoza. La empresa minera invertirá un monto de 2 millones de dólares durante los próximos tres años, para conocer con precisión el volumen de las reservas de hierro existentes, una vez terminada las tareas de exploración la compañía podrá determinar si el negocio es rentable o no.

Entre los años 1949 y 1972, se extraían de 30 a 60 toneladas diarias antes de quedar inactiva; Hierro Indio no incumplirá ninguna de las prohibiciones dispuestas por la Ley 7.722, mejor conocida como la “Ley Anti Minera”; Hierro Indio Sociedad Anónima, en la audiencia dejó claro que no se utilizan químicos durante la etapa de exploración y el uso del agua será mínimo, el proyecto está completamente dentro de lo permitido por la Ley 7.722; de hecho, el señor Re Kühl -que es el propietario de la empresa- aseguró que en el proceso de concentración se prevé aplicar separadores magnéticos por lo que no se van a utilizar químicos. La audiencia pública que se realizó en Malargüe fue auspiciosa y demostró que hay consenso social, un negocio que depende del mercado internacional .

En el 2014 cuando la Legislatura rechazó el proyecto, el hierro cotizaba a 250 dólares por tonelada, el valor de los mercados de hoy bajo a 40 dólares. Para que la explotación sea rentable se estima que el precio debe ser superior a los 62 dólares.

Malargüe vive esperanzado en que llegará el momento en que despierte este gigante dormido. Siento que hoy no solo represento a mi departamento, sino que siento que como técnica minera hoy represento a todos los técnicos mineros y estudiantes de esta carrera. Siento que represento a los mineros que hoy no están, a mi padre, que trabajó en Hierro Indio cuando yo recién había nacido; represento la esperanza de la peor contaminación que hoy sufre nuestro país, la desocupación.

Señores senadores, sé que una vez más nos acompañaran para que este proyecto sea aprobado y de antemano les doy las gracias de parte de todo mi pueblo.

Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Jaliff)** – Tiene la palabra el señor senador Barcudi.

**SR. BARCUDI (PJ)** - Señor presidente, la verdad, que primero una pequeña aclaración o corrección a la senadora preopinante. Hierro Indio no se aprobó en Diputados, en Senadores logró su media sanción a pesar, y a hora es cuando quisiera hacer un poco de memoria; y a veces, pensar en este expediente me genera palabras dentro de mi humanidad, de mi mente; me genera la palabra hipocresía, la doble vara, la falta de tener una política de Estado que debe estar construido entre el oficialismo y la oposición. En ese momento, la oposición liderada por Alfredo Cornejo, Tadeo Zalazar, los legisladores radicales tenían una posición totalmente contraria a la que tenían hoy, respecto a la postura de aprobar este mismo expediente, básicamente. Este expediente que en el 2014 tenía la misma intención de aprobar el cateo, o sea, ver si la mina era rentable para producir a futuro fuentes de trabajo y fuentes de ingreso para la Provincia.

Como bien dijo, la senadora preopinante, hace, seis años la tonelada de hierro estaba a 250 dólares, hoy no alcanza a los 40 dólares ¡qué oportunidad nos perdimos! señor Alfredo Cornejo y señores radicales, al entrar en esa negativa porque supuestamente, o tenían una supuesta defensa del agua, o tenían una supuesta defensa de la Ley 7.722 que como hoy y como en ese momento, y en ningún momento faltaba a la ley.

La verdad, que no sé qué ha pasado hoy día, evidentemente, se ha endeudado la Provincia y mucho, y probablemente Suárez no sepa cómo manejar el pago de la deuda a futuro y por ahí, haya que reactivar proyectos que anteriormente nos negaban. Probablemente, este cambio de postura produzca trabajo, lo festejamos, porque en su momento este senador dio su aval o dio su voto positivo, y en consecuencia, hoy día también.

Pero realmente no quería dejarles pasar la oportunidad de decirles que en el tratamiento de este expediente por parte del radicalismo, anteriormente oposición, hoy oficialismo, hubo un grado de hipocresía brutal, en el cual se olvidaron de que quiénes necesitaban esta fuente de trabajo eran los mendocinos. Por lo tanto, celebro que hoy día hayan reconsiderado tratar este expediente y, obviamente, seguramente vamos a estar acompañando.

Pero no se olviden que los mendocinos tienen memoria y que, en un momento, por capricho, por egoísmo político, ustedes decidieron no acompañarlos.

**SR. PRESIDENTE (Jaliff)** – Tiene la palabra la señora senadora Camiolo.

**SRA. CAMIOLO (PJ)** - Señor presidente, muchas gracias

La verdad que para todos los malargüinos es un momento de mucha alegría, pero que también nos lleva a redoblar los esfuerzos y el compromiso, por trabajar de manera correcta, para dejar una Provincia sin contaminación, para hacerlo de manera responsable.

La senadora preopinante habló de que han sido veinticinco años sin esta experiencia de exploración, y tal como lo dijo el senador que me precedió, podrían haber sido veinte años, no veinticinco.

Quisiera hablar como ciudadana, porque en ese momento me tocó estar como ciudadana, no cumplía funciones públicas, y realmente fue un año muy especial, todos los malargüinos estábamos muy expectantes al Proyecto Hierro Indio, porque el aumento de la desocupación en un departamento netamente minero y petrolero era sorprendente, y era el momento oportuno para que se llevara a cabo.

Como malargüina también tengo que decir que las expectativas que teníamos, al revisar los noticieros y los diarios, realmente nos dejaban con muchas dudas, y estoy segura que no es la situación que tiene que enfrentar el Gobierno actual.

El Gobierno actual ha sabido del consenso, ha sabido de la opinión que tenemos nosotros, y cabe aclarar que el peronismo ha mantenido el mismo criterio.

Así como muchos de nosotros lo apoyábamos en el 2014, lo seguimos sosteniendo, porque hemos aprendido algo, y es que tenemos que colaborar para la gobernabilidad, que tenemos que ser oposición responsable, y que nosotros somos una circunstancia en esta banca, pero que la realidad de los mendocinos puede cambiar, puede variar, en función de las decisiones que nosotros tomemos en estas circunstancias.

Hace un tiempo, por parte del Gobernador, nosotros recibimos una etiqueta bastante dolorosa y es decir que somos pura miseria política, y salió en los periódicos. Y yo quisiera hablar con toda la oposición, mirarlos a los ojos, y principalmente a mis compañeros de partido, y decirles que no creo que sean pura miseria política, que me lo han demostrado día a día, sesión tras sesión. Y no lo creo porque nosotros no estamos votando oportunamente, o electoralmente, o con mezquindades, sí estamos votando con memoria, pero no con egoísmo.

Y el mismo criterio que manejó el peronismo en el 2014 es el que está manejando ahora. Necesitamos una Provincia con diversidad productiva, con diversidad en su matriz productiva, también necesitamos una Provincia descontaminada, y tenemos que trabajar todos para que esto así sea y con la convicción de que nuestra decisión de hoy, nuestro voto de hoy, va a traer para los mendocinos mejores oportunidades laborales o mayores oportunidades laborales.

No creo que seamos miseria política, al contrario, reivindicó el espacio, y creo que esto nos invita también a redoblar esfuerzos para seguir siendo la oposición que estamos construyendo.

No hay sorpresas en esta votación, yo recuerdo como ciudadana, les estoy hablando 2014, que no se sabía hasta el último día, cómo se iba a votar. No hay sorpresas.

Tanto el Gobierno como la ciudadanía entienden cómo se va a votar, porque ha entendido también de la responsabilidad de los legisladores.

Los procesos geológicos de Hierro Indio en el 2014, si bien, la tierra sabemos que no es estanco, los procesos geológicos no son estancos, pero le juro que el mismo Hierro Indio del 2014 es el Hierro Indio del 2019, es el mismo.

Esperamos que en esta nueva etapa de exploración se cumpla con los controles ambientales, y aquí quiero hacer un agregado, un pedido que luego voy a oficializar a través de un proyecto de declaración, porque creo que es oportuno que los malargüinos participen de los procesos de control y participen activa y efectivamente en los mismos. Tenemos a la Universidad de Cuyo en la carrera Geología, instalada en el departamento, la tecnicatura en Conservación de la Naturaleza que recibe alumnos de todo el país, tiene muy buena formación, ha sacado la mayoría de los guardaparques que hoy están en nuestra Provincia; tenemos técnicos en Gestión Ambiental; técnicos Mineros.

Y yo quisiera solicitar, así como versa el refrán de las personas con discapacidad: “Nada sobre nosotros, sin nosotros”. Quiero solicitar eso, que los controles ambientales se realicen en el departamento Malargüe, se cuente con la mano de obra local y los profesionales de Malargüe, a través de la Universidad de Cuyo y los convenios que se estimen corresponder, para que puedan ser parte de todo el proceso.

Quiero agregar que con alegría, y esto ya no como legisladora, sino como ciudadana porque uno representa las voces de los vecinos, con alegría vamos a participar de esta votación; respeto a quienes no nos acompañen, y también entiendo de los miedos, los resquemores que puede llegar a generar, porque lamentablemente donde estamos los seres humanos generalmente hemos hecho lío. Invito a todos los mendocinos a que podamos recapacitar sobre nuestras acciones, sobre este proceso de exploración, al Gobierno encarecidamente, que trabaje en los procesos de control. Y una vez más que cuenten con la oposición, porque la idea no es poner palos en la rueda. La idea es también, hacer escuchar nuestras voces.

Respeto -como decía- las opiniones que van a divergir de las mías; respeto a quienes no vayan a votar favorablemente, porque tienen sus motivos ideológicos, y sé que se trata de posturas ideológicas y no de oportunismos electorales, es algo que me alegra. Los respeto y los valoro.

De esta manera, adelanto mi voto afirmativo al proyecto, augurando que para todos los mendocinos y las mendocinas, sea una buena noticia.

Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Jaliff)** – Tiene la palabra el señor senador Jiménez.

**SR. JIMÉNEZ (FIT)** - Señor presidente, gracias.

Creo que el tratamiento que le ha dado el Senado a este proyecto, en gran parte niega el discurso que trató de mostrar el oficialismo ¿no?, teniendo una declaración de Impacto Ambiental que se supone cumple todas las normas; teniendo una fase de exploración que se supone no utilizar químicos contaminantes prohibidos por la 7.722, va a utilizar muy pocos recursos hídricos. Aún así, en lugar de ponerlo como modelo de discusión en la Legislatura, para que no se tenga que hacer como el miércoles pasado, un tratamiento prácticamente a libro cerrado de la declaración de Impacto Ambiental, planteando que solamente se trata de ratificar o rechazar; se mantiene esas viejas prácticas de la Legislatura actuando como escribanía de un proyecto concreto, y después llegar al recinto para hacer discusiones ideológicas, como decía la senadora preopinante, que no es de los que lo vamos a votar en contra nada más; sino que como habrán escuchado previamente, también ya se han hecho afirmaciones marcadamente tendenciosas como calificar a la Ley 7.722, como una ley antiminera.

Curioso que digan que la Ley 7.722 es una ley antiminera, y no las leyes del menemismo, que le prohibieron al Estado invertir en minería, y llevaron a la destrucción de gran parte de la minería nacional y entre ellos de Sierra Grande en Río Negro. ¿Esas no eran leyes antimineras?

El desastre que hizo el neoliberalismo, y que hoy lleva a que el hierro se esté importando desde Brasil, porque no solamente privatizaron las minas, sino que privatizaron la industria estratégica nacional que era la siderúrgica de Altos Hornos Zapla, Somisa, dándosela a empresarios corruptos como Techint, que viven no sólo de los negocios que hacen, sino de los subsidios millonarios que el Estado le está dando, por ejemplo, ahora en Vaca Muerta. ¡Esas fueron leyes antimineras! la Ley 7.722 no es una ley antiminera, es una ley que protege el agua, es una ley que protege el medio ambiente y que plantea que cuando se tienen que trazar proyectos mineros, sean realmente sustentables y que no provoquen los desastres ecológicos que están provocando las minas de hierro en Brasil; en Brumadinho; en Mariana, donde el derrumbe de los diques de cola han provocado catástrofes inimaginables, con consecuencias ambientales que van a perdurar por siglos y que arrasaron con vidas humanas.

El proyecto de la declaración de impacto ambiental tuvo una respuesta de las asambleas por el agua, que simplemente pedían que fueran escuchadas porque tenían cosas para decir, tenían cosas para plantear. Hay líneas de base que se hicieron para los estudios del agua en el sector, que todavía están incompletos y que sería importante que fueran ampliados.

Tampoco se tomaron las muestras en lo que hace a la calidad del aire; y además, se está aprobando con este tratamiento dos fases distintas de la etapa de la exploración en una especie de 2 por 1. Esto se podría haber perfeccionado; esto se podría haber corregido. Como incluso, en contra de la voluntad del Gobierno se fue haciendo, a veces hasta paradójicamente por pedido de la propia empresa, porque si fuera por la directora Escalani, ni siquiera se le pedían las declaraciones de los dictámenes sectoriales a los departamentos que estaban en la cuenca hídrica del Atuel, como es Alvear y San Rafael. Muchas cosas se fueron haciendo a partir, justamente, de tratar de no cometer los

mismos errores que se habían cometido en el 2014 y en el 2015, y que fueron esos los motivos por los cuales no se aprobó el proyecto, porque la declaración de impacto ambiental estaba mal hecha.

-Cae una copa desde una banca del bloque Justicialista.

Que esta declaración de impacto ambiental viene más completa, ¡es verdad! Pero también es verdad que en una discusión mucho más seria y no en audiencias públicas, en donde el Ejecutivo Provincial, en lugar de ir a hacer una exposición objetiva, en lugar de ir a escuchar o de abrirse a modificaciones, simplemente va a manifestar que el Gobierno ya tiene una decisión tomada de impulsar Hierro Indio y que no importa lo que se resuelva o lo que se opine en esas audiencias. Se podrían haber mejorado mucho más y haber dejado un buen precedente.

Además, surge otra instancia, que es el rol y el enfoque que le da la Legislatura. Supuestamente en comisiones no se quiso abordar el debate en profundidad porque decían que el debate ya se había dado en la audiencia pública, que era tarea del Ejecutivo hacer todas las investigaciones pertinentes para la DIA y demás, y que lo que establecía la ley para la Legislatura, era remitirse simplemente a una ratificación o un rechazo del dictamen, pero no es así, en la Legislatura se tiene que esclarecer y tiene que haber una mayor información para la población, porque lo que sale en los medios de comunicación y que, además se repite, aquí en la Legislatura, son informaciones completamente contradictorias.

¿Cuánto es, efectivamente, lo que la empresa va a invertir en la etapa de exploración? ¿Un millón de dólares?, como decían en declaraciones a la prensa el día 25 de agosto; ¿o dos millones?, como decían en declaraciones a la prensa, de la misma empresa, el 5 de setiembre, con pocos días de diferencia entre uno y otro.

Cosas más básicas, como cuál es el precio del mineral de hierro; hoy por hoy, ¿qué perspectivas ha tenido, qué evolución ha tenido?, para ver -a lo mejor- no en lo que hace al impacto de la posible contaminación o no, directamente por el uso de químicos, sino a lo que pasó con otros proyectos, que sí fueron aprobados en la Legislatura, como la mina de Potasio Vale, que luego lo que generó fue un problema económico y laboral; mucha gente que quedó en la calle cuando esa mina decidió cerrar por inconvenientes relacionados al precio.

Las declaraciones a la prensa que ha hecho la empresa, no tienen un correlato con los datos que uno puede encontrar o la información que es pública. Se ha dicho que el precio llegó a estar a 400 dólares; aquí se afirma 250. Cuando uno va a ver las explicaciones que da la mina que debería estar funcionando en la Argentina, que es Sierra Grande, nunca afirma que llegó a estar a 250 dólares la tonelada, dice que llegó a estar a 160, hay una brecha mucho más grande y tampoco afirma que hoy está a 40 dólares; dice que hoy el precio, eso una nota reciente de octubre de este año; perdón, del 2 de noviembre de este año, afirmando que el precio internacional para el hierro siderúrgico está más o menos en 88 dólares y que el problema se presenta con el precio del transporte, porque -además- justamente por esta herencia que dejó el neoliberalismo y que no fue cambiado por ninguno de los gobiernos anteriores, la producción de hierro se está destinando todo, absolutamente todo, a la exportación. ¡No!, todo no; hay una parte que van a pequeñas empresas, pero no a la siderurgia nacional que está importando hierro de Brasil.

Estas cuestiones tienen que darse en el abordaje, aunque más no sea para que la información que se le baje a la población, que se le diga públicamente a la Provincia, no sea información completamente contradictoria; no haya versiones que diga que se van a crear 45 puestos de trabajo y versiones que diga que, en realidad, van a ser 8, nada más; ambas versiones destinadas exclusivamente a la etapa de exploración y que la Legislatura cumpla con el rol, más no sea no sólo de votar la Declaración de Impacto Ambiental, sino de poder dar una versión que pueda escuchar a los dis-

tintos actores, que coteje esa información y que cuando hablemos de los precios del hierro, que cuando hablemos del costo de los fletes, sea realmente información verificada, no sea información tendenciosa, o poco objetiva en pos de justificar determinadas posiciones ideológicas.

Todo esto es lo que la Legislatura rechazó en esta ocasión, al momento de darle tratamiento a este proyecto, señor presidente.

Por estos motivos nuestro voto va a ser negativo.

**SR. PRESIDENTE (Jaliff)** - Tiene la palabra el señor senador Bermejo.

**SR. BERMEJO (PJ)** – Habían pedido la palabra antes otros senadores, no sé si está bien en el orden.

**SR. PRESIDENTE (Jaliff)** – El sistema nos indica que usted venía ahora.

**SR. BERMEJO (PJ)** - Bueno, le agradezco el uso de la palabra.

Creo que es un momento especial; diría casi un momento histórico que, hoy, en esta Casa de las Leyes estemos tratando un proyecto tan importante; un proyecto que como aquí se dijo, ya en el 2014 tuvo la posibilidad de votarse, pero no hubo acuerdo. Hoy entiendo que salvo algunas abstenciones o algunos casos en particular, en gran mayoría este Senado va a convertir en ley este proyecto que ya viene con media sanción de Diputados.

Algunas consideraciones que tienen que ver con el procedimiento, y creo que de alguna manera nos está dando la tranquilidad para votarlo afirmativamente; y tiene que ver con el dictamen sectorial de Irrigación; corroborando la ausencia de glaciares en la zona; dictamen técnico final de la Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria; dictamen sectorial de la Municipalidad de Malmargüe; acta de contratación de puesteros de la zona; dictamen sectorial de la Municipalidad de San Rafael; dictamen sectorial de Alvear; informes del IANIGLA; de Recursos Naturales, estos informes nos dan tranquilidad para avanzar con este proyecto, y por ahí, hacer un repaso de algo que ya se ha dicho, no, y que tiene que ver con las incoherencias políticas que hemos tenido en todos estos tiempos.

Porque en el 2014, este mismo proyecto, con la misma empresa, el Radicalismo entendía que debía mejorarse; que había que abrir la participación ciudadana; mejorar los controles; que no era significativa la cantidad de puestos de trabajo, cuatro o cinco, decía en ese momento Subsecretario de Energía en Diputados; participación ciudadana; tratamiento express.

El Peronismo ha sido coherente con la postura, votó a favor en el 2014, y ahora también.

Hacer hincapié en los controles, el Estado debe estar presente, y garantizar un sistema de control que avale el desarrollo sustentable, mediante la ampliación de la matriz productiva, con ésta o con alguna otra actividad.

Creo que es un momento especial, y lo reitero, porque después de este proyecto, seguramente, van a aparecer otros similares, que también tienen que ver con el tema de la Minería.

Pero, se dijo también aquí, que hay falta de política de Estado, hay un despacho por ahí dando vuelta, a mí me lo acercó, y tengo que agradecerle al senador Costarelli, que me haya acercado ese material, para ir estudiándolo, tiene que ver con la modificación de la Ley 7.722, pero, la verdad

que no es un despacho que tenga los acuerdos políticos necesarios y convenientes como para que podamos avanzar en esto.

No vamos a discutir, hoy acá, quién está a favor o quién está en contra de esa modificación; pero un despacho donde aparece el concepto de “toxicidad letal para el ser humano”, a través de la dosis letal de L 50, parece una tabla periódica de elementos, no parece un proyecto razonable para semejante tratamiento.

Yo, y esto es personal, no lo hablo en nombre ni del inter bloque; ni de mi bloque; ni de mis pares, yo a título personal como en otros temas sigo insistiendo, me gustaría que el Gobernador electo, una vez asumido, se instale en el cuarto piso, elevara él, el proyecto minero que tiene pensado; un plan estratégico de minería para la Provincia; algo más ambicioso que proyectos sueltos y tratando de buscar en cada Partido, ver qué voto podemos pellizcar para tratar de sacar las leyes.

Me parece que Mendoza, merece mayor altura política, la revolución de lo sencillo ya pasó el tiempo de que avancemos en una revolución mucho más ambiciosa; más integral, con políticas de Estado; con políticas públicas; con acuerdos políticos que seguramente no vamos a alcanzar la totalidad de los acuerdos necesarios, pero lo que más se pueda, bienvenido sea para esta Provincia. Se habla de gobernabilidad; se habla de oposición responsable, yo quisiera a todo el equipo de gobierno, al equipo nuevo hablando de estos proyectos que a partir de Hierro Indio y que entiendo que se un proyecto importantísimo, porque acá se dijo la importancia que tiene que ver para que Mendoza deje de importar y eso que podamos empezar a producirlo nosotros, generarlo desde la Provincia.

Acá hay una noticia de hoy que dice, que asegura que la metalmecánica de Mendoza está estancada, lo dice ASINMET -la Asociación Industrial Metalúrgico- donde asegura que la actividad está estancada en la Provincia, con la particularidad de que algunos ámbitos de trabajo crecieron; espero que esto no les vuelva a significar un reto para Julio Toteró, como ocurrió en algún momento porque lo que están diciendo es absolutamente la verdad.

Esta mañana con motivo del tratamiento de esta ley, lo escuchaba al Superintendente de Irrigación, a mi amigo Marinelli, amigo realmente porque hemos compartido mucho tiempo de gobierno. Pensé que iba a hablar del tema del agua, que iba a hacer referencia a este proyecto; que iría a hacer un aporte, lo escuchaba con mucha atención porque digo, acá algo importante me voy a llevar para la sesión, pero se la pasó hablando de la Reina del Agua, que si la eligen, que si no la eligen, la verdad que es un tema que puede ser muy importante, pero ameritaba que en el día de la fecha vertiera alguna opinión que tuviera que ver con este proyecto. Este proyecto que abre las puertas, no tengo ninguna duda que vamos a seguir avanzando con proyectos de estas características; que vamos a seguir avanzando en proyectos que tienen que ver con la minería, y llegará el momento en que cada uno de nosotros después, exprese y manifieste cuál es la posición personal, porque no va a haber unanimidad al respecto.

Lo que sí reitero, me gustaría ver al próximo Gobernador, sentado en el cuarto piso, elevando su proyecto, su plan estratégico minero para los próximos cuatro años y convocando a la oposición; convocando a los intendentes; convocando a nuestra última ex candidata a la Gobernación, Anabel Sagasti; convocando con mucha seriedad a todos los partidos de la oposición para hacer de esto una verdadera política de Estado, porque esto no ha ocurrido en los últimos cuatro años. Acá se ha intentado en un momento, sacar la reelección del Gobernador, buscando a ver cuántos senadores le podíamos sacar a cada Partido; fuimos por la ampliación de la Corte, con la misma metodología y ahora, después de este proyecto para adelante también, ya con algunos borradores estamos intentando ver individualmente a quien sumamos; a quien llamamos; de qué departamento; cómo hacemos;

me parece que Mendoza necesita otro tipo de tratamiento para esto y para muchos temas que están en debate y que no quiero traer a esta sesión para no hablar de otras cosas.

Por eso reitero, lo más conveniente es que Mendoza, presente un plan estratégico minero, que podamos discutirlo, que podamos votarlo, y aunque no nos pongamos todos de acuerdo, pero que tengamos una discusión seria, razonable, responsable porque queremos ser...

-Pregunta el señor senador Bermejo, si se dirige a él una senadora.

Señor presidente, para ir cerrando, esto simplemente; reiterar este pedido, vamos a apoyar este proyecto en mayoría, seguramente se sanciona; se va a promulgar y vamos a tener un emprendimiento importante en el sur de nuestra Provincia, con la seriedad que amerita este tratamiento. Adelanto mi voto afirmativo y el acompañamiento correspondiente.

Gracias señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Jaliff)** – Le pido si puede tomar la Presidencia, por favor.

-Ocupa la Presidencia el Vicepresidente, senador Adolfo Bermejo.

**SR. PRESIDENTE (Bermejo)** - Tiene la palabra el señor senador Bhöm.

**SR. BÖHM (PJ)** – Señor presidente, con preocupación, porque visualizo que llega al Senado, el tratamiento de este proyecto, y creo que se hace con un error conceptual, que viola el principio de la bicameralidad, que es pensar que como en Diputados ya se trató y fue aprobado, con algún proceso de participación y discusión, luego en el Senado correspondería aprobarlo automáticamente, prácticamente.

Y me parece que eso no ayuda en nada a la búsqueda de los consensos necesarios, en un tema que es sumamente delicado, no sólo para Mendoza, ni por la Ley 7.722; no es casual que la encíclica más importante que ha emitido la iglesia católica en los últimos 5 años, 10 años, diría yo, haya sido la “Laudatio Si”, de un Papa a mi juicio extraordinario, que después de reunirse con más de 200 científicos, entre los cuales habían tres premios Nobel, llegan a la conclusión de que efectivamente hay un cambio climático, que no se trata de un ciclo de calentamiento, sino que hay una crisis estructural del planeta Tierra, con lo cual nos llama a la reflexión, a la humanidad, respecto a qué modelo de desarrollo de actividad y de planeta queremos tener y dejarle a las futuras generaciones. Y hace una afirmación, científicamente comprobable, porque esa encíclica no sólo fija un criterio científico y una posición clara, con respecto al modelo de desarrollo sustentable, sino que ataca a uno de los principales problemas, que es, cuál es el modelo de consumo que nos plantea hoy la posmodernidad; y hace una afirmación, científicamente demostrable, que es aterradora: si la mitad de la población mundial consumiera como consume el 10 por ciento más alto, socialmente, de la tierra, necesitaríamos 2,5 planetas Tierra, para sostener ese modelo, con la mitad de la población fuera, o sea, sólo incorporando al 50 por ciento de la humanidad, a ese nivel de consumo.

Y mi reflexión, desde esta afirmación macro, de la “Laudatio Si”, y a la reflexión personal, yo les pediría que levante la mano el que no tenga un cajón en su casa, donde tenga -por lo menos- media docena de cargadores celulares. La cultura que estamos teniendo del consumo del descarte y la tasa de sustitución tecnológica falsa, porque nos hacen sentir que hay una necesidad de cambiar el celular, cuando en realidad no hay necesidad. El absurdo de que los sectores industriales no se pongan de acuerdo en una ficha de carga universal para los cargadores o para los enchufes; y podría seguir dando infinidad de ejemplos de cómo la lógica del mercado se antepone a cualquier tipo de



desarrollo sustentable definido por los Estados soberanos y aún de los organismos internacionales “supranacionales”. Hoy 52 corporaciones del mundo, con 300 propietarios, que entran en un avión manejan más del 70 por ciento del producto bruto mundial. Entonces lo que está en crisis es un modo de funcionamiento del capitalismo.

No aparece, hoy, en la sociedad, un modelo alternativo al capitalismo que haya podido dar resultados, y uno pueda, desde el punto de vista conceptual, ideológico, pararse desde otra posición, o sostener otro argumento, pero sí es verdad que existen modelos alternativos de capitalismo, no hay un capitalismo único cuando se dice: “El mundo funciona así” y ese tipo de barbaridades; cuando uno tiene la posibilidad de viajar o de dialogar descubre que, en realidad, hay más de 190 países. Cada país define una matriz de desarrollo, acorde a lo que entiende que es lo mejor para su población; obviamente, en tanto y en cuanto funcione la democracia mejor, más respetados van a estar esos intereses sociales; y en mucho de estos países que la democracia funciona muy mal, incluido el nuestro, los programas y las políticas públicas responden más a los intereses de esas corporaciones que al de la sociedad.

Se ha escrito mucho, lo de Chile, lo de Ecuador, lo de Siria, lo del Líbano, la Primavera Árabe, hace cuatro, cinco años atrás, están demostrando a los gritos que este modelo de desarrollo no es sustentable y, además, no está compatibilizando Capitalismo con Democracia. Y tenemos un desafío muy importante, que es agudizar la imaginación, agudizar el diálogo, la capacidad de escucharnos para poder, en el caso nuestro, de Mendoza y Argentina, acordar un modelo de desarrollo que sea compatible con las futuras generaciones.

Yo no voy a entrar en los detalles del expediente que estamos tratando, entre otras razones, porque la versión final del despacho del expediente de Hierro Indio no ha tenido el tratamiento en el Senado que, a mi juicio, debió haber tenido, no porque no se ajuste a la ley o a los procedimientos, sino por la comprensión de que este es un tema número uno en la agenda mundial y número uno en la agenda social de la República Argentina y número uno en la provincia de Mendoza. Pocos temas tienen la envergadura, el tenor justificado o injustificado, de pros y contras a la actividad minera, pocos, muy pocos. Por lo tanto, desde la dirigencia política, nos cabe la responsabilidad -coincido con lo que dijo el senador Bermejo- definir una política de Estado. Pero además de definir una política de estado, un altísimo nivel de consenso, para lo cual hay que buscar mecanismos audaces de diálogo y de control.

-Ocupa la Presidencia, el Presidente Provisional, señor senador Juan Carlos Jaliff.

A mí me tocó ser Ministro de Medio Ambiente de la provincia de Mendoza, tengo perfectamente claro cómo se expresa la voluntad política de control y cómo el Estado, cuando no quiere, deja de controlar; y también tengo claro el poder de compra del capitalismo sobre los inspectores estatales, privados, organismos internacionales, de consultoras privadas. No le podemos entregar el futuro de nuestros hijos a la codicia de unos pocos, el sistema no da garantía.

Para colmo este Gobernador, lamentablemente, que cambió de posición respecto a la minería, no ha sido consecuente entre su cambio a favor de la minería y el desarrollo de los mecanismos institucionales necesarios para fundamentar esa posición, y lo digo con conocimiento de causa, sólo un Gobierno que tenga un extraordinario, no bueno, extraordinario poder de policía ambiental y minero puede estar relativamente tranquilo de aprobar un proyecto que vaya a causar el menor impacto posible en la población.

Por otro lado, la senadora Camiolo aporta un elemento que a mí me parece sustancial. Yo tengo la experiencia, cuando estuve en el Ministerio de Medio Ambiente, se hizo el gaseoducto a

Chile. El gaseoducto a Chile atravesaba la Reserva de la Laguna del Diamante, proyecto polémico, nos juntamos en ese momento con lo que todavía existía, todavía no era disuelto, el Consejo Provincial del Medio Ambiente, y se estableció un mecanismo por el cual la Inspección de esa obra iba a estar sustentada por un inspector del Ministerio de Medio Ambiente y dos inspectores a designar por las Organizaciones No Gubernamentales que integraban el Consejo Provincial del Medio Ambiente. Fue una experiencia interesantísima, lo confieso.

Y también tengo que contar que a mitad del proyecto tuve que despedir al inspector del Estado, me voy a reservar el nombre, porque la empresa contratista para construir el gaseoducto vino a denunciar el pedido de coimas por parte del inspector del Estado, con lo cual la actividad de fiscalización eficaz no la hizo el inspector del Estado, la terminaron haciendo los dos inspectores propuestos en este caso, uno por AySA y otro por el CRICYT, que lo hicieron muy a conciencia, y la verdad que hicieron muy buen trabajo.

Por eso, me parece muy importante lo que aporta la senadora Camiolo de integrar, de alguna manera, el control social al control efectivo de los proyectos que representan algún riesgo. Dos riesgos, porque voy a ser muy claro, uno es el riesgo ambiental y el otro el riesgo moral. El capitalismo tiene un nivel de codicia tal en su esencia que es capaz de comprar casi cualquier cosa, partido político, dirigentes políticos, inspectores, científicos.

Quizás el caso más grosero sea el de la industria tabacalera, como la industria tabacalera compró durante 60 años el silencio, cómplices de las Universidades más prestigiosas del mundo, y de los científicos con muchos Premios Nobel, que habían encontrado las sustancias tóxicas y el agregado de sustancias adictivas al tabaco como una práctica desleal a la fabricación de cigarrillos. Hoy le ha costado 163 mil millones de dólares, que creo que ya ha pagado la industria tabacalera al sistema público americano, ahora, porque están erradicadas en Estados Unidos, ¿quién compensa los gastos de la salud en la Argentina, Uruguay, Paraguay y el resto del mundo?, las multinacionales del tabaco no.

Entonces insisto en lo del doble riesgo, uno es el riesgo ambiental y otro es el riesgo de la naturaleza humana, la codicia y no son temas menores, también son temas sustanciales porque es la diferencia entre tener -voy a decir cualquier número- 100 personas ocupadas o tener una Provincia con un modelo de desarrollo sustentable con control creíble y con control social aceptado.

Ésta falta de una política de Estado, de un fortalecimiento de política de control ambiental, de la falta específica de participación de la sociedad y de las Organizaciones No Gubernamentales, en el control efectivo y concomitante al del Estado, así, como a mi humilde entender, la falta de pericia política nuestra en diseñar un proceso extraordinario de diálogo para un proyecto extraordinario que no es Hierro Indio, el proyecto extraordinario es si Mendoza va a tener futuro minero o no, es lo que me va a hacer abstenerme en esta elección, en esta votación.

No quiero caer en,..., la abstención la solicito, porque no quiero caer en una posición forzosa de aprobar algo que quizás en lo particular salva los detalles técnicos necesarios, como puede ser el expediente, de lo que es un concepto, y sí, una mirada ideológica de lo que es un modelo de desarrollo sustentable en lo económico, pero por sobre todas las cosas en lo social y en lo humano; y en ese sentido, no quiero caer en la trampa de la legalidad, este proyecto va a ser aprobado y va a tener legalidad, pero me parece que con la legalidad no alcanza, creo que la provincia de Mendoza necesita resolver la legitimidad de un modelo de desarrollo, y no está dado y no se ha esbozado. Así que, por esa razón, señor presidente, solicito que me autorice a abstenerme.

**SR. PRESIDENTE (Jaliff)** – Tiene la palabra el señor senador Víctor Da Vila.

**SR. DA VILA (PO)** – Señor presidente, es claro que se ha montado un show sobre la base del debate que se presenta acá, lo que estamos tratando concretamente es si se aprueba o no una Declaración de Impacto Ambiental para la etapa de exploración de un proyecto minero. Con lo cual, hay que colocar los términos en su justa medida, porque se habla de desarrollo minero, económico, emprendimiento e inversiones, que alguna senadora lo dijo, son apenas dos miserables millones de dólares en tres años. Entonces, hay que colocar las cosas en su justa medida, se está discutiendo eso y digo que es un “show” porque evidentemente la marcha de la economía nacional no va para nada bien, y el Gobierno Provincial necesita mostrar algunas cartas, necesita mostrar que está trabajando en determinada dirección, y esto es lo que constituye que se ha montado un show, porque si mañana el proyecto este, que se aprobará seguramente porque el oficialismo ha reunido la mayoría de los votos necesario, determinar a que las ventas de hierro en donde está el proyecto no son rentables, y por lo tanto, no tiene que impulsar la actividad y la etapa de explotación, todo esto quedaría demostrado como un verdadero “blef”; esta es la realidad.

Ahora, lógicamente -como todo- presenta la posibilidad de que discutamos en serio y a fondo un problema que tiene nuestra Provincia, y que varios senadores -creo que con buen tino- trataron de abordarlo. Lógicamente no puedo dejar de decir que me resulta curioso que senadores que responden a fuerzas políticas que han gobernado durante mucho tiempo en la Provincia y al país, ahora reclamen un plan minero, acuerdos de Estado, -yo me pregunto- para el sentido común de las personas que capaz vean la Sesión por YouTube, ¿No se les ocurrió antes? ¿Por qué hay esperar que las tasas de interés de los bancos estén en el 70 por ciento, un endeudamiento brutal con el Fondo Monetario -que es impagable-, por qué hay que acordarse en este momento del desarrollo de una nueva matriz productiva de la Provincia, con índices de desocupación que ya alcanzan los dos dígitos, con un endeudamiento provincial altísimo en dólares? ¿Por qué ahora parece que la discusión “es un chow” -como dicen los hermanos rebeldes chilenos?

Hay que decir las cosas con precisión a la gente, no se está discutiendo ningún cambio de matriz productiva, no se está discutiendo ningún tipo de emprendimiento productivo, se está discutiendo sencillamente si al señor de barba se le habilita que pueda explorar la cantidad de hierro en donde tienen el derecho de posesión para un posible proyecto minero a futuro ¡Esta es la realidad!

Dicho esto, también tengo que señalar, que el gobierno, que se ha mostrado muy inteligente al punto de vista de la propaganda en el último tiempo, pretende utilizar esta aprobación para establecer de alguna forma un prejuicio, un sentido común que adoptó la población y que la minería sería todo lo mismo.

Y hay que decir la verdad, no es todo lo mismo la minería, ni siquiera es todo lo mismo la minería metalífera; porque, por ejemplo no es lo mismo, si Hierro Indio se pone a sacar hierro, que el proyecto Pascua Lama de San Juan, uno tiene una importancia desde el punto de vista del desarrollo industrial de nuestro país -en principio nos gustaría fuera así- pero está ligado a un desarrollo industrial, mientras que el otro está ligado a una actividad que tiene que ver con el refugio de capitales, es decir, la extracción de materiales preciosos para refugiar capitales, no tiene nada que ver una cosa con la otra. Pero se pretende utilizar esto -vuelvo a repetir- “como un show”, para demostrar que avanza la minería en la provincia de Mendoza ¡Es todo falso!...Es todo falso.

Y me quiero concentrar en un punto, evidentemente nuestro país atraviesa una crisis y la Provincia es parte de eso, ahora toda crisis presenta una oportunidad, y hasta adonde yo sé, lo que marca la diferencia entre una roca y un lingote de acero es el trabajo que hacen los operarios en las fundiciones, en las extracciones, mientras exista eso, lo único que crea nuevo valor es la actividad del trabajador. Y esto no se está teniendo en cuenta acá, porque de lo que se trata no es de ajustar como nos han presentado durante los últimos años. Acá, de lo que se trata es de crear nuevo valor,

de desarrollar riqueza para nuestra Nación y satisfacer las necesidades sociales, por eso lo digo, algo que parece tan simple.

Entonces, acá, se habla del precio internacional del acero, del hierro, se habla del valor de los commodities, ¿qué nos importa?, ¿qué nos importa el precio internacional del hierro y del acero? ¿Por qué tenemos que discutir bajo esos términos? ¿Por qué, por ejemplo, la Provincia no procede como se hizo en algún momento? Y esto no es potestad de mi corriente, que le quiero decir al senador Böhm, que sí hay una corriente que se presenta ideológicamente para resolver los problemas de la humanidad y trabajamos en ese sentido, que son los militantes de la “Cuarta Internacional”.

Lo que les quiero decir es lo siguiente: esta posibilidad que tenemos enfrente es proceder al desarrollo de la actividad, de la extracción del hierro para el desarrollo de la siderurgia en la Provincia, y no en función del valor internacional que tiene, que por otro lado le quiero decir, que también hay una caída internacional de los commodities y el acero no está lejos de eso. Este año, China va a declarar su dominio absoluto en el mercado internacional del acero, las proyecciones dan que controlaría el 52 por ciento la producción, que es más o menos, equivalente a la extracción de hierro en el mundo, incluso, produce más acero del hierro que extraen ellos mismos, compran.

Pero esto no significa posibilidades internacionales para que nosotros tengamos un proyecto que pueda exportar, por una sencilla razón, hay guerra comercial, un brutal enfrentamiento entre Estados Unidos que controla el FMI, por lo tanto, en la Argentina a través del acuerdo colonial que se estableció con el FMI, y del otro lado el bloque chino, ¿a dónde vamos a vender si la caída de los precios internacionales es brutal?

Ahora volviendo al punto, ¿por qué no se procede al desarrollo de la industria siderúrgica en la Provincia? no para discutir los precios internacionales y entrar al mercado global a discutir como un actor más, que eso es imposible, -no me quiero extender en el punto, podría estar mucho tiempo explicándolo, pero no es el punto- sino, por ejemplo, ¿para qué? Para el desarrollo de la construcción de viviendas, de puentes, aquí hay grandes obras en la Provincia que merecieron todo un debate, entre oficialismo y oposición, como es por ejemplo, Portezuelo del Viento; como es por ejemplo, una serie de proyectos de obra pública a gran escala que requieren una cantidad impresionante de acero, y sin hierro no se puede desarrollar la industria del acero. Entonces, vamos a seguir dependiendo de las fuerzas que dominan el mercado global, vamos a seguir dependiendo del precio extorsivo del Grupo Techint.

Y les quiero decir una cosa, el General Manuel Sabio, fue el último hombre que estableció algún tipo de desarrollo en esta materia, un plan en su momento, que lógicamente por presiones de distintos sectores económicos se dio de baja.

Pero él no planteaba el problema de un estatismo brutal, es más, planteaba la posibilidad de una sociedad mixta, pero bajo control del Estado, y ¿por qué bajo control del Estado? Porque el Estado tiene que garantizar cuál es la orientación y el desarrollo que va a tener, y acá se está discutiendo en el aire como si fuera a habilitar un Súper Pancho en la esquina de Colón y España. ¡No! ¡no! Estamos discutiendo sobre un material que es muypreciado, que es el hierro.

En el mundo, les quiero decir a los senadores, se establecen dos criterios para medir el desarrollo industrial de una Nación: el consumo de energía y la producción de acero, eso es lo que mide el nivel de desarrollo industrial de una Nación. Busquen en Wikipedia y vean cuál es en Argentina, no en Mendoza, en la Argentina.

Acá, se está presentando un verdadero show que no va a significar ningún desarrollo para la Provincia, ningún ingreso extraordinario de fondos para la Provincia ni para el país; no significa el

cambio de ninguna matriz productiva, porque se extrae el hierro, no sabemos exactamente a dónde va a ir, si es que se extrae, por otro lado. Y lo que les estoy presentando, señores senadores, es que discutamos en serio el problema ¿Quieren un cambio de matriz productiva? ¿O quieren el desarrollo de un aspecto que signifique el ingreso de nuevas riquezas para la Provincia? Bueno, hay que desarrollar la industria siderúrgica, pero no se puede hacerlo en el marco actual de compromiso con el imperialismo, de respetar una deuda usurera e impagable con el Fondo Monetario Internacional, que ya, el Presidente que se fue lo ha llevado a fondo, y el Presidente que está llegando se saluda telefónicamente con Donald Trump, que es el dueño de los fondos que el FMI, Fondo Monetario Internacional, prestó a la Argentina.

En este marco lo que se está discutiendo, y hay que serle honesto a la población, es un show, no va a modificar absolutamente nada y el único objetivo político que tiene este debate es empezar a legalizar negocios muchos más jugosos y mucho más grandes, que son por ejemplo, la modificación de la Ley 7.722, que lo dijo mi compañero, y yo no quiero dejar de mencionarlo. ¿Por qué? Por una cuestión muy sencilla, están condenando, quienes se van y quienes llegan, a que nuestra Nación sea una semicolonía, en el marco de una guerra comercial de carácter internacional.

Por lo tanto, el control sobre los recursos estratégicos, como es el caso de Vaca Muerta, como es el caso de los materiales que anidan en nuestra Cordillera, es un botín de guerra para quienes se disputan el dominio global.

Por esta razón, señor presidente, es que voy a solicitar mi voto como abstención.

**SR. PRESIDENTE (Jaliff)** – Tiene la palabra la senadora Ana Sevilla.

**SRA. SEVILLA (PJ)** – Muchas gracias, señor presidente.

La verdad que estar en esta sesión donde estamos hablando de este proyecto, veo un clima totalmente distinto al que tuvimos aquel 18 de noviembre del 2014, donde todas las bandejas, todos los palcos estaban llenos de gente, carteles. El Presidente de Hierro Indio recordará esa mañana que tuvimos acá, el señor Guillermo Re Kühl, donde soportamos toda clase de insultos, amenazas. La verdad que fue una mañana complicada.

Y una mañana, donde después de setenta días de estudio del proyecto, del cual yo había sido Presidenta de la Comisión de Medio Ambiente, y junto con la Comisión de Hidrocarburo, habíamos trabajado por setenta días el tratamiento de este expediente. En esos setenta días hubo nueve reuniones, o Asambleas, o reuniones abiertas, donde escuchamos a todos y a todas las que quisieron expresarse a favor y en contra.

Se incorporó todo tipo de información que se pidió, basta leer la Versión Taquigráfica de ese día, para que vean todo lo que pasó y todo lo que trabajamos para ese expediente, para tener la negativa de quien era la oposición, en ese momento, la Unión Cívica Radical, que aún no era Cambiemos, y que hoy con solo veintiún días de tratamiento en Diputados, y acá casi nueve días, diez días, hoy se aprueba, lo cual celebro que se apruebe este proyecto.

¡Pero qué diferencia en el tratamiento! ¡Qué diferencia cuando el Gobernador es Alfredo Cornejo y cuando era Presidente de la Unión Cívica Radical, que mandaba a sus legisladores a votar en contra! ¡Qué diferencia!

Miren cómo fue esa diferencia, que si en ese momento se hubiese aprobado ese día, que era para prospección y exploración, yo veo ahora que sólo es para exploración, ya se sabría qué cantidad de material hay, si se pasa a la etapa de explotación, porque el proyecto minero no es de la noche a la

mañana, no es que mañana van a ir, van a tomar las muestras, y de ahí, listo, ya sabemos cuánto material hay, a la semana que viene se presenta el proyecto, y ya tenemos puestos de trabajo para todo el mundo. No es así. Lleva años y años para poder definir si ese proyecto se va a llevar a cabo o no.

En ese expediente que tenía más de doscientas fojas y que se trabajó a conciencia, pero sabe qué, sobre todo, se trabajó abriéndole la puerta de la Casa de las Leyes a todos, para ser escuchados todos. Nosotros el otro día, en la comisión, en el tratamiento express que hubo en la comisión, fuimos un poco puente o representantes de algunas organizaciones que, a través del Arzobispado del Mendoza, pedían ser escuchados, y la respuesta fue: “No. Ya hubo audiencia pública”. La verdad, que como representante de la ciudadanía, que digamos un: “No”, a escuchar a quienes tienen que decir algo, a favor o en contra de un proyecto, porque es así, la democracia es así, uno puede estar a favor o en contra, se respetan las mayorías. La verdad, que es muy poco respetable tener una actitud de esa forma. Como se dijo recién ¿no?, “si ya fue tratado en Diputados, ya se analizó”. Se analizó en 21 días les recuerdo, en 21 días analizaron, no sé cuántas personas las pudieron escuchar, cuántas personas fueron a exponer, a mí me hubiera gustado, por lo menos, escuchar a la gente del Poder Ejecutivo. En esos 21 días que Diputados lo trató, hoy acá lo tenemos que votar.

En definitiva, le vamos a tener que dar la razón al Gobernador electo Suarez, que quiere una sola Cámara; porque terminamos siendo una escribanía, listo, viene, somos un pase más como lo que pasa en las oficinas administrativas, que va pasando de una oficina a otra; bueno, aquí es el pase anterior al Poder Ejecutivo para que lo promulgue. Démosle la razón a Suárez, porque si esta es la actitud que está teniendo hoy el oficialismo, es porque entonces empezaron a trabajar en esa tónica; y no somos Cámara revisora, en este caso, somos Cámara que pone un sello, aprueba, y pasa, nada más.

La verdad que es lamentable, y en mis últimos días como senadora, no quisiera tener que cumplir este papel, pero bueno, los números mandan, el oficialismo tiene mayoría, estamos de acuerdo muchos con este proyecto.

En lo personal lo estudié; me reuní con muchas personas, hace 5 años atrás; trabajé muy de cerca con quienes, después del trabajo que se hace ahí en la mina, hay trabajo y hay mano de obra afuera, y mucha gente dependía de que se aprobara en ese momento esa DIA.

Vuelvo a decir, si en el 2014, Cornejo no hubiera sido tan egoísta, Cornejo no hubiera sido de poner un interés electoral a esta posibilidad de tener un proyecto que pudiera trabajar y empezar a abrir una fuente de trabajo, hoy, quizás eso sería una gran fuente de trabajo donde tuviera muchos puestos de trabajo. Pero bueno, pudo más el egoísmo electoral que una visión de futuro; por eso creo que nunca lo vamos a poder ver como un estadista a Cornejo ¿no?

Ese 18 de noviembre, me hubiera encantado que estuviera la senadora de Cambiemos de Malargüe, que la escuchaba recién explicar cómo era el procedimiento: de que no se ocupa agua, de que hay impacto mínimo, de todos los informes sectoriales. Porque quizás, de esa manera, los hubiera convencido a sus pares, o a quien era en su momento presidente de su Partido.

La verdad, senadora, me hubiera encantado que esa mañana hubiera estado acá sentada como senadora, y nos hubiera ayudado, y no como otros senadores, que la verdad que esa mañana se mintió mucho, se...

Mire, senador Da Vila, si usted cree que hoy día es un show, no sabe lo que fue el 18 de noviembre del 2014.

Digo, la verdad que -vuelvo a repetir- los egoísmos y la falta de visión de una Provincia, de crecimiento de una Provincia, de decir: “a ver, unámonos, trabajemos”, con todas las diferencias que tenemos, que son válidas porque venimos de distintos Partidos, de distintas corrientes ideológicas, pero todos, todos, queremos que nuestra Mendoza, que Mendoza crezca, que Mendoza salga para adelante y que no caiga, como cayó, a un quinto puesto en las economías del país. ¡Qué falta de visión!

Este proyecto que creo que más o menos, si no recuerdo mal, en 3 años más o menos se puede llegar a saber cuánto mineral hay; si las condiciones del mercado están para que se pueda ir hacia la otra etapa, porque la minería se divide en 4 etapas: prospección, que es la investigación en un terreno desconocido acerca de la posibilidad que existe el mineral; exploración, que es el mineral que existe, pero no se sabe cuánto y en qué condiciones, que es lo que estaríamos aprobando ahora; la prefactibilidad, que es comprar los datos de la mina con las variables económicas y del mercado, que es lo que decía, que quizás sean 2 ó 3 años. Y si todo esto da positivo, recién vamos a pasar a la exploración. O sea, ¿cuánto tiempo hemos perdido, Gobernador Cornejo?

Sabe qué, nosotros, como peronistas tenemos tres premisas, que son primero, la Patria; segundo, el movimiento y por último, los hombres. Jamás, jamás votaríamos en contra de un adelanto de nuestra población; por eso, como para nosotros primero es la Patria, la mayoría de este bloque va a votar afirmativo este proyecto, porque consideramos que es una posibilidad de fuente de trabajo y es una posibilidad de diversificación de nuestra matriz productiva.

Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Jaliff)** – Gracias señora senadora.

Tiene la palabra el señor senador Juan Agulles.

**SR. AGULLES (PJ)** – Gracias señor presidente.

Escuchando atentamente a todos los colegas, senadores que han hecho uso de la palabra, todos han dicho algo de verdad en todo este proceso que hemos estado tratando, de temas vinculados con la minería.

Es cierto que en el 2014, cuando el proyecto de Hierro Indio, junto con el de Cerro Amarillo, se presentó acá, en la Legislatura, para cumplir con lo que establece la Ley 7.722, que tienen que, todos los proyectos metalíferos, tener ratificación legislativa de sus declaraciones de impacto ambiental, pasamos por todo el proceso que explicó la senadora Sevilla, cuando ella era presidenta de una de las comisiones que llevaba adelante este tratamiento; varias reuniones; escuchamos las exposiciones no solo de las empresas, de los funcionarios de Gobierno en aquel momento, sino de especialistas en el tema y de, también, los distintos sectores que se oponían al desarrollo de la minería en Mendoza. Se escuchó a todos y cuando el expediente obtuvo el despacho de comisiones y vino al recinto, como decía la senadora, se sufrió en demasía, que hoy parece que la gente ni se entera que hoy estamos tratando este proyecto acá, porque no hay ninguna manifestación, salvo 2 ó 3 que puedan haber en la calle, en contra de este proyecto.

Esto quiere decir que hemos avanzado en algo; yo no me voy a poner a descubrir en qué, pero sí en aquel momento que yo era intendente de Malargüe y que participé de todas las reuniones de comisión y participé de las sesiones, y que hoy celebro, también, que el Intendente electo de Malargüe esté acá presente, porque él va a ir con una noticia buena en Malargüe; en aquel momento no la llevamos, porque la oposición de aquel momento, por egoísmo, por mezquindades, por distintos rencores y otras razones, decidieron no dar acuerdo a este proyecto; mandarlo a Archivo; mandarlo

de vuelta al Ejecutivo, porque faltaba un papelito, porque el otro papelito estaba torcido, distintos fundamentos.

Yo estuve estudiando para recordar, si bien lo tenía muy grabado en mi memoria, pero para recordar lo que dijo cada uno de los legisladores de la Unión Cívica Radical en aquel momento; estudié los dos Diarios de Sesiones, de Diputados y de Senadores, que no vale la pena ahora repetirlo, pero el que quiera puede repasar lo que dijeron los legisladores en aquel momento, que hoy tienen responsabilidad de gobierno o en municipios, o en el Ejecutivo de la Provincia, y que es totalmente distinta a la postura que manifestaron el año pasado, cuando después de haber avanzado y haber generado escenarios distintos para volver a tratar proyectos mineros, tuvimos en las comisiones conjuntas que estuvimos trabajando, también, casi durante tres meses, los proyectos que presentamos con el senador Abraham y con la senadora Camiolo, de los parques mineros controlados y de la modificación de la Ley 7.722.

¿Por qué? Porque habíamos avanzado en muchas cosas. Los escenarios fueron cambiando; las realidades económicas y sociales de la Provincia y del país eran distintas; habíamos avanzado con el inventario de glaciares. O sea, que ya podíamos, con un estudio técnico, científico, tal cual lo ordenaba la Ley Nacional de Glaciares, sabíamos dónde se podía y dónde no se podía hacer minería; esto era un avance importante.

También, a partir de la Ley de Ordenamiento Territorial y Uso del Suelo, del año 2009, se continuó trabajando en el Plan Provincial de Ordenamiento Territorial, la Ley 8.999, que le dimos sanción en esta Legislatura, y esto permitió, a partir del trabajo que habían hecho los municipios, el Gobierno Provincial, las universidades y todos los organismos que participaron en este proceso, determinar cómo se iba a ordenar el territorio y cuál iba a ser el uso que le iban a dar cada municipio a su territorio, el uso del suelo.

Malargüe tuvo una activa participación; nosotros definimos que la minería era una actividad que necesitábamos hacer en nuestro territorio, porque teníamos potencial y porque teníamos la voluntad política de poner esos recursos para el desarrollo de la Provincia, como lo hemos hecho siempre; como lo hacemos con el petróleo, con el gas, y como lo hicimos en el siglo pasado, también, con la actividad minera cuando eran otras las condiciones de explotación.

Después, el Gobierno, tuvo la buena iniciativa de abrir un diálogo para el desarrollo de la minería. Se trabajó en el año 2016 y parte del 2017, en ese espacio de diálogo.

También se le dio la oportunidad a toda la comunidad, pensara como pensara, a expresarse. Se avanzó a nivel nacional, con todas las Provincias, en la posibilidad de firmar un pacto federal minero, para unificar las reglas de juego que íbamos a poner, para que los inversores pudieran hacer las explotaciones de los distintos proyectos que había en el país. Y lo que yo rescato, es que a partir del ordenamiento territorial y uso del suelo, nosotros hacemos un fuerte hincapié en la autonomía de los municipios. Que cada municipio decidiera cuál era el futuro económico y cómo iba a explotar su territorio, respetando al Valle de Uco; respetando a Alvear, que eran los departamentos que habían decidido no hacer minería; por eso se presentaron una gran cantidad de proyectos de ley, que hoy son ley, reservando áreas, creando áreas naturales protegidas; básicamente, porque ellos no querían que en esos lugares se hiciera minería, entonces, la reservaron -y bueno-, eso clausura toda posibilidad del desarrollo económico de cualquier tipo.

Y también, creemos en la autodeterminación de los pueblos, que cada pueblo; que cada departamento de Mendoza, que tiene realidades distintas, tanto económicas como sociales, territoriales, de flora, de fauna, de hecho, el departamento que más potencial minero tiene en la Provincia es Malargüe; y justamente, su realidad territorial es totalmente distinta a la Provincia, al resto, no te-



nemos viñedos; no tenemos bodegas; sí tenemos los mejores vinos, porque le compramos los mejores vinos al resto de los departamentos, pero, somos más Patagonia que Cuyo, pero pertenecemos a Mendoza. Entonces, somos de Cuyo, y somos de una provincia vitivinícola, porque está reconocida como una provincia vitivinícola, no como una provincia minera; o petrolera o gasífera, a pesar de que estas actividades son mayores aportantes al producto bruto geográfico de la Provincia, que lo que pueda generar la vitivinicultura.

Pero -bueno-, nos reconocemos así, nos respetamos así, y vivimos esta realidad, por eso siempre pedíamos; reclamábamos; presentábamos proyectos, para que se nos permitiera desarrollar una actividad económica, que es lícita; lícita, como es la minería, que está regulada por un Código Nacional de Minería, que está regulada por leyes nacionales, por leyes provinciales, que cuidan no sólo el ambiente, sino que también regulan la actividad.

Y el problema se genera a partir de la sanción de la Ley 7.722, que unos dicen que es anti-minera, otros dicen que no es anti-minera, pero sí, es una ley discriminatoria. ¿Por qué? Porque prohíbe sustancias químicas, solamente, para la actividad minera; y las mismas sustancias químicas se usan en otras actividades industriales, en otras realidades económicas.

Entonces, ¡es discriminatoria! ¡es una ley anticonstitucional! a pesar de que la Corte la haya declarado constitucional, pero si revisan el fallo de la Corte, nos dicen a los políticos: ¡revisen la legislación!

Ellos la declararon constitucional, por una cuestión de no generar ningún problema social, porque, en el momento que salió el fallo, todavía no estaban dadas las condiciones, que a lo mejor, hoy sí están dadas.

Y también, es una ley que hace que el Poder Legislativo se entrometa en el Poder Ejecutivo. ¿Por qué? Porque le dice a la Legislatura de Mendoza: “Ustedes tienen que ratificar por ley, los proyectos mineros que nosotros aprobemos”. Y ahí, hay una superposición de intereses; y ahí entra a jugar la política; y ahí aparece de nuevo el tema de las mezquindades, de los rencores, de los egoísmos, de ver quién tiene más poder; quién tiene más votos, y todo lo demás.

Escapando a la realidad de lo que estamos aprobando, si estamos ratificando una DIA, una Declaración de Impacto Ambiental, que se ha aprobado siguiendo todos los mecanismos que establece la legislación provincial; con los informes sectoriales; con los informes de las universidades; con los informes técnicos; científicos; de los municipios, de las asambleas del agua; de las asambleas por los bienes comunes; etcétera; con la Audiencia Pública correspondiente, ¿por qué tenemos que nosotros aprobar un proyecto? Es como si yo les dijera: ¡Miren, vamos a presentar una ley, que ahora, todos los proyectos productivos de Mendoza tienen que pasar por acá, por la Legislatura.

Imagínense aprobando un proyecto vitivinícola, que le demos la factibilidad de que se estudie si en el lugar donde lo va a hacer se puede hacer o no se puede hacer. Después, que le demos la factibilidad, una vez que plantaron las cepas para que poden; después para que cosechen; digo, todos los procesos que hoy le controlan a la minería, a las otras actividades económicas no se las controla nadie, ¿por qué? Porque somos una Provincia vitivinícola. Entonces, reconozcamos nuestras realidades, nuestras diferencias territoriales, sociales, económicas y permitamos que cada pueblo decida lo que quiera hacer; eso es lo que estábamos pidiendo.

Bastó todo este proceso que enumeré para que en un informe que sacó la Unión Industrial de Mendoza; la Federación Económica de Mendoza y el Consejo Empresario Mendocino, que nuclea a casi todas las actividades económicas de la Provincia, dijeran: “Hace quince años que Mendoza no

crece”, que viene decreciendo; que no genera puestos de trabajo genuino”. Para que dijéramos: “Es el momento; hay otro clima; hay más consenso social”; y los mismos empresarios que en su momento también estuvieron en contra de la minería, ahora dijeran: “No, tenemos que ampliar la matriz porque no podemos trabajar”; y estoy hablando de empresas de metalmecánica; empresas de seguro; profesionales de la Higiene y Seguridad; profesionales en distintos rubros que no ven otra oportunidad si no ampliamos la matriz productiva. Y yo digo, más que ampliar la matriz productiva de Mendoza, lo que tenemos que hacer es recuperar la matriz productiva de Mendoza, porque Mendoza fue minero en sus orígenes, si no, no tendríamos las minas de Paramillos; no tendríamos en Uspallata; no tendríamos en un montón de lados, en el mismo Malargüe, todas las minas que hoy están vistas como potenciales oportunidades para reabrir las o para empezar a explotar.

Para referirme exclusivamente a Hierro Indio, que es el proyecto que hoy estamos tratando, este proyecto, como lo dijeron algunos legisladores, es exactamente el mismo proyecto del 2014, hemos perdido quince años, cinco años, perdón, cinco años que ya se podría haber hecho la exploración; que se podría haber determinado si el proyecto era factible económicamente para constituirse en una mina y empezar a explotarla; hemos perdido cinco años de la posibilidad de empezar a sustituir importaciones; hemos perdido cinco años de la posibilidad de generar pocos o muchos puestos de trabajo, pero puestos de trabajo genuino, ¿por qué? Y lo vuelvo a decir, por mezquindades políticas.

Entonces, me parece que es hora de que empecemos a tratar estos temas, y yo no le tengo miedo a la modificación de la Ley 7.722, porque en el 2012 ya presentamos un proyecto con legisladores de Malargüe para modificar la ley, porque entendíamos que era una ley que nos impedía desarrollarnos plenamente. Entonces tenemos que dar la discusión, ya se han manifestado la mayoría de los actores políticos -diría casi todos los actores políticos- entonces, no hay que dilatar más el tema.

Yo por eso, en el período, en el momento que sea oportuno, voy a pedir el tratamiento de la preferencia con despacho de los proyectos que están vinculados al tema de la modificación de la ley y el de Parques Mineros Controlados, porque ya venían con esta preferencia; se cayó porque terminó el Período Ordinario de Sesiones y tenemos que volver a renovar el mismo. Pero no tengo miedo al tratamiento, así que les pido a todos que tengamos esa grandeza, si queremos que la Provincia vuelva a recuperar el protagonismo y el liderazgo en Cuyo, que hoy no lo tiene hoy, hoy lo perdió, hoy San Juan, San Luis, Neuquén, las provincias vecinas nos han superado en este sentido, y seguimos hablando de índices de desocupación, seguimos hablando de todos los males que tiene la economía actual, pero no actuamos en consecuencia, con la madurez necesaria para tratar los temas como hay que tratarlos.

Señor presidente, adelanto mi voto positivo al proyecto.

**SR. PRESIDENTE (Jaliff)** – Tiene la palabra el señor senador Abraham.

**SR. ABRAHAM (UC)** – Señor presidente, creo que en esto hay algunas cosas que coincido con algunos senadores preopinantes. Primero, con el contexto, estamos tratando simplemente la aprobación de una DIA para exploración de Hierro Indio, a ver si la cantidad de mineral hace factible una explotación posterior.

Entonces lo que yo veo acá, más allá de todo lo que se dice, de las pasiones, que hay una oportunidad. Una oportunidad, tanto para ver si podemos llegar, en un futuro lo más próximo posible, a que haya un desarrollo, que esta actividad pueda explotarse, esta mina pueda tener explotación, porque como dijo el senador Agulles, nos va a producir un alto porcentaje de sustitución de importaciones. También, como manifestó otro senador, tenemos que propender a darle valor agre-

gado, y eso es la producción de acero, sea en Mendoza o adonde pueda ser. Y creo que esto también es una oportunidad, o en principio, para el comienzo de una ampliación de la matriz productiva, que es cierto, es muy chiquito, mañana no van a haber 50 mil puestos de trabajo; no van a haber 20 mil millones de dólares en la Provincia, pero es la oportunidad para comenzar a diversificar la matriz productiva mendocina, que evidentemente nos queda chica. Hoy estamos con una frazada corta, señor presidente, hoy tenemos que lamentar cerca del 38 por ciento de pobreza en la Provincia, pobreza dura, donde cerca del 40 por ciento de quienes padecen pobreza, son menores de edad; una provincia con inflación, una provincia con endeudamiento.

Y bueno, podremos quedarnos en la crítica y tratar de trabar con egoísmo político, pero no, realmente no somos esa clase de oposición, nosotros venimos a colaborar con el Gobierno para que el próximo gobernador sea el mejor gobernador posible de esta provincia, para que la economía pueda crecer, porque eso le va a hacer bien a los mendocinos, cosa que realmente, para nosotros, para nuestro bloque, esto es una oportunidad de este crecimiento, que quizás pueda tener algún contexto ideológico, pero lo vemos más desde un punto de vista económico, más en un país que ha sufrido un endeudamiento grosero, absurdo, injustificado, porque en su momento se concentró riqueza, se les devolvió riqueza a los ricos eliminando retenciones, justamente a la minería, eliminando retenciones al campo, sacando determinados impuestos a la riqueza.

Y claro, esto lo discutíamos allá por marzo del 2016, cuando se trató el tema de los fondos buitres, y ya en diciembre, el gobierno nacional, que dentro de poco deja el Gobierno, había tomado estas medidas, ¿qué lo que estaba haciendo? Fabulosa transferencia de riquezas del Estado al sector privado, y lo cual terminaba necesariamente en endeudamiento o en ajuste, lamentablemente pasaron las dos cosas. Los resultados están a la vista, la expresión popular está a la vista, huelga que haga más comentarios al respecto, pero necesitamos, como mendocinos, expandirnos, ampliar la matriz productiva, hacer un desarrollo petrolero en Vaca Muerta, que lleguen inversiones, inversiones productivas, que estas inversiones, no sé si es de un millón o dos millones de dólares son de capitales argentinos; tengo entendido que los dueños son de nuestra nacionalidad. Entonces me parece que es un comienzo y un comienzo que debería ser también -como manifestó el senador Bermejo- políticas de Estado, donde todos nos podamos poner de acuerdo, zanjando grietas, zanjando partidismos políticos, mezquindades, en el desarrollo futuro de nuestra Provincia.

Cada vez vamos a ser más mendocinos; cada vez necesitamos generar más fuentes de trabajo; cada vez necesitamos generar más riquezas; no podemos quedarnos con la frazada corta. Entonces en eso estamos dispuestos, como oposición, en colaborar, en ayudar, a que el gobernante que sea tenga los mecanismos, las herramientas, tanto legales, políticas como económicas, para que pueda gobernar con tranquilidad esta Provincia y, sobre todo, generando trabajo, empleo y salarios dignos, para todos los mendocinos.

Desde ese punto de vista también, y sabiendo que vamos a tener que pagar una deuda fabulosa, esto también lo necesita el Gobierno Nacional, el desarrollo minero lo va a necesitar el Gobierno Nacional, porque va a tener que pagar los compromisos internacionales, quizás en mejores condiciones con quita, con baja de intereses, con plazos, pero son compromisos internacionales.

Entonces necesitamos empezar, aunque hoy sea chiquito -como dijo un senador- aunque hoy parezca un show -como dijo un senador-, y en cierto modo también lo comparto, estamos por ahí agrandando un tema que no debería agrandarse. Pero, fíjense, que también esta ley, esta DIA, cumple con todo el procedimiento de la Ley 7.722, casi no hay uso de agua, no hay sustancias contaminantes, ni sustancias tóxicas. Entonces por ahí no se entienden, quizás, algunas expresiones que están en contra de esto, porque están cumpliendo con la ley.

Nosotros tenemos que cumplir con la ley y eso es lo que tenemos que verificar, como legisladores, más allá de que -yo también pienso como el senador Agulles- la Legislatura no debe ser un organismo de contralor previo, sino de contralor posterior; debería haber una Comisión Bicameral que verifique el desarrollo, la explotación, la industrialización posterior de la minería y no la anterior ¿Saben por qué no la anterior? Porque se presta también -a lo que dijo también algún otro senador- de que las voluntades son comprables. Pero, bueno, será motivo de otra discusión, cuando tengamos que ver qué va a pasar con la Ley 7.722. Pero, a ver, quienes hoy se oponen a este proyecto, que está encuadrado plenamente dentro de la ley, y tiene una DIA aprobada, considero que están lejos de querer este desarrollo económico de la Provincia.

Repito, un proyecto que no tiene agua, prácticamente no gasta agua; un proyecto que, desde el punto de vista ambiental, no tiene sustancias contaminantes; es una empresa nacional, sustituye exportaciones.

Yo recuerdo, para hacer historia, pero no la historia del 2014; la verdad que ya está, todos tenemos opiniones, la política es dinámica, se cambian opiniones. Me tocó en la Cámara de Diputados de la Nación, cuando se aprobaba la Ley de Hidrocarburos, para permitir la explotación de Vaca Muerta, que el bloque PRO votará en contra, y después el Presidente cada tanto viajaba a Vaca Muerta para mostrarse en ese desarrollo. Pero, bueno, es cierto, por ahí la necesidad tiene cara de hereje, por ahí las posturas cambian, por suerte.

Así es que, desde ese punto de vista, sí lo que podemos mostrar nosotros es coherencia. Ya el General Perón decía que: “La riqueza enterrada no es riqueza. Tenemos que sacarla a la luz, desenterrarla, para que genere beneficio para nuestro pueblo”. Esto lo decía hace 70 años aproximadamente.

Y para finalizar, señor presidente, creo que esto, y no estoy emulando a Neil Armstrong, pero creo que esto es un pequeño gran paso para comenzar a diversificar nuestra matriz productiva, para darle herramientas a quien le toca gobernar, para dar herramientas a los mendocinos para que puedan vivir mejor, y atraer también inversiones que hagan que la economía mendocina pegue un salto, porque, la verdad, tenemos petróleo, recursos minerales que están estimados, a la fecha, en más de 350 mil millones de dólares, enterrados en nuestra montaña, dos veces la deuda externa, dos veces la deuda externa.

Entonces, parece que desde ese punto de vista, estamos ante una oportunidad chiquitita, pero que no la podemos desaprovechar; y en ese marco es que voy a adelantar el voto positivo de nuestro bloque.

**SR. PRESIDENTE (Jaliff)** – Si ningún otro senador va a hacer uso de la palabra, cierra el debate el presidente del bloque oficialista.

Tiene la palabra el señor senador Costarelli.

**SR. COSTARELLI (UCR)** – Señor presidente, antes que nada quiero dar la bienvenida y las gracias al Intendente electo de Malargüe, Juan Manuel Ojeda, por acompañarnos en esta sesión que, como han dicho varios senadores preopinantes, es una sesión histórica para la provincia de Mendoza, sobre todo para la economía de la provincia de Mendoza.

Voy a pasar rápidamente, acá ya se ha dicho mucho, ya se ha discutido mucho y todos los aspectos técnicos, seguramente varios miembros preopinantes lo han dicho mejor que yo. Y yo me voy a referir específicamente a dos puntos que son centrales, que tienen que ver con la transparencia, como modelo de gestión que nosotros como Estado Provincial siempre llevamos adelante, acá

se dice que la DIA del 2014, es la misma DIA, que nosotros rechazamos en el 2014; bueno, no es la misma DIA, del 2014; esta DIA está completa, y esta DIA está correctamente realizada, y esta DIA representa el modelo transparente de gestión que nosotros llevamos adelante, tiene todos los informes sectoriales que se deben tener.

Como bien decía el miembro preopinante, este proyecto es de bajo impacto, esto hace referencia a la inocuidad que tiene el proyecto de Hierro Indio. Tal cual versa el artículo 25° del Código que hoy regula la Minería, del Decreto 820 por el que se regula hoy la Minería; no necesitamos hacer Audiencia Pública, bueno nosotros hicimos Audiencia Pública, nosotros realizamos Audiencia Pública y llamamos a esa Audiencia Pública tal cual lo establece la ley; y lo dijimos y lo hicimos como marca la ley. Fue en Malargüe donde se presentaron distintas organizaciones de la sociedad civil y todos pudieron expresar sus pareceres acerca de este proceso. Quiero rescatar que no necesitábamos y espero que se entienda llamar a un proceso de Audiencia Pública, sin embargo así lo hicimos, porque entendemos la sensibilidad que genera para toda la sociedad la minería en Mendoza.

Como segunda medida, quiero referirme a lo que tiene que ver con la matriz productiva, acá también se ha hecho referencia a un informe que llegó en el mes de septiembre del 2018, donde lo presentaban distintas cámaras empresarias, las UCIM, la FEM, el CEM, presentaron un informe de la marcha de la economía en Mendoza, con distintos aspectos comparativos que eran desde 2004 al 2016, el senador Agulles fue claro y preciso cuando habló de esto, y no quiero referirme detalladamente para no extenderme, pero concluía ese informe que una de las principales actividades que se ha depreciado en Mendoza, tiene que ver con las minería y las canteras, con lo cual hace que nuestra Provincia pierda participación respecto del PBI provincial, es decir, nuestro Producto Bruto Geográfico se ve depreciado con respecto al PBI Nacional, por la caída de estas actividades.

Hoy Hierro Indio, puede producir un tercio de todo el hierro que la Argentina está importando. ¡Miren si será importante Hierro Indio, para todos los mendocinos! ¡Miren la importancia que tiene Hierro Indio para todos los mendocinos! Nosotros creemos que es momento de hacer minería en la provincia de Mendoza, una minería seria, una minería transparente y una minería que diga y que siempre diga la verdad a los mendocinos, y de frente como nosotros lo hemos hecho acá. Acá se falta a la verdad, diciendo que Cornejo quiere forzar los proyectos que hoy están en la Legislatura, yo le quiero recordar, presidente, que los proyectos que hoy están en la Legislatura son del bloque opositor, no ha habido una sola declaración del Gobernador Cornejo queriendo forzar esto, siempre dijo que la minería tiene que tener consenso social y consenso político, es hora de decirle la verdad a los mendocinos, ¡Claro que hemos pasado la etapa de la revolución de lo sencillo!, ¿Y saben qué?, la sociedad nos apoyó con el 52 por ciento de los votos, eso es poner a la Mendoza de pie, y hoy el gobernador Rodolfo Suarez va a continuar, y seguramente se va a ocupar de estos temas.

Por eso yo quiero pedir, señor presidente, que pasemos a la votación del proyecto. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Jaliff)** – Tiene la palabra la señora senadora Patricia Fadel.

**SRA. FADEL (PJ)** – Señor presidente, es para pedir la abstención en esta votación.

**SR. PRESIDENTE (Jaliff)** – Tiene la palabra la señora senadora Fernanda Lacoste.

**SRA. LACOSTE (PJ)** – Señor presidente, igual que la senadora Fadel, para pedir autorización para abstenerme.

**SR. PRESIDENTE (Jaliff)** – Agradecemos la presencia y le damos la bienvenida al intendente electo de Malargüe, Juan Manuel Ojeda.

Voy a poner en consideración, las abstenciones solicitadas por los senadores Luis Böhm; Víctor Da Vila; Patricia Fadel y Fernanda Lacoste.

Si no hay observaciones, se dará por aprobado.

-Se vota y dice el

**SR. PRESIDENTE (Jaliff)** – Aprobado.

Por Secretaría se procederá a tomar votación nominal por medios electrónicos.

-Votan por la afirmativa los siguientes señores senadores y senadoras: Abraham; Agulles; Amstutz; Barcudi; Bermejo; Blandini; Bondino; Camiolo; Caroglio; Contreras; Costarelli; Diumenjo; Galdeano; Gantus; García; Mancinelli; Orts; Páez; Pinto; Quesada; Quevedo; Reche; Rubio; Ruggeri; Ruiz; Salas; Sat; Sevilla; Teves y Vicencio.

-Votan por la negativa el señor senador: Jiménez.

-Se abstienen los siguientes señores senadores y señoras senadoras: Böhm; Da Vila; Fadel y Lacoste.

**SR. PRESIDENTE (Jaliff)** – Damos por finalizada la votación, resulta aprobado en general por 30 votos afirmativos, 1 negativo y 4 abstenciones.

Habiendo sido aprobado en general, para su tratamiento en particular por Secretaría se anunciarán los artículos.

-Se enuncian y aprueban sin observación los Arts. 1º al 3º, inclusive.

-El Art. 4º, es de forma.

**SR. PRESIDENTE (Jaliff)** – Habiendo sido aprobada en general y en particular, pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación. (**Ver Apéndice N° 1**).

## X RESERVA EN SECRETARIA

**SR. PRESIDENTE (Jaliff)** – Orden del día.

En primer lugar trataremos el despacho 171, reservado en la sesión anterior.

Por Secretaría se dará lectura.

**SRA. SECRETARIA (Lara)** (Leyendo):

Despacho 171, de Legislación y asuntos Constitucionales en el proyecto de ley incorporando definiciones a las definiciones generales contenidas en el Código de Tránsito y Transporte de la

provincia de Mendoza, Artículo 1º, de la Ley 9.024, para regular dispositivos de movilidad personal, expediente 73102.

**SR. PRESIDENTE (Jaliff)** – Para su consideración en general tiene la palabra el senador Alejandro Diumenjo.

**SR. DIUMENJO (UCR)** – Señor presidente, actualmente la provincia de Mendoza, no cuenta con regulación en cuanto a la circulación de dispositivos de movilidad personal. Es por eso que con la presentación de este proyecto buscamos la adaptación a la Ley 9.024.

Las ciudades más importantes del mundo coinciden en pensar y ejecutar políticas de movilidad que vayan en sintonía con el cuidado del ambiente, con la sostenibilidad, con las mejoras en el transporte; y es por eso que hoy, en muchas ciudades del mundo, han adoptado este sistema que ya está aprobado, que funciona muy bien.

Mendoza tiene un claro compromiso con el cuidado del ambiente, es por eso, que siguiendo estas políticas públicas, estamos adaptándonos a los nuevos tiempos. Y cuando decimos que nos adaptamos a los nuevos tiempos es porque cuidamos el ambiente y hacemos un desarrollo de una política de transporte sustentable; y también, tendemos a un desarrollo sustentable en las ciudades, que sean más seguras, que sean más amigables.

Es el día de hoy que dos ciudades de la Provincia ya, a través de ordenanzas o decretos, han reglamentado estos usos de disposición de movilidad personal, como son la ciudad de Mendoza, y ya hay una inversión importante de privados, en los cuales, a través de una licitación, ya hay una primera oferta de 400 dispositivos de estos; y también, la ciudad de Godoy Cruz, en la cual también, la propia ciudad de Godoy Cruz, a través de una ordenanza, va a tener estos mismos dispositivos para sus propios agentes municipales.

Para ser breve, señor presidente, ya lo hará el presidente de la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales, en la Ley 9.024, introducimos algunos cambios en las cuales incorporamos distintos elementos, como son: el dispositivo de movilidad personal; incorporamos definiciones como bicisendas, ciclovías o ciclocarril; incorporamos la seguridad de estos mismos dispositivos, en algunos casos, esta ley va a ser a través de los 18 años, la propia ordenanza de Capital habla de 16, hablamos de 25 kilómetros como máximo, hablamos por dónde tienen que circular, la prohibición de circular por veredas. En fin, un montón de regulaciones, la propia seguridad de nuestros propios dispositivos, el uso del casco.

Yo creo, en definitiva, señor presidente, que Mendoza siempre se ha adaptado en estos últimos tiempos a los cambios de la sociedad; y con esto, vamos de a poquito, dando paso a una política de transporte y movilidad sustentable.

Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Jaliff)** – Tiene la palabra el señor senador Rubio.

**SR. RUBIO (UCR)** - Señor presidente, es para agregar solamente al proyecto presentado por el senador Diumenjo, que hay un par de reformas que para el tratamiento en particular, voy a sugerir en alguno de los artículos.

**SR. PRESIDENTE (Jaliff)** – Tiene la palabra el señor senador Jiménez.

**SR. JIMÉNEZ (FIT)** - Señor presidente, me parece muy apresurado sancionar una ley que establezca que menores de 16 años no pueden usar monopatines eléctricos, que se establezcan multas y demás.

Creo que debe pasarse algunas semanas más para que se discuta, y si no, mi voto va a ser negativo.

**SR. PRESIDENTE (Jaliff)** – En consideración la moción del senador Jiménez, que es una moción de orden de que vuelva a comisión.

-Se vota y dice el

**SR. PRESIDENTE (Jaliff)** – Resulta rechazado.

En consideración en general.

-Votan por la afirmativa los señores y señoras senadores: Agulles, Amstutz, Barcudi, Bermejo, Bondino, Caroglio, Contreras, Costarelli, Diumenjo, Galdeano, García, Mancinelli, Orts, Páez, Pinto, Quesada, Quevedo, Reche, Rubio, Ruggeri, Ruiz, Salas, Teves,

-Votan por la negativa las señoras y señores senadores: Blandini, Camiolo, Da Vila, Jiménez, Lacoste, Sat y Vicencio.

**SR. PRESIDENTE (Jaliff)** – Voy a dar por finalizada la votación.

-La senadora Fadel le dice al Presidente que no puede votar.

**SR. PRESIDENTE (Jaliff)** – Resulta aprobado por veintitrés votos afirmativos, siete negativos, y agregando el voto de la senadora Fadel ocho negativos.

Entonces, para que quede bien claro, veintitrés afirmativos y ocho negativos.

**SR. PRESIDENTE (Jaliff)** – Habiendo sido aprobado en general, para su tratamiento en particular, por Secretaría se enunciarán los artículos.

**SRA. SECRETARIA (Lara)** (leyendo):

Artículo 1°

**SR. PRESIDENTE (Jaliff)** – Tiene la palabra el senador Marcelo Rubio.

**SR. RUBIO (UCR)** – Sí, señor presidente, en el artículo 1°, en lugar de decir en la última parte, yo leo la redacción que quedaría: “En lugar de hablar del Código de Tránsito y Transporte de la provincia de Mendoza” deberá decir: “Incorpórase la siguiente definición a las definiciones generales contenidas en la Ley de Seguridad Vial de la provincia de Mendoza, Artículo 1°, Ley 9.024”, Artículo 1°.

Lo demás queda.

**SR. PRESIDENTE (Jaliff)** – Un cuarto intermedio de un minuto en sus bancas.



-Así se hace a la hora 13.01.

-A la hora 13.11, dice el

**SR. PRESIDENTE (Jaliff)** – Se reanuda la sesión.

Tiene la palabra la señora senadora García.

**SRA. GARCÍA (UCR)** - Señor presidente, vamos a solicitar que quede reservado una semana en Secretaría.

**SR. PRESIDENTE (Jaliff)** – Queda reservado, si no hay observaciones, por una semana en Secretaría, para el tratamiento en particular.

-Se vota y dice el

**SR. PRESIDENTE (Jaliff)** – Aprobado. (Ver Apéndice N° 5).

**XI**  
**MODIFICANDO EL ARTICULO 7°**  
**DE LA LEY 9.010**

**SR. PRESIDENTE (Jaliff)** - Despacho 164.

**SRA. SECRETARIA (Lara)** (leyendo):

De Género y Equidad, y de Legislación y Asuntos Constitucionales, de la primera, en el proyecto de ley modificando el artículo séptimo de la Ley 6.010 Distinción Legislativa Anual General San Martín, “paridad de género”, entre los nominados; y de la segunda, aconsejando el archivo. Expediente 71918.

El Cuerpo deberá optar por un despacho.

**SR. PRESIDENTE (Jaliff)** – Tiene la palabra la señora senadora

Páez.

**SRA. PÁEZ (UCR)** - Señor presidente, gracias.

Es para pedir la consideración del despacho de la Comisión de Género y Diversidad en la que fue tratado y aprobado por las compañeras presentes en la comisión.

Gracias señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Jaliff)** – Tiene la palabra la señora senadora Fadel.

**SRA. FADEL (PJ)** – Gracias señor presidente.

Vamos a adherir al despacho favorable y no al Archivo, como bloque.

**SR. PRESIDENTE (Jaliff)** – En consideración el despacho de Género y Equidad.

Para su tratamiento en general, tienen la palabra los señores senadores.

Si ningún senador hace uso de la palabra, lo pongo en consideración en general y en particular, por constar de un artículo.

-Votan por la afirmativa los siguientes señores senadores y señoras senadoras: Abraham; Agulles; Bermejo; Blandini; Böhm; Bondino. Camiolo; Carioglo; Contreras; Costarelli; Diumenjo; Fadel; Gantus; García; Lacoste; Mancinelli; Orts; Páez; Pinto; Quesada; Quevedo; Reche; Rubio; Ruggeri; Salas; Sat; Teves y Vicencio.

**SR. PRESIDENTE (Jaliff)** – Resulta aprobado por 28 votos afirmativos.

Habiendo sido aprobado en general y en particular, pasa a la Cámara de Diputados en revisión. (Ver Apéndice N° 2).

## XII OTORGANDO DISTINCION LEGISLATIVA

**SR. PRESIDENTE (Jaliff)** - Despacho 166

**SRA. SECRETARIA (Lara)** (leyendo):

Despacho 166.

De Género y Equidad en el proyecto de resolución, otorgando Distinción Legislativa a la cabo segundo de Infantería de Marina, señorita Marcela Hidalgo, en reconocimiento de su participación en una Misión de Paz de Naciones Unidas, expediente 73376.

**SR. PRESIDENTE (Jaliff)** – Si no hay observaciones se dará por aprobado.

-Se vota, y dice el

**SR. PRESIDENTE (Jaliff)** – Aprobado.

Habiendo sido aprobado en general y en particular, se dará cumplimiento y se comunicará. (Ver Apéndice N° 6).

## XIII DECLARACION DE INTERES DE LA H. CAMARA

**SR. PRESIDENTE (Jaliff)** - Despacho 167.

**SRA. SECRETARIA (Lara)** (leyendo):

Despacho 167.

De Género y Equidad en el proyecto de resolución, declarando de interés de esta Honorable Cámara la conferencia Mujeres Atrevidas, organizada por Mujeres a la Cumbre, expediente 73392.

**SR. PRESIDENTE (Jaliff)** – Si no hay observaciones se dará por aprobado.

-Se vota, y dice el

**SR. PRESIDENTE (Jaliff)** – Aprobado. (Ver Apéndice N° 7).

#### XIV DECLARACION DE INTERES DE LA H. CAMARA

**SR. PRESIDENTE (Jaliff)** - Despacho 168.

**SRA. SECRETARIA (Lara)** (leyendo):

**Despacho 168.**

De Género y Equidad en el proyecto de resolución, declarando de interés de esta Honorable Cámara el Protocolo de Investigación de las Muertes Violentas de Mujeres, por Razones de Género, Femicidio, elaborado por el Ministerio Público Fiscal, expediente 73462.

**SR. PRESIDENTE (Jaliff)** – Si no hay observaciones se dará por aprobado.

-Se vota, y dice el

**SR. PRESIDENTE (Jaliff)** – Aprobado.

Se dará cumplimiento y se comunicará. (Ver Apéndice N° 8).

#### XV SE DONA INMUEBLE A LA DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS EN EL DEPARTAMENTO SAN RAFAEL

**SR. PRESIDENTE (Jaliff)** - Despacho 169.

**SRA. SECRETARIA (Lara)** (leyendo):

**Despacho 169.**

De Educación, Ciencia y Técnica y de Legislación y Asuntos Constitucionales, en el proyecto de ley transfiriendo a título de donación a la Dirección General de Escuelas, un inmueble sito en

el departamento San Rafael, distrito Rama Caída, para el funcionamiento de la Escuela 1-302, Rafael Mauleon Castillo, expediente 66493.

**SR. PRESIDENTE (Jaliff)** – Para su tratamiento en general, tienen la palabra los señores senadores.

Si ningún señor senador va a hacer uso de la palabra, lo pongo en votación electrónica.

-Votan por la afirmativa los siguientes señores senadores y señoras senadoras: Abraham; Agulles; Barcudi; Bermejo; Blandini; Böhm; Bondino; Camiolo; Caroglio; Contreras; Costarelli; Da Vila; Diumenjo; Fadel; Gantus; García; Jiménez; Lacoste; Mancinelli; Orts; Pinto; Quesada; Quevedo; Reche; Ruggeri; Sat; Teves y Vicencio.

**SR. PRESIDENTE (Jaliff)** -Voy a dar por finalizada la votación.

Resulta aprobado por 28 votos afirmativos.

Por Secretaría se dará lectura a los artículos para su tratamiento en particular.

-Se enuncia y aprueba el Art. 1º con modificaciones.

-Se enuncian y aprueban sin observaciones los Arts. 2º y 3º

-El Art. 4º, es de forma.

**SR. PRESIDENTE (Jaliff)** - Habiendo sido aprobado en general y en particular, pasa a la Cámara de Diputados para su revisión. (**Ver Apéndice N° 3**).

**SR. PRESIDENTE (Jaliff)** – Senadora Salas, ¿a usted no le registró el voto recién? Bueno, queda registrado en la Versión Taquigráfica; y Páez tampoco, senadora Páez.

## XVI GIRO AL ARCHIVO DE EXPEDIENTES

**SR. PRESIDENTE (Jaliff)** - Continuamos con el tratamiento de los despachos.

**SRA. SECRETARIA (Lara)** (leyendo):

Por unanimidad se aconseja el giro al Archivo Legislativo de los expedientes contenidos en los despachos número 162; 163 y 165.

-El texto de los despachos 162; 163 y 165, es el siguiente:

**DESPACHO N° 162**

De Educación, Ciencia y Técnica, aconsejando su giro al Archivo de los siguientes Expedientes:

69333- Nota del Consejo de Direcciones de Supervisión Sección II Gallina, Ennio, remitiendo consideraciones en relación al memorandum de la Junta Calificadora de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos.

69602- Nota de la Asociación Escuela Diamantina, solicitando intervención ante condiciones edilicias de la Escuela 3-034 “Daniel Hugo Pierini”, del Paraje Las Juntas Departamento Malargüe.

70092- Nota del Sindicato Unido de Trabajadores de la Educación SUTE, solicitando intervención sobre dichos del Director General de Escuelas, en relación a las raciones de merienda en las escuelas.

**DESPACHO N° 163**

De Legislación y Asuntos Constitucionales, aconsejando su giro al Archivo del proyecto de ley, modificando los artículos 1°, 4°, 5°, 7° y 8° y derogando los Arts. 2°, 3°, 6°, 9°, 10, 11, 12, y 13 de la Ley 6.010 -Distinción Legislativa Sanmartiniana-. (Expte. 71890)

**DESPACHO N° 165**

De Ambiente, Cambio Climático, Reducción de Riesgos de Desastres, Asuntos Territoriales y Vivienda, aconsejando su giro al Archivo de los siguientes Expedientes:

70705- Actuaciones efectuadas en el pedido de informe al Departamento General de Irrigación, sobre distintos puntos relacionados con el Embalse El Nihuil.

71325- Actuaciones efectuadas en el pedido de informe al Ministerio de Economía, Infraestructura y Energía, sobre actualización de la reglamentación ambiental de la actividad petrolera.

**SR. PRESIDENTE (Jaliff)** – Si no hay observaciones, se darán por aprobados los giros al Archivo. (Ver Apéndice N° 9).

**XVII  
CREANDO REGISTRO  
VOLUNTARIO DE BICICLETAS**

**SR. PRESIDENTE (Jaliff)** – Despacho 170.

**SRA. SECRETARIA (Lara)** (leyendo):

Despacho 170, de Legislación y Asuntos Constitucionales, en el proyecto de ley, creando el Registro Voluntario de Bicicletas, expediente 70622.

**SR. PRESIDENTE (Jaliff)** – Para su tratamiento en general.

Tiene la palabra el señor senador Mancinelli.

**SR. MANCINELLI (LS)** - Señor presidente, brevemente, luego de tratarlo en Comisión, con los aportes sugeridos por el senador Bermejo, pido el acompañamiento de este proyecto de ley que crea el Registro Voluntario de Bicicletas.

Fundamentalmente, el objetivo de dicho proyecto tiene que ver con dificultar el comercio ilegal de bicicletas robadas; en segundo lugar, permitir a aquel ciudadano que quiere comprar una bicicleta usada, poder consultar sobre la procedencia de la misma; en tercer lugar, facilitarle a la Justicia la restitución de los rodados cuando son hallados en distintos operativos o allanamientos de la fuerza de seguridad. En general, muchas veces, en estos robos, no se realiza la denuncia, y cuando se realiza la denuncia sobre un robo de bicicletas, muchas veces la descripción es muy genérica, y después se dificulta a la Justicia poder restituir ese bien a su legítimo dueño.

Y por último, buscamos también, tener mayor control sobre las bicicletas que salen de la Provincia. En esto, lo que dispone la ley, es exigirles a las empresas de transporte de carga, que cuando se despacha una bicicleta se pida o el registro, y si la bicicleta no está registrada, porque es voluntario, que cuando se despache se genere una declaración jurada, con los datos del rodado y de quien la está despachando.

En términos generales, la característica que tiene este proyecto; lo que buscamos con el registro, es en primer lugar que sea voluntario; que sea gratuito, el único costo, tendrá por única vez, lo que cueste el grabado del rodado, porque después no tendrá ningún costo.

Buscamos un sistema que sea interactivo entre los usuarios y la autoridad de aplicación, que es el Ministerio de Seguridad; y fundamentalmente, lo que buscamos, es aportar a la política, que viene teniendo, tanto el Gobierno Provincial, como los distintos municipios de incentivar el uso de la bicicleta, no solamente de manera recreativa; de manera deportiva, que hace a un bienestar general y saludable de la sociedad; sino también como un medio de transporte.

Hace pocos días se realizó, municipio realizó una Audiencia Pública, donde se discutió la construcción de 138 kilómetros de nuevas ciclovías, que buscan unir las existentes entre todos los departamentos y municipios, buscando -como decía-, generar, no solamente la ciclovía como un espacio de esparcimiento; un espacio recreativo, sino, que sirvan también a los ciudadanos y ciudadanas para poder utilizar la bicicleta como medio de transporte.

Es por eso que pido el acompañamiento de este proyecto, buscando generar una herramienta que atenúe o busca disminuir los robos de bicicleta que se están sufriendo hoy en día. Muchas gracias señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Jaliff)** - Tiene la palabra el señor senador Abraham.

**SR. ABRAHAM (UC)** – Señor presidente, una duda, con este registro estaríamos con un bien mueble registrable, ¿sería así, presidente?

**SR. PRESIDENTE (Jaliff)** – No, en realidad yo creo que este es un registro administrativo, porque el otro tendría que estar determinado por el Código Civil, pero bueno, esa es mi opinión.

**SR. ABRAHAM (UC)** – No, digo a los efectos de la declaración de bienes; enriquecimiento. No vaya a ser cosa que terminemos todos presos por una aurorita, digamos. ¿No?, porque estamos tan...

**SR. PRESIDENTE (Jaliff)** – Yo, por las dudas, la pondría a la bicicleta.

**SR. ABRAHAM (UC)** - ¿La vamos a poner entonces? Bueno. No, es para saber eso en la declaración de agosto, si tenemos que declarar la bicicleta. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Jaliff)** - Tiene la palabra el señor senador Bermejo.

**SR. BERMEJO (PJ)** – Señor presidente, para adherir al proyecto del senador Mancinelli y agradecerle que nos haya permitido hacer algunos agregados.

Creo que es importante la creación de este registro, sobre todo por este fin de semana en la zona de Chacras de Coria, a muchos vecinos deportistas que les gusta salir a andar por esos senderos; en este fin de semana robaron cuatro bicicletas, que no son precisamente auroritas, son bicicletas un poquito más caras. Pero más allá de eso, creo que la importancia de este proyecto tiene que ver precisamente con cuidar a las personas; cuidar la vida; cuidar los bienes; acompañar a los intendentes -como dijo el senador Mancinelli- que vienen trabajando y construyendo ciclovías; uniendo departamentos; uniendo pueblos.

En el caso de mi departamento, en Maipú, ciclovías para los turistas, y precisamente uno de los agregados fue tener en cuenta, considerar el abandono de bicicletas, que no es un tema menor; no es lo que ocurre generalmente, pero a veces, los turistas, por ahí pensando de que están en otro lugar en el mundo, en vez de devolver la bicicleta la dejan en alguna plaza, en otros lugares, pensando que van a ser devueltas a sus dueños, a quienes las alquilaron y esto no ocurre, por el contrario, esas bicicletas a veces también son robadas.

Por lo tanto, acompañamos este proyecto, entendemos que es de suma importancia. Gracias señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Jaliff)** - Tiene la palabra el señor senador Teves.

**SR. TEVES (UCR)** – Señor presidente, gracias. Adhiriendo a las palabras de los senadores preopinantes y hablando con el autor del proyecto, yo creo sugerirle una pequeña modificación muy simple en el artículo 12°, que tiene varios incisos y que habla sobre la autoridad de aplicación, agregar un inciso 7) que diga: “Que la autoridad de aplicación establecerá las multas para los obligados por la ley”; porque en el articulado, si bien está escrito, no está establecida la multa para los que incumplan la ley y son unos obligados, como las empresas de transportes y demás. Y me parece que, para que tenga fuerza de aplicación para los obligados, sería conveniente dejarlo registrado. Pero es una sugerencia, no quiero alterar el espíritu general de consenso que ya tiene este proyecto de ley.

**SR. PRESIDENTE (Jaliff)** - Tiene la palabra la señora senadora Fadel.

**SRA. FADEL (PJ)** – Señor presidente, mire, yo tengo una confusión porque tengo dos despachos del mismo tema.

Cuando Teves habla del artículo...

**SR. PRESIDENTE (Jaliff)** – 12°; en realidad es el 13°.

**SRA. FADEL (PJ)** – Claro, por eso, porque hay dos despachos; mire, yo por ejemplo le digo... Quiero saber, porque en el artículo 3°, para ser más específica.

**SR. PRESIDENTE (Jaliff)** – Es de la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales.

**SRA. FADEL (PJ)** – En el 3º, está el agregado que puede ser bicicletas eléctricas.

**SR. PRESIDENTE (Jaliff)** – Y tendría que ser inciso 8), lo que dijo el senador Teves.

**SRA. FADEL (PJ)** – Son dos distintos. Quiero saber que lo que vamos a votar es lo que vamos a votar.

**SR. PRESIDENTE (Jaliff)** – Está bien, tiene todo el derecho del mundo.

Tiene la palabra el señor senador Teves.

**SR. TEVES (UCR)** – Señor presidente, yo estaba leyendo sobre la pantalla y me dicen que es viejo el de la pantalla, por eso puede ser mi error. Yo estaba leyendo sobre la pantalla y la modificación era con posterioridad.

**SR. PRESIDENTE (Jaliff)** – Claro, es que le hicieron un nuevo despacho cuando volvió a Comisión.

Tiene la palabra el señor senador Mancinelli.

**SR. MANCINELLI (LS)** – Señor presidente, efectivamente, en la pantalla está cargado el despacho viejo, que después lo modificamos en la Comisión.

Y me parece bien la sugerencia del senador Teves, entonces, en el artículo 13, le agregaríamos un inciso, el inciso 8), de que la autoridad de aplicación aplicaría las multas correspondientes, en el caso de que no se cumplan los sujetos obligados, que en realidad, los sujetos obligados van a ser las empresas de transporte que no exijan el registro o la declaración jurada para poder despachar una bicicleta a otra Provincia.

**SR. PRESIDENTE (Jaliff)** – Tiene la palabra el señor senador Abraham.

**SR. ABRAHAM (UC)** – Señor presidente, ésta es una duda sobre el articulado, señor presidente.

En el artículo 13, que tengo acá en la pantalla, no sé si es el mismo.

**SR. PRESIDENTE (Jaliff)** – No es el mismo. ¿Usted habla del 14, que es invitando a los municipios?

**SR. ABRAHAM (UC)** – Exacto, yo lo dejaría directamente como una ley provincial, de alcance general. En todo caso, que se instruya a los municipios de que habilite cada uno un registro, a efectos de que tenga mayor fuerza la presente ley, que no quede sujeta a disposiciones municipales.

Es una cuestión, porque me parece que es un proyecto bueno, que va a tener una demora, porque muchas bicicletas hoy, propiedad de los mendocinos, quizás no tienen la factura y por el derecho de posesión, tienen la propiedad; entonces, me parece que tendría más fuerza si la ley fuera de carácter obligatorio en toda la Provincia, sin la necesidad de la adhesión de los municipios, y en todo caso, solicitando o instruyendo en el artículo, a los municipios, que cada uno tenga un registro, a los efectos de hacer los grabados o la registración pertinente.



Es una sugerencia, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Jaliff)** – Sí, comparto. Usted sabe que es una lucha eterna mía, acá, que por ahí la gano, por ahí la pierdo, de la invitación a los municipios; como pareciendo que las leyes se aplican sólo ahí en la Casa de Gobierno, acá en la Legislatura y en el Poder Judicial. Si la Intendencia de la Capital no adhirió a la ley, acá no...

Lo que sí yo pondría...

-Algunos senadores requieren que el Presidente Provisional de la Cámara ocupe la banca para poder exponer, y dice el

**SR. PRESIDENTE (Jaliff)** – Bueno, voy a bajar.

-Ocupa la Presidencia de la Honorable Cámara de Senadores, su Vicepresidente, el senador Bermejo.

**SR. PRESIDENTE (Bermejo)** – Tiene la palabra el señor senador Jaliff.

**SR. JALIFF (UCR)** – Señor presidente, es una lucha que sigo insistiendo, a veces la gano, a veces la pierdo; porque parece que las leyes provinciales se aplican en el éter, hasta que no adhieran los municipios no bajan al territorio. ¡No!, las leyes son provinciales.

Y comparto lo que dice el senador Abraham, este registro es provincial o es municipal. Si es provincial, no tiene porqué adherir un municipio.

Ahora bien, si lo que necesitamos es colaboración de los municipios, para poner en funcionamiento el registro, podríamos reemplazar el artículo 14, diciendo, por ejemplo, que: “La autoridad de aplicación firmará convenio con los distintos municipios de la Provincia, a los efectos de facilitar el cumplimiento de la presente ley”.

**SR. PRESIDENTE (Bermejo)** – Está bien eso, porque los municipios tienen policías.

-Algunos senadores requieren que el presidente de la Cámara ocupe la banca para poder exponer, y dice el

**SR. PRESIDENTE (Bermejo)** – Quería aclarar eso, que es cierto que los municipios tienen policías municipales, ordenadores de tránsito, por lo tanto...

- Ocupa la Presidencia de la Honorable Cámara de Senadores, su Presidente Provisional, senador Juan Carlos Jaliff.

**SR. PRESIDENTE (Jaliff)** – Tiene la palabra la señora senadora Fadel.

**SRA. FADEL (PJ)** – Perdón, señor presidente, si lo molesté...

**SR. PRESIDENTE (Jaliff)** - Así y todo la vamos a extrañar.

**SRA. FADEL (PJ)** – Pero eran para que no se olvide nunca más de estas cosas.

Pero, bueno, mire, yo tengo mis dudas en esto; el senador Abraham lo que está proponiendo es que no sea voluntario, es que sea obligatorio. O sea, cambia totalmente la ley, primera cosa.

**SR. PRESIDENTE (Jaliff)** – No, no dijo eso.

**SRA. FADEL (PJ)** – Sí lo dijo.

**SR. PRESIDENTE (Jaliff)** – Bueno, preguntémoselo.

Senador Abraham, ¿dijo usted “obligatorio”?

**SR. ABRAHAM (UC)** – No, no.

**SRA. FADEL (PJ)** – No me corte la palabra, yo estoy hablando.

**SR. PRESIDENTE (Jaliff)** – Yo soy el responsable. Usted hizo una pregunta y se la iba contestar el senador Abraham.

**SRA. FADEL (PJ)** – Bueno, dice que no lo ha dicho.

Entonces coincido con el agregado que usted hace, coincido totalmente; y sí me parece que está enredado en algunas cosas. No coincido en lo que pide Teves, ese agregado del inciso 8), porque la verdad es que lo que hace es meterse sobre la reglamentación del propio proyecto...

**SR. PRESIDENTE (Jaliff)** – Va a quedar así el artículo; así es que no hay problema.

**SRA. FADEL (PJ)** – ¿Cómo? ¿De qué me está hablando? Si él está agregando un inciso sobre la autoridad de aplicación.

**SR. PRESIDENTE (Jaliff)** – No, después lo retiró.

**SRA. FADEL (PJ)** – ¿El ocho? Yo creo que tiene que quedar en Secretaría una semana el proyecto, si no estamos votando cualquier cosa.

**SR. PRESIDENTE (Jaliff)** – No, le explico. Estaba mal en la pantalla, acá ya está arreglado.

Voy a ponerlo en votación.

Tiene la palabra el señor senador Barcudi.

**SR. BARCUDI (PJ)** – Señor presidente, básicamente, estoy llegando un poco tarde, como los bomberos. Pero, en realidad, parecía que esto era una comisión. Me parece que habría que haber constituido el Cuerpo en Comisión; o si no queda en claro algunas cosas, creo que debería quedar reservado una semana en Secretaría al menos.

**SR. PRESIDENTE (Jaliff)** – Tiene la palabra la señora senadora Camiolo.

**SRA. CAMIOLO (PJ)** – Señor presidente, en el mismo sentido, porque la verdad que es bueno el espíritu, creemos, pero por ahí para desenredar algunas cosas que no nos terminan de quedar claras.

La sugerencia es que..., porque además hay toda una población mendocina que va a verse beneficiada con este registro, hay bicicletas que son auroritas, como por ahí mencionaron, pero hay otras bicicletas que han sido más costosas. Igual, el valor de la bicicleta no tiene nada que ver, porque quien pudo haber accedido a una más cara, se ha esforzado lo mismo que una persona que la usa a la bicicleta y no para pasear en el Piedemonte; la utiliza para ir a trabajar, la adquirió con muchísimo esfuerzo a veces, de segundas o de terceras manos.

Creo que es interesante poder considerar todo el universo de los mendocinos y mendocinas que utilizan bicicleta. Me parece que vale la pena esperarlo, lo acompaño, lo felicito al senador. Pero vamos a trabajarlo, me parece mejor, en comisiones.

**SR. PRESIDENTE (Jaliff)** – Tiene la palabra la señora senadora Fadel.

**SRA. FADEL (PJ)** - Señor presidente, mire, recién votamos un proyecto de ley del senador Diumenjo en general. Quedó en Secretaría reservado para poder ordenar la redacción. Propongo que hagamos lo mismo, con el compromiso suyo, podemos aprobarlo en general, que quede en Secretaría, como hicimos con el de Diumenjo, que hay que arreglar alguna situación, no pasa nada, queda aprobado. La semana próxima le dejamos en Secretaría bien... Así se comprometió recién el senador Jaliff con el anterior proyecto.

**SR. PRESIDENTE (Jaliff)** – Tiene la palabra el señor senador Rubio.

**SR. RUBIO (UCR)** – Señor presidente, la senadora Fadel siempre tratando de sacar algún tipo de ventaja, porque sí; porque, a ver, más allá de la votación o no, que se gane o no se gane, creo que acá dentro de los errores que han marcado, en los cuales pueden decir que no se contemplan ciertas situaciones, la ley, señor presidente, ha sido tratada en comisiones y lleva mucho tiempo en la cual se hicieron muchas modificaciones, propuestas y respetadas por el autor del proyecto. Por lo tanto, a mí me parece que esto, la finalidad y el objeto del proyecto, está claramente determinado en la ley.

Lo que usted acaba de resaltar, si bien se puede dejar perfectamente en la redacción original, y lo que usted acaba de resaltar de la invitación a los municipios, también es una buena propuesta, eso lo podemos agregar, en la cual se pueden realizar convenios con los municipios para que estos implementen, de alguna manera manera este tipo de registros para llevar a cabo y desarrollar esta Ley, como bien también lo resaltó el senador Bermejo.

Por eso creo, señor presidente, que debemos avanzar en este proyecto, y esto lo pido no solo como presidente de la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales, sino también por respeto al senador Mancinelli que en mucho tiempo trabajó en esto. Atrás de este proyecto hay muchísimos interesados, que justamente han sido víctima en muchos de los casos de robos y por los cuales, de esta manera, nosotros garantizamos que esos ciclistas se vean garantizados por cierta seguridad de alguna manera.

Entonces, creo que hay que respetar la versión original, podemos agregar lo del artículo sugerido por la Presidencia, en este caso por el senador Jaliff, y avanzar en la votación. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Jaliff)** – Tiene la palabra el senador Mancinelli.

**SR. MANCINELLI (LDS)** – Señor presidente, para solicitar que se ponga en votación con el agregado que hizo usted, que es el espíritu que tiene el proyecto de ley, el registro claramente es provincial y lo que se busca es la colaboración de los municipios.

**SR. PRESIDENTE (Jaliff)** – Tiene la palabra la senadora Fadel.

**SRA. FADEL (PJ)** – Señor presidente, primera cosa, ¡que me llame ventajista por este tipo de proyecto!

La verdad que yo estaba pidiendo que se aprobara en general, es bastante ofensivo lo que ha dicho el senador, sinceramente, me molesta.

Y en el otro tema que se equivoca, porque no sé cuál es el gran negocio que tendrá con los de Barrios de Pie, que no se vota el original del proyecto y pedí la aclaración antes, si fuera el original estamos votando algo que no corresponde.

Entonces se equivocó en dos cosas, en llamarme ventajista, no me hace falta ser ventajista, cuando yo quiero decir las cosas las digo de frente, nunca por atrás; y la segunda, que siendo presidente de la comisión, vuelve a cometer el error de decir que vamos a votar algo que no corresponde.

**SR. PRESIDENTE (Jaliff)** – En consideración en general el despacho de la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales.

-Votan por la afirmativa los siguiente señores senadores y señoras senadoras: Abraham; Agulles; Bermejo; Bondino; Camiolo; Contreras; Costarelli; Diumenjo; Fadel; Galdeano; Gantus; García; Jiménez; Lacoste; Mancinlli; Orts; Páez; Pinto; Quesada; Quevedo; Reche; Rubio; Ruggeri; Ruiz; Salas; Sat y Teves.

-Votan por la negativa las senadoras: Blandini y Vicencio.

**SR. PRESIDENTE (Jaliff)** – Resulta aprobado por 27 votos por la afirmativa y 2 por la negativa.

Habiendo sido aprobado en general, pasamos al tratamiento en particular. Por Secretaría se dará lectura a su articulado. Artículo que no sea observado, se dará por aprobado.

-Se enuncian y aprueban sin observaciones los Arts. 1º al 13º, inclusive.

-Se enuncia y aprueba el Art. 14º con modificaciones.

-El Art. 15º es de forma.

**SR. PRESIDENTE (Jaliff)** – Habiendo sido aprobado en general y en particular, pasa a la Honorable Cámara de Diputados en revisión. **(Ver Apéndice N° 4).**

## XVIII GIRO A COMISION

**SR. PRESIDENTE (Jaliff)** - Por Secretaría se dará lectura al despacho 172, expediente 67077.

**SRA. SECRETARIA (Lara) (leyendo):**

Despacho 172, de Salud y de Legislación y Asuntos Constitucionales, en el proyecto de ley venido en revisión, adhiriendo a la Ley Nacional 26.928, Sistema de Protección a Favor de Personas Trasplantadas. Expediente 67077.

**SR. PRESIDENTE (Jaliff)** – Tiene la palabra la señora senadora Daniela García.

**SRA. GARCÍA (UCR)** – Señor presidente, es para solicitar que este despacho vuelva a la comisión, se le haga un giro a Hacienda...

**SR. PRESIDENTE (Jaliff)** – No, el giro lo hacemos nosotros, no tiene por qué volver.

**SRA. GARCÍA (UCR)** – Bueno, que se le realice un giro Hacienda, debido a que esto requiere recursos y nunca fue tratado por Hacienda y Presupuesto.

**SR. PRESIDENTE (Jaliff)** – Tiene la palabra la señora senadora Patricia Fadel.

**SRA. FADEL (PJ)** – Señor presidente, la verdad que hay cosas que uno no entiende, es un proyecto que ya tiene media sanción, que fue tratado en las comisiones correspondientes, y al momento de votarlo les parece que tendría que haber ido a otra comisión.

Primero, no me parece correcto, aparte es solamente una adhesión a una ley nacional, que es la Ley del Trasplantado, y la verdad es que si ya tuvo media sanción de Diputados, ha venido al Senado, y el Senado lo ha evaluado en las comisiones, que después de un montón de tiempo, porque mire esto, mire el número de expediente, 67077, y esto salió de la comisión -si no me equivoco- el 23 de octubre del 2019, o sea, lo han tratado, y que ahora se les ocurre que falta otra comisión. ¡Todo eso para no tratarlo! La verdad es que no me parece que corresponda hoy en la instancia en que está el proyecto que ya estaba aprobado, que nosotros en esta instancia digamos: “¡Ay!, no, le falta otra comisión”, entonces, en cada proyecto que no queramos poner acuerdo le vamos a agregar una comisión, no me parece lógico.

**SR. PRESIDENTE (Jaliff)** – Tiene la palabra la señora senadora Daniela García.

**SRA. GARCÍA (UCR)** - Señor presidente, requiere recursos de vivienda, de transporte, entre otros. Es por esa razón que estoy solicitando que vuelva a Hacienda y Presupuesto.

**SR. PRESIDENTE (Jaliff)** – Tiene la palabra la señora senadora Fadel.

**SRA. FADEL (PJ)** – Señor presidente, vuelvo a reiterar, esa instancia se agotó. ¡No puede ser que cuando el expediente está para tratar, ya salido de comisiones, se nos ocurra que hay que dar otro giro, tenga o no fundamentos! Entonces, cada vez que venga un proyecto de ley en el que no estemos de acuerdo, vamos a hacer algún fundamento diciendo: “Mire, también tendría que haber ido a tal lado porque trae una curita en el bolsillo”, ¡Qué sé yo! Sinceramente, no me parece correcto, sea de quien sea el proyecto.

**SR. PRESIDENTE (Jaliff)** – En consideración la moción de orden de envío a la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Los que estén por la afirmativa, sírvanse a indicar su voto levantando la mano.

-Se vota, y dice el

**SR. PRESIDENTE (Jaliff)** – Resulta aprobado por 17 votos afirmativos. **(Ver Apéndice N° 10)**.

## **XIX PREFERENCIAS**

**SR. PRESIDENTE (Jaliff)** – Preferencias y Sobre Tablas.

Bloque Unión Cívica Radical.

Tiene la palabra la señora senadora García.

**SRA. GARCÍA (UCR)** – Señor presidente, voy a solicitar las siguientes preferencias para ser consideradas con despacho: expediente 71961, proyecto de ley creando el Régimen Provincial de Pasantías de la Educación Secundaria; expediente 72384, proyecto de ley adhiriendo a la Ley Nacional 27489, Cédula Escolar Nacional; expediente 70567, proyecto de ley modificando artículos de la Ley 5.811, Régimen de Licencias para Agentes Públicos; proyecto de ley expediente 64421, regulando el uso o fabricación, formulación, fraccionamiento, almacenamiento, transporte, comercialización, exhibición, publicidad y prescripción de los productos, sustancias o dispositivos destinados directa o indirectamente al uso agrícola; expediente 73126, proyecto de ley ampliando el área natural protegida Palco Provincial Aconcagua en el departamento de Las Heras, según Ley 4.807; expediente 72775, proyecto de ley, modificando distintos artículos del Código Procesal Penal y de las Leyes 9.040, Fueros Penales Colegiados, 9.106, Juicio por Jurados Populares, incorporando el recurso de doble conforme para el acusado respecto de la sentencia condenatoria; expediente 72980, proyecto de ley, adhiriendo a la Ley Nacional 27.505, promesa de lealtad a la Constitución Nacional y agregando promesa de lealtad a la Constitución Provincial; expediente 73525, proyecto de ley, sustituyendo el artículo 10° del anexo de la Ley 9.103, por la cual se amplía la competencia de la Oficina General de Sumarios.

**SR. PRESIDENTE (Jaliff)** – En consideración las preferencias. Si no hay observaciones, se dan por aprobadas. **(Ver Apéndice N° 11)**.

## **XX PREFERENCIAS**

**SR. PRESIDENTE (Jaliff)** – Tiene la palabra el señor senador Bermejo.

**SR. BERMEJO (PJ)** - Señor presidente, es para solicitar, nuevamente, la preferencia con despacho del expediente 72004 del año 2018, referido a la publicidad electoral en redes sociales y plataformas digitales.

A riesgo de ser repetitivo, informo que el doctor Alfredo Puebla, Secretario de la Junta Electoral de la Provincia, asistió a la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales, dio su opinión y aconsejó agregados, que fueron debidamente tomados en cuenta en la elaboración del escrito que será el despacho. Es más, aconsejó su sanción para darle las herramientas necesarias a la Junta Electoral para su control y aplicar sanciones si correspondiera.

Por eso solicito la preferencia del despacho 72004 del año 2018.

**SR. PRESIDENTE (Jaliff)** - Tiene la palabra la señora senadora Vicencio.

**SRA. VICENCIO (UC)** - Señor presidente, es para pedir la preferencia con despacho del expediente 73384, un proyecto de ley, modificando los artículos 223° y 227° de la Ley 6.722; el expediente 73382, un proyecto de ley, otorgando a todo el personal policial operativo el Cuerpo Comando comprendido en el régimen de la Ley 6.722; el expediente 73349, modificando el inciso 7) del artículo 50° de la Ley 5.811; el expediente 71573, modificando el artículo 417 quinquies del Código Procesal Penal; el expediente 71223, estableciendo una quita del 50 por ciento en la tarifa eléctrica que deben pagar las cooperativas que presten el servicio de distribución de agua potable; el expediente 71206, incorporando el Título XII, Capítulo III, y los artículos 123° bis y 123° ter a la Ley 2551; el expediente 73564, modificando los artículos 1°, 2° y el artículo 4° en sus incisos 3 a), 3 a.a), 3 a.b) y 3 f) de la Ley 6561; el expediente 72251, regulando el cupo femenino en los eventos de música; el expediente 72052, sustituyendo el Artículo 49 de la Ley 5.811 y derogando el Artículo 56 del Decreto de Ley 560; el expediente 73581, modificando el Artículo 19, inciso a) de la Ley 9.086 del Transporte Público de Pasajeros; el expediente 73492, implementando un sistema alternativo y aumentativo de comunicación, para facilitarle la accesibilidad de información a personas con discapacidad; el expediente 73212, adhiriendo a la Ley Nacional 27.360; el expediente 72765, creando beneficios para las personas usuarios del sistema de transporte público; el expediente 72334, un proyecto de ley, regulando los servicios públicos provinciales; el 72263, modificando el Artículo 364 de la Ley 6.730 del Código Procesal Penal y el expediente 71728, incluyendo dos espacios curriculares dedicados a la Educación Sexual Integral y su aplicación pedagógica a la educación formal y el 71414, creando el Programa Provincial de Compensación de la Tarifa Eléctrica.

Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Jaliff)** – Gracias, señora senadora.

Le solicito después que le pase el listado a Secretaría para que no haya ninguna duda al respecto, con los números.

Si no hay observaciones se darán por aprobadas.

**SR. PRESIDENTE (Jaliff)** – Aprobadas, las preferencias solicitadas. **(Ver Apéndice N° 11).**

## XXI PREFERENCIAS

**SR. PRESIDENTE (Jaliff)** - Tiene la palabra el senador Samuel Barcudi.

**SR. BARCUDI (PJ)** – Muchas gracias, señor presidente.

Es para solicitar la preferencia de dos expedientes, el expediente 72894, estableciendo pautas para la compra, oferta, exhibición, publicidad y descuento de organizaciones comerciales, dedicadas a la distribución lucrativa de bienes que componen la canasta básica familiar (una Ley de góndolas provinciales) y el expediente 71853, creando en el ámbito del Ministerio de Economía, Infraestructura y Energía el Fondo de Financiamiento, Promoción y Fomento de la Innovación e Investigación en el Ámbito Científico Público y Privado.

Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Jaliff)** – En consideración.

Si no hay observaciones se dan por aprobados. **(Ver Apéndice N° 11)**.

## XXII PREFERENCIAS

**SR. PRESIDENTE (Jaliff)** – Tiene la palabra el senador Rubio.

**SR. RUBIO (UCR)** – Señor presidente, es una preferencia, quiero solicitar, el expediente 73274, que es modificando uno de los artículos de la Caja Forense, justamente, para permitir el aporte de algunos funcionarios, los cuales están mencionados en la ley, para evitar el desfinanciamiento de la Caja.

Y el 73387, que es el de depósitos judiciales, que van a quedar a disposición de la Corte Suprema de Justicia de la provincia de Mendoza.

**SR. PRESIDENTE (Jaliff)** – En consideración.

Si no hay observaciones se dan por aprobados. **(Ver Apéndice N° 11)**.

## XXIII PREFERENCIA

**SR. PRESIDENTE (Jaliff)** – Tiene la palabra la senadora Fernanda Lacoste.

**SRA. LACOSTE (PJ)** – Gracias, señor presidente.

Era para pedir preferencia con despacho del expediente 71994, que es un proyecto de ley de mi autoría, creando el Programa de Abordaje Integral para Niños, Niñas y Adolescentes con Diabetes Mellitus en las escuelas y la implementación de protocolos de actuación en casos de emergencia en crisis.

Me sobran los motivos para seguir pidiendo y esperando que se trate este proyecto, lo hago en vísperas del Día Internacional de la Diabetes, y también por mi hija y por todos los niños y niñas, que están esperando este proyecto de ley tan necesario, que les mejoraría la calidad de vida.



Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Jaliff)** – En consideración.

Si no hay observaciones se dará por aprobada. **(Ver Apéndice N° 11)**.

**SR. PRESIDENTE (Jaliff)** – Senadora Vicencio, recuerde después alcanzar el listado a Secretaría.

**XXIV  
SOBRE TABLAS  
SE APRUEBAN  
DOS PROYECTOS**

**SR. PRESIDENTE (Jaliff)** - Ahora vamos a los tratamientos sobre tablas.

Tiene la palabra el bloque Unión Cívica Radical.

Senadora Daniela García.

**SRA. GARCÍA (UCR)** – Gracias, señor presidente.

Vamos a solicitar el expediente 73574 y el 73591.

**SR. PRESIDENTE (Jaliff)** – En consideración.

Si no hay observaciones se da por aprobado.

-Se vota, y dice el

**SR. PRESIDENTE (Jaliff)** – Aprobados.

Pongo en consideración los proyectos de resolución, contenidos en los mencionados expedientes.

Si no hay observaciones se dan por aprobados. **(Ver Apéndices Nros. 12 y 13)**.

-El texto de los proyectos contenidos en los expedientes 73574 y 73591, es el que figura en puntos 6 y 15, respectivamente de Asuntos Entrados.

**XXV  
ESTADO PARLAMENTARIO**

**SR. PRESIDENTE (Jaliff)** – Bloque Justicialista.

Tiene la palabra la senadora Patricia Fadel, por primera vez en la sesión.

**SRA. FADEL (PJ)** – Señor presidente, es para que tomen estado parlamentario y posterior tratamiento sobre tablas: 73597; 73598 y con estado parlamentario y posterior tratamiento; 73575; 73583; 73590; 73592; 73593 y 73594.

**SR. PRESIDENTE (Jaliff)** – Tiene la palabra el señor senador Diumenjo.

**SR. DIUMENJO (UCR)** - Señor presidente, tengo una consulta que hacer en el 73598. Como siempre la senadora Fadel es puntillosa en cuanto a las empresas: ¿Si aquí ya pasó por comisión este tema?

**SR. PRESIDENTE (Jaliff)** – Tiene la palabra la señora senadora Fadel.

**SRA. FADEL (PJ)** - Señor presidente, primero, quiero aclararle que no es un proyecto de ley.

Yo no tengo nada que ver con que le hayan parado el proyecto a él. El proyecto de él tenía errores, que alguien detectó, que no fue este bloque.

Y lo que está haciendo este proyecto de Sat, es solamente una resolución: “Declarar de interés de esta Cámara primer raid todo terreno del desierto de El Nihuil”.

¿De quién es el emprendimiento? ¿De Álvarez?

**SR. PRESIDENTE (Jaliff)** – Es organizado por X-Perience Tour, es una empresa privada.

Tiene la palabra la señora senadora García.

**SRA. GARCÍA (UCR)** - Señor presidente, gracias.

Mire solamente, hay un... El expediente 73583, habíamos quedado con el senador Barcudi, que lo va a cambiar a pedido de informe. El resto de los expedientes, sí los vamos a acompañar.

**SR. PRESIDENTE (Jaliff)** – Senador Barcudi, ¿Tiene razón la senadora García?

Tiene la palabra el señor senador Barcudi.

**SR. BARCUDI (PJ)** - Señor presidente, la verdad que la senadora siempre hace ofertas difíciles de rechazar, sobre todo con la cantidad de votos que la respaldan.

Pero la verdad que al senador Costarelli, siempre le molesta un poco que invitemos a los funcionarios. Pero me gustaría, que los legisladores o el senador Costarelli, asistan a la Comisión de Derechos y Garantías, y escuchen a las familias, muchas veces, que van y plantean distintas circunstancias; y por ejemplo, distintas denuncias que hemos tenido con la DINAF, en donde me han impedido invitar a los funcionarios; tampoco han contestado los pedidos de informe. Así es que, esperemos que al menos en este caso, así suceda.

**SR. PRESIDENTE (Jaliff)** – En consideración el tratamiento sobre tablas de los menciona

dos expedientes; los estados parlamentarios con la modificación en el 73583, que es un pedido de informe.

Se van a votar.

-Resulta afirmativa.

-El texto de los proyectos contenidos en los expedientes: 73575; 73583, 73590; 73592; 73593 y 73594, es el que figura en puntos 7, 9, 14, 16, 17 y 18, respectivamente de Asuntos Entrados.

-El texto de los proyectos contenidos en los expedientes 73597 y 73598, es el siguiente:

### **E73597**

### **PROYECTO DE RESOLUCION**

EL HONORABLE SENADO  
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

#### **R E S U E L V E:**

Artículo 1º: Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Senadores de Mendoza la Primer Expo Emprender - Siembra una idea, cosecha tus sueños, mirar hacia el futuro, que se llevará a cabo el 22 de noviembre del presente en el departamento de San Rafael.

Artículo 2º: De forma.

MAURICIO SAT

#### **FUNDAMENTOS**

HONORABLE CAMARA:

El presente proyecto de resolución tiene por objeto declarar de Interés de esta H. Cámara la Primer Expo Emprender - Siembra una idea, cosecha tus sueños, mirar hacia el futuro-, que se llevará a cabo el 22 de noviembre del presente en el departamento de San Rafael.

Este evento es organizado por el CENS 3-490 Santa María del Silencio y se desarrollará en el anexo de dicha institución ubicado en calle Olascoaga 780 del departamento del sur provincial. El CEBJA 3-066 Prof. Norma Susana Díaz, que funciona en el mismo edificio escolar, participará también con sus estudiantes en la Expo Emprender.

El CENS 3-490 tiene la modalidad de Economía y Gestión de las Organizaciones. Entre los espacios curriculares específicos que forman parte del plan de estudios están las materias Proyecto y Gestión de Micro-emprendimientos, Economía Social, Sistema de Información Contable, Trabajo y Sociedad y Teoría Gestión de las Organizaciones.

El trabajo educativo de dicho establecimiento, entre otros propósitos, persigue la intención de fomentar y cultivar en los jóvenes y adultos el espíritu emprendedor y el trabajo en equipo.

La Expo Emprender es la culminación y socialización de los Proyectos de Acción que desarrolla el CENS con el propósito de fortalecer su implementación, ejecución y la comunicación de los mismos hacia toda la comunidad educativa y a los vecinos de San Rafael.

Entre las metas de la expo se aspira a lograr impactos positivos en la transmisión y colectivizar los trabajos abordados en el interior de las aulas, integrando aprendizajes, desarrollando capacidades y habilidades.

Entre los objetivos que persigue la institución en el proceso de enseñanza y aprendizaje es que el estudiante desarrolle saberes en un sentido amplio e integral. Se pretende que estudiantes aprendan a saber hacer y a saber ser, que valoren la modalidad del CENS, que incorporen herramientas para crecer, desarrollar potencialidades y progresar personalmente mirando permanentemente su realidad y proyectando su futuro.

Los Proyectos de Acción de importancia pedagógica con características interdisciplinarias son desarrollados desde el mes de agosto. El trabajo interdisciplinar es una forma de labor ardua y enriquecedora, que conlleva tiempo en común entre los participantes para la interacción e integración de las diferentes actividades y acciones desarrolladas.

El CENS Santa María del Silencio desarrolla sus actividades en diferentes locaciones, las mismas se dividen en el Centro Núcleo, Anexo Ciudad y Anexo Rama Caída por lo que esta realidad presenta desafíos de coordinación muy importantes. En ese sentido, la función de coordinación resulta determinante para el cumplimiento de los objetivos educativos y pedagógicos de la institución. La tarea de vincular a los participantes, autoridades, personal, docentes, estudiantes entre sí y de promover y realizar intercambio de inquietudes e ideas como así también de llevar a cabo el diseño, elaboración, ejecución y evaluación de los distintos planes educativos.

Durante la expo se espera la participación de autoridades y docentes de la institución, de personal de apoyo, preceptores, estudiantes, familiares, miembros de la comunidad educativa y vecinos. Los docentes, coordinadores y estudiantes tendrán un rol protagónico en la exposición de la labor realizada durante todo el proceso.

Por los argumentos anteriormente expuestos es que solicitamos a los demás senadores de esta H. Cámara nos acompañen en la aprobación del presente Proyecto de Resolución.

Mendoza, 31 de octubre de 2019

MAURICIO SAT

**E73598**

**PROYECTO DE RESOLUCION**

**EL HONORABLE SENADO  
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA**

**R E S U E L V E:**

Artículo 1º- Declarar de interés de esta H. Cámara el “Primer RAID todo terreno del Desierto Del Nihuil 2019” a desarrollarse en las dunas de El Nihuil, ubicadas en la ciudad de San Rafael,

los días 16, 17 y 18 de Noviembre del corriente, evento organizado por X-PERIENCE TOUR con el apoyo de la Dirección de Turismo de San Rafael y la Cámara de Turismo de San Rafael.

Art.2º- De Forma.

MAURICIO SAT

## FUNDAMENTOS

HONORABLE CAMARA:

El presente Proyecto de Resolución tiene por finalidad declarar de interés de esta H. Cámara el “Primer RAID todo terreno del Desierto Del Nihuil 2019” a desarrollarse en las dunas de El Nihuil, ubicadas en la ciudad de San Rafael, los días 16, 17 y 18 de Noviembre del corriente, evento organizado por X-PERIENCE TOUR con el apoyo de la Dirección de Turismo de San Rafael y la Cámara de Turismo de San Rafael.

EL Primer RAID Del Nihuil 2019 es un festival de Off Road sustentable, de 3 días de duración donde participan vehículos todo terreno. Entre los mismos podemos mencionar a ATV, motos, UTV y camionetas 4x4. El recorrido a desarrollar contempla tres tipos de ruta de diferente dificultad.

El evento contará con la concentración en un mega campamento que contará con una gran logística. En el mismo se nuclearán gran cantidad de actividades de esparcimiento que se realizan en la zona, trekking, senderismo, 4x4, mountainbike, cabalgatas, juegos de destreza, entre otros.

Es importante destacar que los RAIDS tienen como premisa fundamental el cuidado y protección del medio ambiente, siendo este un evento sustentable y amigable con la naturaleza y con el objeto de concientizar sobre la problemática de realizar este tipo de actividades sin supervisión o responsabilidad para con nuestro entorno.

En este sentido, el diseño del circuito fue realizado sobre huellas pre-existentes y no a campo traviesa. Los vehículos transitarán el mismo todos en caravana utilizando una sola huella con la particularidad de que siempre se utilizan los servicios de guías locales conocedores de la flora y la fauna del lugar, de que se contrata a personal y recursos materiales de la zona, generando empleo local digno y sustentable, promoviendo el turismo en zonas remotas y destacando sus principales atractivos.

Por los fundamentos anteriormente expuestos solicitamos a los señores Senadores de esta Honorable Cámara que nos acompañen en la aprobación del presente proyecto de Resolución.

MAURICIO SAT

**XXVI**  
**SOBRE TABLAS**  
**SE APRUEBAN**  
**OCHO PROYECTOS**

**SR. PRESIDENTE (Jaliff)** – Pongo en consideración los proyectos de informe, resolución y declaración contenidos en los mencionados expedientes.

**SR. PRESIDENTE (Jaliff)** - Resultan aprobados. (Ver Apéndices Nros. 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21).

**XXVII**  
**PREFERENCIA**

**SR. PRESIDENTE (Jaliff)** - Tiene la palabra la señora senadora Sevilla.

**SRA. SEVILLA (PJ)** - Señor presidente, es para pedir la preferencia con despacho del expediente 73595 de ley, venido en revisión declarando de utilidad pública sujeto a expropiación, varios inmuebles que serán destinados a la ampliación de la zona industrial del departamento de Lavalle.

**SR. PRESIDENTE (Jaliff)** – En consideración.

Si no hay observaciones, se dará por aprobada. (Ver Apéndice N° 11).

**XXVIII**  
**ESTADO PARLAMENTARIO**  
**Y GIRO A LA PRESIDENCIA PROVISIONAL**

**SR. PRESIDENTE (Jaliff)** – Tiene la palabra la señora senadora García.

**SRA. GARCÍA (UCR)** - Señor presidente, gracias.

Es para solicitar -que me quedó un proyecto- el estado parlamentario del 73607. Por favor.

Es un proyecto de desarrollo logístico para Mendoza, que fue presentado con el Consejo Asesor.

**SR. PRESIDENTE (Jaliff)** – Va a Presidencia Provisional, y de ahí a Economía y Hacienda.

En consideración.

Si no hay observaciones, se dará por aprobado.

Aprobado.

-El texto del proyecto contenido en el expediente 73607, es el siguiente:

**E73607  
PROYECTO DE LEY**

-El texto del proyecto correspondiente al mencionado expediente no se inserta por no hallarse cargado en el sistema, conforme lo establece la Resolución 629/91 del H. Senado, Parágrafo 1° del Anexo.

**XXIX  
HOMENAJE**

**SR. PRESIDENTE (Jaliff)** - Tiene la palabra el señor senador Pinto.

**SR. PINTO (UCR)** – Gracias señor presidente.

Rápidamente para hacer un reconocimiento a todos y cada uno de los celadores de la provincia de Mendoza, de todas y cada una de las escuelas del territorio provincial por la tarea complementaria que hacen, junto a los educadores, a los directivos y a la comunidad educativa en general.

Un cariño y un afecto para todos ellos, de parte mía y de todos y cada uno de los colegas senadores.

**XXX  
LICENCIAS**

**SR. PRESIDENTE (Jaliff)** – Por Secretaría se dará lectura a las licencias.

**SRA. SECRETARIA (Lara)** (Leyendo):

Han solicitado licencia los senadores Romano y Bonarrico.

**XXXI  
SON ARRIADAS  
LAS BANDERAS**

**SR. PRESIDENTE (Jaliff)** – Invito a la señora senadora Fernanda Lacoste y al señor senador Lautaro Jiménez a arriar las Banderas nacional y provincial del recinto.

-Así se hace.

-Es la hora 14.05.

CARREÑO LESPINARD  
MARIA GUADALUPE  
Jefa Cuerpo Taquígrafos

WALTER ANDRES CALVO  
Jefe  
Diario de Sesiones - H. Senado



**XXXII**  
**I**  
**(Sanciones de la H. Cámara)**

**Nº 1**  
**LEY Nº 9.198**

EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA,  
SANCIONAN CON FUERZA DE

L E Y:

Artículo 1º- Apruébase la Declaración de Impacto Ambiental emitida mediante Resolución Conjunta Nº 91/2019 de la Dirección de Protección Ambiental y Nº 66/2019 de la Dirección de Minería del Proyecto denominado “Exploración Hierro Indio” a desarrollarse en el Departamento de Malargüe, que como Anexo forma parte de la presente.

Art. 2º- Establécese que será de cumplimiento obligatorio todo lo dispuesto por la DIA.

Art. 3º- La presente Ley entrará en vigencia al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 4º- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA, en Mendoza, a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve.

Sdor. JUAN CARLOS JALIFF  
Presidente Provisional  
A/C de la Presidencia  
H. Cámara de Senadores

Dra. ANDREA J. LARA  
Secretaria Legislativa  
H. Cámara de Senadores

Dr. NESTOR PARES  
Presidente  
H. Cámara de Diputados

Dra. MARIA CAROLINA LETTRY  
Secretario Legislativo  
H. Cámara de Diputados

**N° 2**  
**ms-71918**  
**PROYECTO DE LEY**

EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA,  
SANCIONAN CON FUERZA DE

L E Y:

Artículo 1º- Modifíquese el Art. 7º de la Ley Provincial N° 6.010 que quedará redactado de la siguiente manera:

"Art.7º- El jurado deliberará en secreto y elaborará un despacho que estará terminado al 30 de julio de cada cuatro (4) años con las nominaciones definitivas. Dichas nominaciones deberán hacer efectivo el principio de paridad de género, con participación igualitaria de distinguidos varones y mujeres, entiendo por participación igualitaria aquella que integra un 50% (cincuenta por ciento) de cada sexo. La lista de nominados y nominadas será publicada, quedando a disposición de la H. Asamblea Legislativa, la cual reunida el primer día hábil siguiente al 17 de agosto de cada cuatro (4) años, en un acto especial, hará entrega de las distinciones correspondientes".

Art. 2º- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve.

Sdor. JUAN CARLOS JALIFF  
Presidente Provisional  
A/C de la Presidencia  
H. Cámara de Senadores

Dra. ANDREA J. LARA  
Secretaria Legislativa  
H. Cámara de Senadores

**N° 3**  
**ms-66493**  
**PROYECTO DE LEY**

EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA,  
SANCIONAN CON FUERZA DE

## L E Y:

Artículo 1º- Transfiérase a título de donación a la Dirección General de Escuelas, un inmueble sito en el Departamento de San Rafael, Distrito Rama Caída, con frente a calle Gutiérrez S/N, constante de una superficie según título de NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE METROS CON SETENTA Y DOS DECIMETROS CUADRADOS (9.999,72 m<sup>2</sup>) y según plano de mensura de NUEVE MIL NOVECIENTOS TRECE CON CUARENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS (9.913,45 m<sup>2</sup>) el que se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz, a nombre del Gobierno de la Provincia de Mendoza, como 1º marginal al N° 14797, fs. 237 Tomo 97-D de San Rafael, según Plano de Mensura aprobado por la Dirección Provincial de Catastro y archivado bajo el N° 17/59306, correspondiéndole la Nomenclatura Catastral N° 17-99-00-2800-700110-0000-9, Padrón de Rentas N° 17-10804-4.

Art. 2º- El inmueble mencionado será destinado al funcionamiento de la Escuela N° 1-302 “Rafael Mauleón Castillo” del Departamento de San Rafael, no obstante, en el futuro la Dirección General de Escuelas podrá darle otro destino que crea conveniente, siempre que el mismo esté relacionado con la educación pública provincial.

Art. 3º- Escribanía General de Gobierno realizará los trámites necesarios para concretar la correspondiente inscripción registral del inmueble mencionado a nombre de la Dirección General de Escuelas.

Art. 4º- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve.

Sdor. JUAN CARLOS JALIFF  
Presidente Provisional  
A/C de la Presidencia  
H. Cámara de Senadores

Dra. ANDREA J. LARA  
Secretaria Legislativa  
H. Cámara de Senadores

N° 4  
ms-70622  
**PROYECTO DE LEY**

EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA,  
SANCIONAN CON FUERZA DE

## L E Y:

## TITULO I: OBJETO

Artículo 1º- Objeto. Créase el Registro Voluntario de Bicicletas de la Provincia de Mendoza.

Art. 2º- Objetivos Generales. Créase una base de datos de propietarios y bicicletas para la individualización de los rodados, con los siguientes objetivos:

Facilitar la identificación de los rodados en el caso de su recuperación por las fuerzas de seguridad;

Entorpecer la reintroducción al mercado de los rodados que hubieran sido sustraídos a sus legítimos dueños;

Permitir a compradores de bicicletas usadas conocer el origen de las bicicletas que planean adquirir; y

Promover la seguridad de los ciclistas.

Art. 3º- Definición. A los fines de la presente ley defínase bicicleta como vehículo de dos ruedas que es propulsado por mecanismos con el esfuerzo de quien lo utiliza, como así también aquel vehículo de dos ruedas que combina mecanismos con el esfuerzo de quien lo utiliza, con medios eléctricos y/o a combustión.

## TITULO II: CARACTERISTICAS

Art. 4º- Carácter. La inscripción en el Registro Voluntario de Bicicletas de Mendoza es voluntaria, gratuita y no obliga el pago de ningún gravamen, tasa o derecho. Sólo será a cargo del usuario la contraprestación por el grabado del rodado.

Art. 5º- El Registro Voluntario de Bicicletas de Mendoza tendrá los siguientes niveles de funcionamiento:

a) Registro: A través de una página web o aplicación para teléfonos móviles, que deberá permitir, como mínimo, las siguientes especificaciones

a1- Con acceso al público en general.

1- Registro de los usuarios del sistema.

2- Información institucional referida al Registro Voluntario de Bicicletas.

3- Acceso a la base de datos de los puntos habilitados para el grabado y verificación.

4- El acceso a una base de datos de rodados que hubieran sido sustraídos a sus legítimos dueños, a fin de verificar si la bicicleta que esta por adquirir no registra denuncia alguna.

5- Chequeo por Número de Registro del estado que reviste una bicicleta respecto al Registro: No Registrada, Registrada, Baja, Denunciada.

a2- Limitado a los usuarios registrados:

1- El acceso a su cuenta de usuario.

2- El acceso a editar sus datos personales y/o del rodado.

3- El acceso a la base de datos de bicicletas encontradas y/o recuperadas por las fuerzas de seguridad.

4- El acceso al seguimiento de sus trámites.

5- La opción de comunicar la baja de la titularidad y la cesión del rodado.

b) Grabado: el grabado se realizará en los lugares habilitados al efecto por la autoridad de aplicación.

c) Verificación: La misma se realizará en los lugares determinados por la autoridad de aplicación, los que podrán ser provinciales o municipales, en el caso de municipios adheridos a la presente ley. Una vez verificado el grabado se procederá a entregar el carnet de bicicleta registrada, en el que deberán constar los datos de su titular.

d) Las fuerzas de seguridad, en el caso de encontrar o recuperar rodados no registrados, llevará un registro provisorio de los mismos. En la web pondrá imágenes de los rodados encontrados y/o recuperados, aumentando así las posibilidades de encontrar a sus legítimos dueños.

Los pasos B y C podrán realizarse en el mismo establecimiento, de acuerdo a lo que determine la autoridad de aplicación.

Art. 6º- Todos los comercios debidamente habilitados para la venta de bicicletas podrán funcionar como agentes de verificación. A tal efecto deberán inscribirse previamente en un registro especial que llevará la autoridad de aplicación.

Art. 7º- Podrán registrar sus bicicletas las personas mayores de 16 años. En el caso de los menores de la edad requerida, la inscripción se realizará por sus padres o representante legal.

Para la inscripción se deberá presentar Documento Nacional de Identidad o documento que lo sustituya para los extranjeros, y declarar domicilio y teléfono de contacto, además de la factura de compra del rodado.

Los solicitantes de inscripción de bicicletas en el Registro Voluntario de Bicicletas de Mendoza, serán directamente responsables de la veracidad de los datos que obren en la solicitud y constarán como titulares.

#### TITULO IV: DE LAS MODIFICACIONES EN LA TITULARIDAD

Art. 8º- Todo cambio en la condición de titular del rodado deberá ser comunicado en el Registro. A petición del interesado se procederá a la actualización de los datos de inscripción con la emisión de los elementos de registro que corresponda, cambiando la titularidad de la misma. En la página web del sistema existirá la opción de comunicar la baja de la titularidad y la cesión de la misma. Esta comunicación tendrá validez sólo a los efectos del sistema de registro, rigiéndose tanto el negocio, como la adquisición de la propiedad, por las disposiciones correspondientes del Código Civil y Comercial. Realizada la comunicación y la nueva verificación, se entregará la tarjeta actualizada al nuevo titular, manteniéndose siempre inalterable el código alfanumérico de la bicicleta así identificada en el Registro.

Art. 9º- En el caso de robo, para un adecuado funcionamiento del Registro único de Bicicletas, el titular deberá realizar la denuncia de robo correspondiente, haciendo constar el número de Registro Único de Bicicletas.

El usuario también deberá comunicar la denuncia a través del formulario que encontrará dentro del menú de opciones de su cuenta personal en la página web del Registro.

En el caso de extravío, el titular deberá comunicar al Registro mediante el formulario que encontrará dentro del menú de opciones de su cuenta personal en la página web del Registro.

#### TITULO V: PROTECCION DE DATOS PERSONALES

Art. 10- El organismo a cargo del Registro difundirá a través de la página web las bases de datos de los rodados denunciados como sustraídos o extraviados como así también los localizados o recuperados por las fuerzas de seguridad. Sólo se publicarán aquellos datos que hagan a la individualización del mismo incluyendo fotografías, datos de la marca, modelo, número de registro, estado, tipo de transmisión, entre otros; pero no podrá divulgar ningún dato del titular que permita que el mismo pueda ser identificado o contactado.

La cesión o comunicación de datos tendrá como únicos destinatarios al Ministerio Público y a las fuerzas de seguridad en caso de investigación de un delito.

#### TITULO VI: TRANSPORTE DE BICICLETAS CON DESTINO A OTRAS PROVINCIAS

Art. 11- En el caso de bicicletas transportadas con destino a otras provincias, sea por medios terrestre o aéreo, la empresa de transporte deberá exigir la constancia de inscripción en el registro, o en su defecto, declaración jurada sobre el origen de la adquisición, y el destino que se le dará.

En el caso de que el transporte se realice en vehículos particulares, se deberá presentar la misma documentación, a requerimiento de la autoridad policial.

#### TITULO VII: AUTORIDAD DE APLICACION

Art. 12- Será autoridad de aplicación de la presente ley el Ministerio de Seguridad.

Art. 13- La autoridad de aplicación tendrá a su cargo:

La determinación del método de grabado. Deberá escogerse un método que garantice su inviolabilidad.

Implementar mecanismos de seguimiento satelital, los que serán opcionales y a cargo de aquellos usuarios que los soliciten.

La habilitación de los centros de verificación del registro.

La emisión del carnet de la bicicleta registrada.

La creación y el mantenimiento de la plataforma digital del registro, así como su actualización y el resguardo de su base de datos.

La creación del registro de lugares de venta habilitados como centros de verificación.

La realización de campañas de difusión del registro.

#### TITULO VII: DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

Art. 14- La autoridad de aplicación firmará convenios con los distintos municipios de la Provincia a los efectos de facilitar el cumplimiento de la presente ley.

Art. 15- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve.

Sdor. JUAN CARLOS JALIFF  
Presidente Provisional  
A/C de la Presidencia  
H. Cámara de Senadores

Dra. ANDREA J. LARA  
Secretaria Legislativa  
H. Cámara de Senadores

## II (Resoluciones de la H. Cámara)

Nº 5

### RESOLUCION Nº 543

EL HONORABLE SENADO  
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E :

Artículo 1º- Reservar en Secretaría Legislativa hasta la próxima sesión de tablas al Despacho 171- de Legislación y Asuntos Constitucionales, en el proyecto de ley, incorporando definiciones a las Definiciones Generales contenidas en el Art. 1º de la Ley 9.024, de tránsito y transporte, para regular dispositivos de movilidad personal. (Expte. 73102)

Art. 2º- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve.

Sdor. JUAN CARLOS JALIFF  
Presidente Provisional  
A/C de la Presidencia  
H. Cámara de Senadores

Dra. ANDREA J. LARA  
Secretaria Legislativa  
H. Cámara de Senadores

## Nº 6

### RESOLUCION Nº 544

Visto el Expte. 73376, proyecto de resolución de autoría de las Senadoras Gladys Ruiz y Laura Contreras; y el Despacho de la Comisión de Género y Equidad;

EL HONORABLE SENADO  
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E :

Artículo 1º- Otorgar distinción de esta Honorable Cámara a la Cabo Segundo de Infantería de Marina, Srta. MARCELA HIDALGO, en reconocimiento a su participación en una Misión de Paz de Naciones Unidas, la que consistirá en la entrega de un diploma enmarcado y cristal grabado.

Art. 2º- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve.

Sdor. JUAN CARLOS JALIFF  
Presidente Provisional  
A/C de la Presidencia  
H. Cámara de Senadores

Dra. ANDREA J. LARA  
Secretaria Legislativa  
H. Cámara de Senadores



## N° 7

**RESOLUCION N° 545**

Visto el Expte. 73392, proyecto de resolución de autoría del Senador Ernesto Mancinelli; y el Despacho de la Comisión de Género y Equidad;

EL HONORABLE SENADO  
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

## R E S U E L V E :

Artículo 1°- Declarar de interés de esta Honorable Cámara la conferencia "Mujeres Atrevidas" organizada por Mujeres a la Cumbre.

Art. 2°- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve.

Sdor. JUAN CARLOS JALIFF  
Presidente Provisional  
A/C de la Presidencia  
H. Cámara de Senadores

Dra. ANDREA J. LARA  
Secretaria Legislativa  
H. Cámara de Senadores

## N° 8

**RESOLUCION N° 546**

Visto el Expte. 73462, proyecto de resolución de autoría de la Senadora Daniela García; y el Despacho de la Comisión de Género y Equidad;

EL HONORABLE SENADO  
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

## R E S U E L V E :

Artículo 1º- Declarar de interés de esta Honorable Cámara el "Protocolo de Investigación de las Muertes Violentas de Mujeres por Razones de Género (Femicidio)", elaborado por el Ministerio Público Fiscal de la Provincia de Mendoza.

Art. 2º- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve.

Sdor. JUAN CARLOS JALIFF  
Presidente Provisional  
A/C de la Presidencia  
H. Cámara de Senadores

Dra. ANDREA J. LARA  
Secretaria Legislativa  
H. Cámara de Senadores

Nº 9

## RESOLUCION Nº 547

EL HONORABLE SENADO  
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E :

Artículo 1º- Girar al Archivo Legislativo los siguientes Exptes.:

69333- Nota del Consejo de Direcciones de Supervisión Sección II, remitiendo consideraciones en relación al memorándum de la Junta Calificadora de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos.

69602- Nota de la Asociación Escuela Diamantina, solicitando intervención ante condiciones edilicias de la Escuela 3-034 "Daniel Hugo Pierini", del Paraje Las Juntas Departamento Malargüe.

70092- Nota del Sindicato Unido de Trabajadores de la Educación SUTE, solicitando intervención sobre dichos del Director General de Escuelas, en relación a las raciones de merienda en las escuelas.

71890- Proyecto de ley, modificando artículos de la Ley 6.010 -Distinción Legislativa Sanmartiniana-.

70705- Actuaciones efectuadas en el pedido de informe al Departamento General de Irrigación, sobre distintos puntos relacionados con el Embalse El Nihuil.

71325- Actuaciones efectuadas en el pedido de informe al Ministerio de Economía, Infraestructura y Energía, sobre actualización de la reglamentación ambiental de la actividad petrolera.

Art. 2º- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los cinco días del mes noviembre del año dos mil diecinueve.

Sdor. JUAN CARLOS JALIFF  
Presidente Provisional  
A/C de la Presidencia  
H. Cámara de Senadores

Dra. ANDREA J. LARA  
Secretaria Legislativa  
H. Cámara de Senadores

## Nº 10

### RESOLUCION Nº 548

EL HONORABLE SENADO  
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E :

Artículo 1º- Girar a la Comisión de Hacienda y Presupuesto el Despacho 172- De Salud y de Legislación y Asuntos Constitucionales, en el proyecto de ley venido en revisión, adhiriendo a la Ley Nacional 26.928 – Sistema de Protección a Favor de Personas Transplantadas-. (Expte. 67077)

Art. 2º- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los cinco días

del mes de noviembre del año dos mil diecinueve.

Sdor. JUAN CARLOS JALIFF  
Presidente Provisional  
A/C de la Presidencia  
H. Cámara de Senadores

Dra. ANDREA J. LARA  
Secretaria Legislativa  
H. Cámara de Senadores

## Nº 11

### RESOLUCION Nº 549

#### EL HONORABLE SENADO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

#### R E S U E L V E :

Artículo 1º- Considerar con preferencia, con despacho de comisión, para la próxima sesión de tablas o siguientes, a los Exptes.:

71961- Proyecto de ley, creando el Régimen Provincial de Pasantías en la Educación Secundaria.

72384- Proyecto de ley, adhiriendo a la Ley Nacional 27.489 -Cédula Escolar Nacional-.

70567- Proyecto de ley, modificando artículos de la Ley 5.811 -Régimen de Licencias para Agentes Públicos. (acumulados 71402 - 71734).

64421- Proyecto de ley, regulando el uso, fabricación, formulación, fraccionamiento, almacenamiento, transporte, comercialización, exhibición, publicidad y prescripción de los productos, sustancias o dispositivos destinados directa o indirectamente al uso agrícola.

73126- Proyecto de ley, ampliando Área Natural Protegida Parque Provincial Aconcagua en el Departamento Las Heras, según Ley Nº 4807.

72775- Proyecto de ley, modificando distintos artículos del Código Procesal Penal y de las Leyes Nos. 9040 -Fuero Penales Colegiados y 9106 -Juicio por Jurados Populares -, incorporando el recurso de doble conforme para el acusado respecto de la sentencia condenatoria-.

72980- Proyecto de ley, adhiriendo a la Ley Nacional 27.505 - promesa de lealtad a la Constitución Nacional - y agregando promesa de lealtad a la Constitución Provincial.

73525- Proyecto de ley, sustituyendo el artículo 10 del Anexo de la Ley 9103, por la cual se amplía la competencia de la Oficina General de Sumarios.

72004- Proyecto de ley, modificando las leyes 2551, 8619 y 4746, para establecer el derecho a la información, libertad de expresión y al voto informado de los ciudadanos, referidos al financiamiento de la campaña electoral realizada a través de publicidad emitida en plataformas on line y en redes sociales, y a la verificación de la autenticidad de las fuentes de información de los partidos políticos, alianzas electorales, precandidatos y candidatos.

73384- Proyecto de ley, modificando los artículos 223 y 227 Ley 6722 -Régimen de licencia por la maternidad de la Mujer Policía-.

73382- Proyecto de ley, otorgando a todo el personal policial operativo (ex Cuerpo Comando) comprendido en el Régimen de la Ley 6722 una asignación dineraria remunerativa no bonificable equivalente al quince por ciento (15%) de sus haberes.

73349- Proyecto de ley, modificando el inciso 7) del Art. 50 de la Ley 5811 de Régimen de licencias.

71573- Proyecto de ley, modificando el Art. 417 quinquies del Código Procesal Penal, a efectos de que las víctimas de delitos puedan ver ampliado el plazo que hoy les otorga la normativa para poder constituirse como querellantes o actores civiles.

71223- Proyecto de ley, estableciendo una quita del cincuenta por ciento (50%) en la tarifa eléctrica que deben pagar las cooperativas que presten el servicio de distribución de agua potable.

71206- Proyecto de ley, incorporando el Título XII Capítulo III y los Arts. 123 bis y 123 ter a la Ley 2.551- Ley Electoral de Mendoza-..

73564- Proyecto de ley, modificando los Art. 1º, 2º y el Art. 4º en sus incisos 3 a, 3 aa, 3 ab y 3 f de la Ley 6.561 -Creación Consejo Magistratura- a fin de incorporar la perspectiva de género en los mecanismos de designación de Magistrados Judiciales.

72251- Proyecto de ley, regulando el cupo femenino en los eventos de música en vivo que se realicen en la Provincia.

72052- Proyecto de ley, estableciendo un régimen de provisión gratuita de productos de gestión menstrual en la Provincia.

73581- Proyecto de ley, modificando el Art 19 inc a) de la Ley 9086 – estableciendo el criterio que la prestación del Transporte Público de Pasajeros entre las 22 y 6 horas del día siguiente y durante tormenta o lluvia, el ascenso y descenso debe hacerse antes de la encrucijada que el pasajero requiera.

73492- Proyecto de ley, implementando un sistema alternativo y aumentativo de comunicación para facilitar la accesibilidad de información a personas con discapacidad en la comunicación y el lenguaje verbal.

73212- Proyecto de ley, adhiriendo a la Ley Nacional 27360 que aprueba la Convención Interamericana sobre Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores.

72765- Proyecto de ley, creando beneficios para las personas usuarias del Sistema de Transporte Público de Pasajeros Urbano, Conurbano, de Media y Larga Distancia Provincial.

72334- Proyecto de ley, regulando los servicios públicos provinciales.

72263- Proyecto de ley, modificando el Art. 364 de la Ley 6.730 -Código Procesal Penal- Reimplementación de Control de Legalidad y Sustancial de la Acusación Penal en la etapa intermedia del proceso-.

71728- Proyecto de ley, incluyendo dos espacios curriculares dedicados a la educación sexual integral y su aplicación pedagógica en la educación formal, en instituciones públicas de nivel superior de gestión estatal y privada.

72894- Proyecto de ley, estableciendo pautas para la compra, oferta, exhibición, publicidad y descuentos de organizaciones comerciales dedicadas a la distribución lucrativa de bienes que componen la canasta alimentaria.

71853- Proyecto de ley, creando en el ámbito del Ministerio de Economía, Infraestructura y Energía, el Fondo de Financiamiento, Promoción y Fomento de la Innovación e Investigación en el ámbito científico público y privado.

73274- Proyecto de ley, incorporando el artículo 54 bis a la Ley N° 5059 de la creación de la Caja Forense de la Provincia.

73387- Proyecto de ley, facultando a la suprema corte de justicia a destinar la masa de dinero proveniente de depósitos judiciales a operaciones que devenguen intereses, asegurando el capital invertido.

71994- Proyecto de ley, creando el Programa de Abordaje Integral para Niños, Niñas y Adolescentes con Diabetes Mellitus en las escuelas y la implementación del protocolo de actuación para casos de emergencia en crisis.

73595- Proyecto de ley, venido en revisión, declarando de utilidad pública y sujeto a expropiación varios inmuebles que serán destinados a la ampliación de la Zona Industrial del Departamento Lavalle.

Art. 2º- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve.

Sdor. JUAN CARLOS JALIFF  
Presidente Provisional  
A/C de la Presidencia  
H. Cámara de Senadores

Dra. ANDREA J. LARA  
Secretaria Legislativa  
H. Cámara de Senadores

## N° 12

**RESOLUCION N° 550**

Visto el Expte. 73574, proyecto de resolución de autoría de las Senadoras Claudia Salas y José Orts,

EL HONORABLE SENADO  
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

## R E S U E L V E :

Artículo 1°- Otorgar Distinción de esta Honorable Cámara a policías de la Comisaría N° 12, del Departamento de Gral. San Martín, por el heroico acto de salvar la vida de Thiago Joaquín Ortega Menichetti, niño de seis años caído en un cauce.

Art. 2°- Establecer que la distinción mencionada en el artículo precedente, consistirá en la entrega de un diploma enmarcado para:

- a) Inspector Walter Roberto Villegas Videla, DNI: 32.448.084
- b) Auxiliar Raúl Horacio Tello Benavidez, DNI: 30.676.006
- c) Auxiliar Bernardo Gabriel Benítez Chauque, DNI: 33.101.083
- d) Oficial Subayudante Juan Pablo Cisterna Cornejo, DNI: 36.890.163
- e) Inspectora Jéssica Natalia Escudero Díaz, DNI: 30.129.561
- ) Suboficial Carlos Miguel Espinoza Parra, DNI: 18.795.208
- g) Auxiliar José Rodrigo Cataldo Barrionuevo , DNI: 37.267.911
- h) Auxiliar Jorge Alfredo Vargas Lorca, DNI: 26.286.943

Art. 3°- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve.

Sdor. JUAN CARLOS JALIFF  
Presidente Provisional  
A/C de la Presidencia  
H. Cámara de Senadores

Dra. ANDREA J. LARA  
Secretaria Legislativa  
H. Cámara de Senadores

**N° 13****RESOLUCION N° 551**

Visto el Expte. 73591, proyecto de resolución de autoría de la Senadora Daniela García,

EL HONORABLE SENADO  
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E :

Artículo 1°- Declarar de Interés de esta H. Cámara el Taller de Teatro para Adultos Mayores de la Municipalidad de Guaymallén, dirigido por Miguel Agüero.

Art. 2°- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve.

Sdor. JUAN CARLOS JALIFF  
Presidente Provisional  
A/C de la Presidencia  
H. Cámara de Senadores

Dra. ANDREA J. LARA  
Secretaria Legislativa  
H. Cámara de Senadores

**N° 14****RESOLUCION N° 552**

Visto el Expte. 73597, proyecto de resolución de autoría del Senador Mauricio Sat,

EL HONORABLE SENADO  
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E :

Artículo 1°- Declarar de interés de esta Honorable Cámara la Primer Expo Emprender - Siembra una idea, cosecha tus sueños, mirar hacia el futuro, que se llevará a cabo el 22 de noviembre del presente año en el Departamento San Rafael.

Art. 2°- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.



DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve.

Sdor. JUAN CARLOS JALIFF  
Presidente Provisional  
A/C de la Presidencia  
H. Cámara de Senadores

Dra. ANDREA J. LARA  
Secretaria Legislativa  
H. Cámara de Senadores

## Nº 15

### RESOLUCION Nº 553

Visto el Expte. 73598, proyecto de resolución de autoría del Senador Mauricio Sat,

EL HONORABLE  
E LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E :

Artículo 1º- Declarar de interés de esta H. Cámara el “Primer RAID todo terreno del Desierto del Nihuil 2019”, a desarrollarse en las dunas de El Nihuil, ubicadas en la Ciudad de San Rafael, los días 16, 17 y 18 de noviembre del corriente año, evento organizado por X-PERIENCE TOUR con el apoyo de la Dirección de Turismo de San Rafael y la Cámara de Turismo de San Rafael.

Art. 2º- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve.

Sdor. JUAN CARLOS JALIFF  
Presidente Provisional  
A/C de la Presidencia  
H. Cámara de Senadores

Dra. ANDREA J. LARA  
Secretaria Legislativa  
H. Cámara de Senadores

**N° 16****RESOLUCION N° 554**

Visto el Expte. 73575, proyecto de resolución de autoría del Senador Juan Agulles,

EL HONORABLE SENADO  
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E :

Artículo 1°- Solicitar a la Ministra de Salud, Desarrollo Social y Deportes, realice las gestiones pertinentes para la creación de cargos vacantes para los Licenciados en Enfermería en el Hospital de Malargüe.

Art. 2°- Requerirle asimismo, incluya las partidas presupuestarias necesarias para cumplir con el Art. 1°, en el Proyecto de Presupuesto 2.020.

Art. 3°- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve.

Sdor. JUAN CARLOS JALIFF  
Presidente Provisional  
A/C de la Presidencia  
H. Cámara de Senadores

Dra. ANDREA J. LARA  
Secretaria Legislativa  
H. Cámara de Senadores

**N° 17****RESOLUCION N° 555**

Visto el Expte. 73583, proyecto de resolución transformado en pedido de informe a la Obra Social de Empleados Públicos –OSEP-, de autoría de los Senadores Samuel Barcudi y Cecilia Páez,

EL HONORABLE SENADO  
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E :

Artículo 1°- Solicitar a la Obra Social de Empleados Públicos –OSEP-, brinde información sobre la presentación realizada por la Red de Madres de Personas con Discapacidad contenida en el expediente N° 72623 de esta H. Cámara.

Art. 2º- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve.

Sdor. JUAN CARLOS JALIFF  
Presidente Provisional  
A/C de la Presidencia  
H. Cámara de Senadores

Dra. ANDREA J. LARA  
Secretaria Legislativa  
H. Cámara de Senadores

## Nº 18

### RESOLUCION Nº 556

Visto el Expte. 73590, proyecto de resolución de autoría del Senador Adolfo Bermejo,

EL HONORABLE SENADO  
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E :

Artículo 1º- Otorgar una Distinción de esta H. Cámara a los tres jóvenes deportistas mendocinos Camila Carrizo, Franco Ledesma, ambos de Municipalidad de Maipú, y Juan Manuel Bendini, de ETIEC, que se pondrán la camiseta de la Selección Argentina en los juegos panamericanos de Handball en Asunción de Paraguay.

Art. 2º- Establecer que la distinción consistirá en un Diploma a cada uno de los deportistas, cuyo texto contendrá la frase: "Por su participación en la Selección Argentina de Handball que disputará los juegos Panamericanos en Asunción Paraguay.

Art. 3º- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los cinco días

del mes de noviembre del año dos mil diecinueve.

Sdor. JUAN CARLOS JALIFF  
Presidente Provisional  
A/C de la Presidencia  
H. Cámara de Senadores

Dra. ANDREA J. LARA  
Secretaria Legislativa  
H. Cámara de Senadores

## N° 19

### RESOLUCION N° 557

Visto el Expte. 73592, proyecto de declaración de autoría del Senador Samuel Barcudi,

#### EL HONORABLE SENADO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

#### D E C L A R A:

Artículo 1°- Su profunda preocupación por la situación que viven actualmente los vecinos del Oeste de la Sexta Sección de Capital y Las Heras por la falta de presión y suministro de agua.

Art. 2°- Que vería con agrado que se tomen las medidas pertinentes para solucionar y reabastecer a los vecinos de una necesidad básica como es el agua.

Art. 3°- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve.

Sdor. JUAN CARLOS JALIFF  
Presidente Provisional  
A/C de la Presidencia  
H. Cámara de Senadores

Dra. ANDREA J. LARA  
Secretaria Legislativa  
H. Cámara de Senadores

## N° 20

**RESOLUCION N° 558**

Visto el Expte. 73593, proyecto de pedido de informe a Aguas y Saneamiento Mendoza – AYSAM, de autoría del Senador Samuel Barcudi,

EL HONORABLE SENADO  
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

## R E S U E L V E :

Artículo 1°- Solicitar a Aguas y Saneamiento Mendoza –AYSAM-, informe en relación al problema de suministro y presión que atraviesan barrios del Oeste de Sexta Sección y de Las Heras los siguientes puntos:

- a- Medidas adoptadas para solucionar el suministro y presión que atraviesan barrios del oeste de Sexta Sección y de Las Heras;
- b- Como medidas complementarias, qué acciones restrictivas serán adoptadas;
- c- Informe medidas previstas para hacer frente a la grave situación por la que atraviesa toda la Provincia a nivel hídrico;
- d- Medidas tomadas en ayuda a los vecinos de manera provisoria hasta que se restablezca el servicio de agua;
- e- Adjunte información pertinente sobre investigaciones realizadas sobre las causas específicas del corte de suministro;
- f- Informe si esta suspensión va a significar una reducción o descuento de lo que pagan los usuarios;
- g- Informe si se han reportado daños por la falta de suministro sobre personas o bienes de los damnificados;
- h- Si existe plan de contingencia previsto en caso de que vuelvan a ocurrir los cortes de suministro. En caso de existir enviar el mismo.

Art. 2°- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los cinco días

del mes de noviembre del año dos mil diecinueve.

Sdor. JUAN CARLOS JALIFF  
Presidente Provisional  
A/C de la Presidencia  
H. Cámara de Senadores

Dra. ANDREA J. LARA  
Secretaria Legislativa  
H. Cámara de Senadores

## N° 21

### RESOLUCION N° 559

Visto el Expte. 73594, proyecto de resolución de autorización de la Senadora Silvana Camiolo,

#### EL HONORABLE SENADO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

#### R E S U E L V E :

Artículo 1°- Solicitar al Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes, absorba en su planta de personal a los empleados que cumplen prestación de servicios de salud como enfermeros profesionales en el Hospital Regional de Malargüe, quienes actualmente están bajo la condición de monotributistas de la Municipalidad de Malargüe.

Art. 2°- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve.

Sdor. JUAN CARLOS JALIFF  
Presidente Provisional  
A/C de la Presidencia  
H. Cámara de Senadores

Dra. ANDREA J. LARA  
Secretaria Legislativa  
H. Cámara de Senadores